AÑO XVI. BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1896 NUM. 281

EL MONITOR

DE LA

EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

TEORIA SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS

POR

FRANCISCO A. BERRA

Acaba de ver la luz pública un nuevo libro del infatigable y laborioso pedagogista doctor don Franciscco A. Berra, el que como todos los trabajos de su autor lleva el sello de la originalidad y está llamado á ser objeto de la crítica más ó menos severa.

El doctor Berra dió el año pasado una serie de conferencias á los directores de escuelas de La Plata, que la prensa anunció y que algún diario de la localidad publicó integras, pero que pasaron desapercibidas para la mayor parte de los habitantes de esta capital. Esas conferencias versaban sobre los deberes y derechos políticos de los ciudadanos y forman hoy un libro de 350 páginas, del que vamos á dar una idea tan completa como nos sea posible, por tratarse de una materia de suma importancia que no ha muchos años dió orígen á la formación en el país de dos instituciones, una en la capital de la República y la otra en la de la provincia de Buenos Aires, las que abrieron un concurso con propósitos análogos á los que guían á los autores de obras destinadas á formar y robustecer en los ciudadanos la conciencia de sus deberes y derechos.

Empezaremos por manifestar que el doctor Berra juzga que no es posible concebir y aprender con conciencia el derecho público, sin el estudio de los fundamentos de la moral y del derecho que rigen la vida civil y que para que en las escuelas se dé una enseñanza cívica utilizable en todo tiempo y bajo cualquier régimen de gobierno, es necesario enseñar la teoría filosófica de la moral y del derecho, desenvolviéndola paso á paso desde su orígen racional y comparando sus conclusiones con la legislación positiva como medio de saber, comprender y juzgar esta última.

Esta dá ya una idea de lo que puede ser la obra que tenemos entre manos. Me he propuesto, dice su autor, demostrar á los maestros en unas pocas conferencias, cómo se infieren los principios capitales, cómo se deducen las doctrinas de moral y de derecho que rigen la vida privada y la vida pública, cómo se estudia con el auxilio de estas nociones el derecho positivo y cómo se aprovechan tales conocimientos en la práctica.

El primer capítulo de la obra, encierra un cuadro sintético de la marcha que ha seguido el universo en su desenvolvimiento desde que toda la materia que constituye en nuestros días los millares de astros se encontraba en un estado gaseoso, formando un solo é inmenso cuerpo, una gran nebulosa, si se quiere, hasta que transformándose gradual y lentamente, al través de millares de años, llegó á adquirir su forma y organización actual, según las teorias corrientes, formándose los planetas y apareciendo sobre el que habitamos el hombre, subordinado á las

leyes naturales, como á la ley del desenvolvimiento que señala sus rumbos á todas las razas, á todos sus individuos, cualesquiera que sea su sexo y la edad de la vida en que se encuentren, obligándoles al cumplimiento de su designio, con mayor ó menor grado de libertad.

En el segundo capítulo, se explican las necesidades que experimenta la especie humana, tan luego como ha hecho su aparición sobre la tierra, y el progreso de esas mismas necesidades á medida que unas generaciones suceden á las otras. Ellas son: la necesidad de la vida, la del alimento, la de la higiene, la conservación de la salud, la de la instrucción, la del trabajo, la de elegir ocupación, la de la propiedad y su uso, la de poder fijar su residencia, trasladarse de un punto á otro, gozar de su libertad mental y física, vivir tranquilo, la de asociación, cooperación, reunión, comunicación, sociabilidad, defensa, etc.

Todas estas necesidades se van manifestando en el individuo á medida que se desarrolla y que el mundo progresa.

El tercer capítulo versa sobre los deberes individuales. El sér humano como los ástros está sugeto á leyes que debe cumplir. Si se infringen esas leyes se trastorna la marcha del universo y se sufren por quien las viola sus consecuencias. Hay, pues, un sistema natural de penas y recompensas, aplicables á todos los sères orgánicos, á los individuos como á los pueblos. Es la ley de la reacción que inspiró á Aimé Martin un bello capítulo de su obra sobre la educación de las madres de familia y que parece estarnos diciendo constantemente: Si haces tal cosa te sucederá tal otra.

Esas leyes nos dan en cierto modo el secreto de lo venidero. Podemos por medio de la observación de la naturaleza y la experiencia adquirida preveer en muchos casos el destino que nos aguarda.

Por eso dice, con razón, el doctor Berra, la infracción de una ley fisiológica, produce un malestar, una enfermedad. La infracción de las leyes económicas trae inconvenientes, contrarios á su propósito, disminuyen las comodidades de la vida ó nos privan de lo necesario para satisfacer nuestras necesidades. Al contrario, cuanto más correctamente se cumplen las leyes fisiológicas tanto mejor se conserva la salud; cuanto más se aciertan á cumplir las leyes económicas, tanta mayor utilidad se reporta del trabajo; cuanto más escrupulosameute se observan otras leyes, tanto más bien y ámpliamente se desenvuelve la persona. Y no sólo el cumplimiento de las leyes favorece el desenvolvimiento, sinó que, junto con este resultado, se produce un placer físico mental, un bienestar cuya intensidad suele estar en razón directa con la corrección de la conducta y con la cantidad de esfuerzo empleado.

Siendo, pues, el cumplimiento de la ley del desenvolmiento el principio de lo moral, deber es de nuestra parte el hacer todo lo necesario para desenvolver nuestra personalidad y en consecuencia debemos alimentarnos, tratarnos higiénicamente, asistirnos cuando nos sintamos enfermos, aprender, trabajar, adquirir la propiedad y usar bien de ella, vivir tranquilos, usar de nuestra libertad mental y física, defendernos, cooperar libre ó socialmente, reunirnos, comunicarnos nuestros pensamientos y obrar en todos los casos de conformidad con las leyes naturales, etc., etc.

De el deber de hacer tal ó cual cosa nace naturalmente el derecho de hacerlo á que nadie puede poner trabas— Así, por ejemplo, del deber de alimentarse, del deber de tratarse higiénicamente, del deber de asistirse cuando se está enfermo, del deber de aprender, del deber de trabajar, del deber de ser propietario, del deber de usar la libertad mental y física, etc., etc., nacen derechos correlativos.

Los conflictos que pudieran suscitarse entre los hombres á consecuencia del ejercicio de esos derechos se arreglan mediante un pacto que no se sustrae al recto criterio de la naturaleza. Ejercer un derecho ultrapasando los límites de la libertad constituye una *licencia.* Toda licencia hiere la libertad agena.

En el quinto capítulo se definen las relaciones del derecho con la moral. No se puede cumplir un deber sin ejercer el derecho correlativo y como el cumplimiento de los deberes es requerido por el principio de la moralidad, se saca en consecuencia que toda persona tiene el deber de ejercer sus derechos y de ejercerlos según convenga á la ley de su desenvolvimiento; esto es, moralmente, de conformidad con el principio del bien y eludien-

do todo conflicto con los demás individuos.

El sexto capítulo explica la teoría moral y jurídica de la sociedad.

Los séres humanos tienen la necesidad, el deber y el derecho de asociarse y pueden satisfacer esa necesidad de mil modos distintos, enseñándonos la experiencia que es preferible dedicarse á un solo modo de actividad, y de ahí las diversas profesiones y ocupaciones de los hombres. El acuerdo de los hombres en cuanto tiende á constituir una asociación se llama *contrato social, estatuto social, carta social.* Constituida la sociedad, se presenta á menudo el caso de tener que tomar resoluciones de carácter permanente y con ese objeto y el de garantir á cada uno la forma en que ha de hacer uso de ese derecho se dictan *resoluciones, reglas ó reglamentos,* y se provee sobre la manera cómo ha de ser administrada la sociedad.

Esas tareas pueden ser ejercidas directamente por todos los asociados y pueden ser delegadas en otras personas: *apoderados, representantes, mandatarios,* de los otros. Estos no obran sinó en nombre de sus representados y conforme á las instrucciones que recibieron, ajustando sobre todo su conducta á la carta fundamental (constitución, contrato social, etc.) En sociedades muy numerosas puede ocurrir que no todos piensen del mismo modo y de ahí la necesidad de aceptar la decisión de las mayorías.

La teoría moral y jurídica de la sociedad es aplicable á todos los individuos cualesquiera que sea su sexo ó su raza.

El capítulo octavo trata de la teoría moral y jurídica de la sociedad política y se infiere del capítulo anterior.

Las conclusiones á que en él se ha llegado engendran esta otra: los individuos tienen la necesidad y el deber de asociarse para la defensa del derecho de cada uno dentro de los límites de su libertad jurídica, á fin de que todos puedan dedicarse tranquilamente á cumplir la ley del desenvolvimiento. Esta sociedad es conocida universalmente con los nombres de *sociedad política, estado político, estado.* El contrato de la sociedad política se denomina *estatuto político, carta fundamental* ó *constitución.*

Los individuos, las sociedades civiles, las instituciones de toda naturaleza que forman parte de la sociedad política tienen naturalmente la necesidad, el deber y el derecho de ser defendidos, protegidos por el estado, en sus personas é intereses. El fin cívico de la sociedad política, es, según el doctor Berra, el de defender el derecho dentro de los límites de la libertad jurídica, pues si se ocupase de algo más perjudicaría la necesidad de los asociados, dificultaría el cumplimiento de su misión y perdería con la multiplicación de los fines.

Asi lo exige también el gran principio de la división del trabajo.

Entretanto, se han incluido entre los fines del estado la explotación de ferrocarriles, el sostenimiento de bancos, el correo, el telégrafo y la misma enseñanza é instituciones municipales, cosas todas que el autor de la teoría de los deberes y derechos juzga impropias de la sociedad política, señalando las consecuencias perniciosas de esa violación de las leyes naturales.

Como la sociedad política no puede prever al constituise todas las contingencias que pueden sobrevenir, se hace indispensable la función *legislativa.*

Los estados suelen tener entre ellos sus desinteligencias ó sus convenios recíprocos para la defensa común y de ellos surge otra función: la *diplomática.*

Para prevenir los actos ilícitos, juzgar á los delincuentes ó infractores de las leyes son necesarias otras funciones, la *policial* y *judicial* ó *judicativa.*

Establecida la responsabilidad del autor de un acto ilícito, juzgado y condenado, es necesario que haya quien haga cumplir el fallo y esta nueva función es la *ejecutiva.*

Así sucesivamente van naciendo las funciones que pueden distinguirse con estos nombres: *obras públicos, hacienda, electiva, electoral, inspectiva* ó *fiscal.*

De esas diversas funciones, examinadas atentamente se desprende que hay una, la *constitutiva* que no está subordinada á ninguna otra, mientras que las demás lo están á la *constitutiva,* á la *legislativa* á la *judicial.*

Las asociaciones políticas, cuanto más numerosas sean, más eficaces serán sus resultados y mayor su estado de prosperidad.

El estado no podría funcionar si los

asociados no contribuyesen á costear los gastos y de ahí los impuestos y contribuciones que sobre ellos pesan.

Todo sócio del estado, cualesquiera que sea su sexo, y el lugar de su nacimiento, se distingue de los miembros de las sociedades civiles con el nombre de *ciudadano*.

La lejislación positiva no concuerda, como se sabe, sobre este punto con la teoría científica. Ella sólo reconoce como ciudadanos á los hombres, y á los hombres nacidos en el territorio de que es trata.

Pasando á estudiar el organismo del estado político, el autor de la teoría de los deberes y derechos se pregunta quienes han de ser los constituyentes, por necesidad, por deber y por derecho y llega á la conclusión de que todos los asociados, cualesquiera que sea su sexo y el lugar donde hayan nacído, siendo igualmente elegibles.

El órgano de las funciones constitutiva y legislativa, la universalidad de las personas domiciliadas en el territorio del estado, como que ejerce las funciones superiores de la sociedad política es el soberano de ellas. Todo ciudadano es elemento del soberano, pues que tiene la necesidad, el deber y el derecho de concurrir á las deliberaciones soberanas.

La abstención significa que el abstinente se somete á lo que deliberen los que concurran.

En un estado muy pequeño todos los ciudadanos pueden legislar, pero no sucede lo mismo en un pais muy populoso. La soberania puede pues, ser ejercida *directa* y *representativamente*.

La asamblea de estos funcionarios es *constituyente*, si su mandato es para dictar una constitución; es *legisladora* si han recibido el encargo de dictar las leyes. En ninguno de los dos casos obra la asamblea por derecho propio, como se vé; no obra á titulo de soberano, y sí sólo como apoderada del soberano, como representante suyo, en su nombre.

El mandato es *imperativo* en la sociedad política, como lo es en las civiles, pero no es *forzoso*, lo que significa que no puede imponerse à los que no lo quieran aceptar.

Este ha sido un punto muy debatido principalmente rospecto del mandato que reeiben los electores de senadores.

La parte más original de la obra del doctor Berra es la que se refiere á las personas de gobierno, para las cuales ha creado una nomenclatura propia. Actualmente sólo se conocen cuatro ó cinco formas de la soberanía y el Dr. Berra ha creado, una clasificación, que comprende sesenta y seis formas distintas, derivadas de la organización política de los diversos estados. Esa clasificación tiene su orígen en las siguientes voces;

Pantocracia, soberanía de todas las personas.

Esniocracia, soberanía de varias personas.

Monocracia, soberanía de una persona.

Teocracia, soberanía de Dios.

Según esa clasificación las formas de la soberanía de la República Argentina y sus provincia serían las de Eniocracias anholodastárquicas que significa soberanía de varias personas; gobierno incompletamente dividido.

Esta es la parte más escabrosa de la obra del Dr. Berra, por cuanto se crea una nomenclatura que será sumamente dificil que los maestros puedan trasmitir à sus alumnos; no obstante ofrecer sus ventajas pues presenta todos los elementos del organismo político, rectificando los errores y deficiencias de la clasificación generalmente usada de monarquía, monarquía constitucional, repùblica, repùblica federal, etc.

El capítulo séptimo, trata de los centros de acción de los poderes del estado, explicando lo que constituye la centralización ó descentralización administrativa, tan aplicable al régimen de gobierno de este país.

El capítulo octavo, se ocupa de los partidos políticos, y de la representación proporcional de cada agrupación de ciudadanos.

El capítulo noveno, trata de las relaciones externas de los estados políticos, y el siguiente de las sociedades de estado político, dando en él una idea de las ligas y tratados ofensivos y defensivos existentes entre los diversos estados de la Europa en los momentos que cruzamos.

Tal es en resúmen, el contenido del importante libro del Dr. Berra, en el cual se encierran muchas ideas útiles que hay

conveniencia en difundir entre la juventud que se educa, y otras que pueden ser materia de discusión, y lo han sido algunas veces entre los constitucionalistas.

Enviamos, una vez más á su autor, nuestras felicitaciones por su importante trabajo, en el cual se refleja un espíritu recto, un alto concepto de la moral y la justicia tan aplicable á los actos de la vida privada como á los de la vida pública.

LOS HONGOS

Si ponemos en manos de los niños una planta de hongo para que la examinen, no podran menos de quedarse perplejos como si se hallasen en presencia de un enigma. Las demás plantas tienen sus caracteres bien definidos, que se pueden tomar como base para una descripción y una clasificación apropiada, como lo son por ejemplo, las raices, el tronco ó tallo, las ramas, las hojas, las flores y las semillas. El hongo no presenta á primera vista ninguna de esas partes, asemejándose á una masa blanquizca y mohosa. En efecto, los hongos y las demás formaciones de igual naturaleza, son tan diferentes en sus apariencias y leyes de los demás miembros del reino vegetal, que algunos naturalistas han justificado la idea de constituir para ellos un reino aparte, colocado entre el reino vegetal y el reino animal.

Mientras la ciencia no los define con más claridad, los hongos constituyen una gran familia que comprende más de cinco mil especies conocidas.

Como es sabido, las plantas absorben el ácido carbónico del aire y le restituyen el oxígeno, mientras que la familia de los hongos, procede de una manera opuesta, es decir, que, como los animales y las partes de los vegetales que no tienen color verde, absorben el oxígeno del aire, y desprenden ácido carbónico, cambio gaseoso que se efectúa de la misma manera en la oscuridad que á la luz.

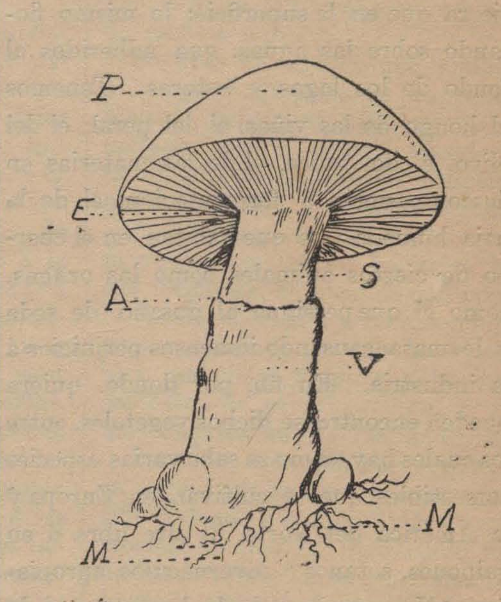
Considerando estas plantas bajo el punto de vista de sus partes constitutivas, diremos que tienen todas las que son necesarias para la propagación de las especies, aunque les falten el tronco, las ramas y las hojas que se ven en la mayor parte de los vegetales.

En realidad, toda la parte que surge del suelo, y que uno recoje como un *specímen*, no es otra cosa que la fruta del hongo. Los filamentos fibrosos esparcidos en la superficie de la materia orgánica, de la cual sale la planta; es la parte que le sirve de raiz, de tronco y de hojas.

La parte que se parece á una raiz fibrosa se llama *micelio*.

Al principio la fruta del hongo es lisa y globular, generalmente apiñada; pero cuando su tamaño aumenta, la capa exterior revienta y la cabeza del hongo se extiende en forma de paraguas ó sombrerillo, el que recibe el nombre de *pileus*; cónica al principio dicha cabeza, se ensancha hasta llegar á adquirir dimensiones considerables, y en la mayoría de los casos muy achatadas.

He aquí un hongo con todas sus partes.



En esta viñeta las partes del vegetal están indicadas con la inicial del nombre que se les designa.

Así en su parte inferior tenemos el *micelio* señalado con una M.

Más arriba la *volva* indicada, con una V que se rompe para dar paso á la parte

principal llamada como hemos dicho *pileus* y qua tanto se parece á un quitasol.

Los restos de la volva al romperse por el progreso del desarollo de la planta, quedan fijos al pié formando en torno de él como un anillo, el que vá designado con su letra inicial.

El tallo que sostiene el *pileus* recibe el nombre de *estipite*. Examinando la super ficie inferior del pileus ó sea la cara que mira hácia el suelo y que generalmente es de un color oscuro, se nota la existencia de muchas láminas delgadas. En éstas láminas suelen encontrarse por millares las esporos que desempeñan las funciones de las semillas en los demás vejetales. Los hongos habitan en todas partes, lo mismo en los animales que en las demás plantas; lo mismo en el interior de la tierra que en la superficie; lo mismo flotando sobre las aguas, que adheridos al fondo de los lagos y esteros. Tenemos el hongo de las viñas, el del peral, el del olivo, el del sauce, el de las materias en descomposición ó fermentación, el de la paja húmeda, los que habitan en el cuerpo de ciertos animales como las orugas, como el que persigue al gusano de seda y le mata causando inmensos perjuicios á la industria. En fin, por donde quiera pueden encontrarse dichos vegetales, entre los cuales hay, como se sabe varias especies comestibles que se cultivan en Enropa y la América del Norte, al aire libre ó en galpones, sótanos ó invernáculos apropiados. No necesitan de la luz, pero sí de una atmósfera húmeda y de una temperatura apropiada que se estima generalmente en 58° Farheuheit. Se reproducen con suma rapidez y su existencia es corta, lo que importa poco para la condimentación de nuestros alimentos y principalmente de los famosos *tagliarini*, pues, como és sabido, conservan muy bien sus cualidades aunque estén secos.

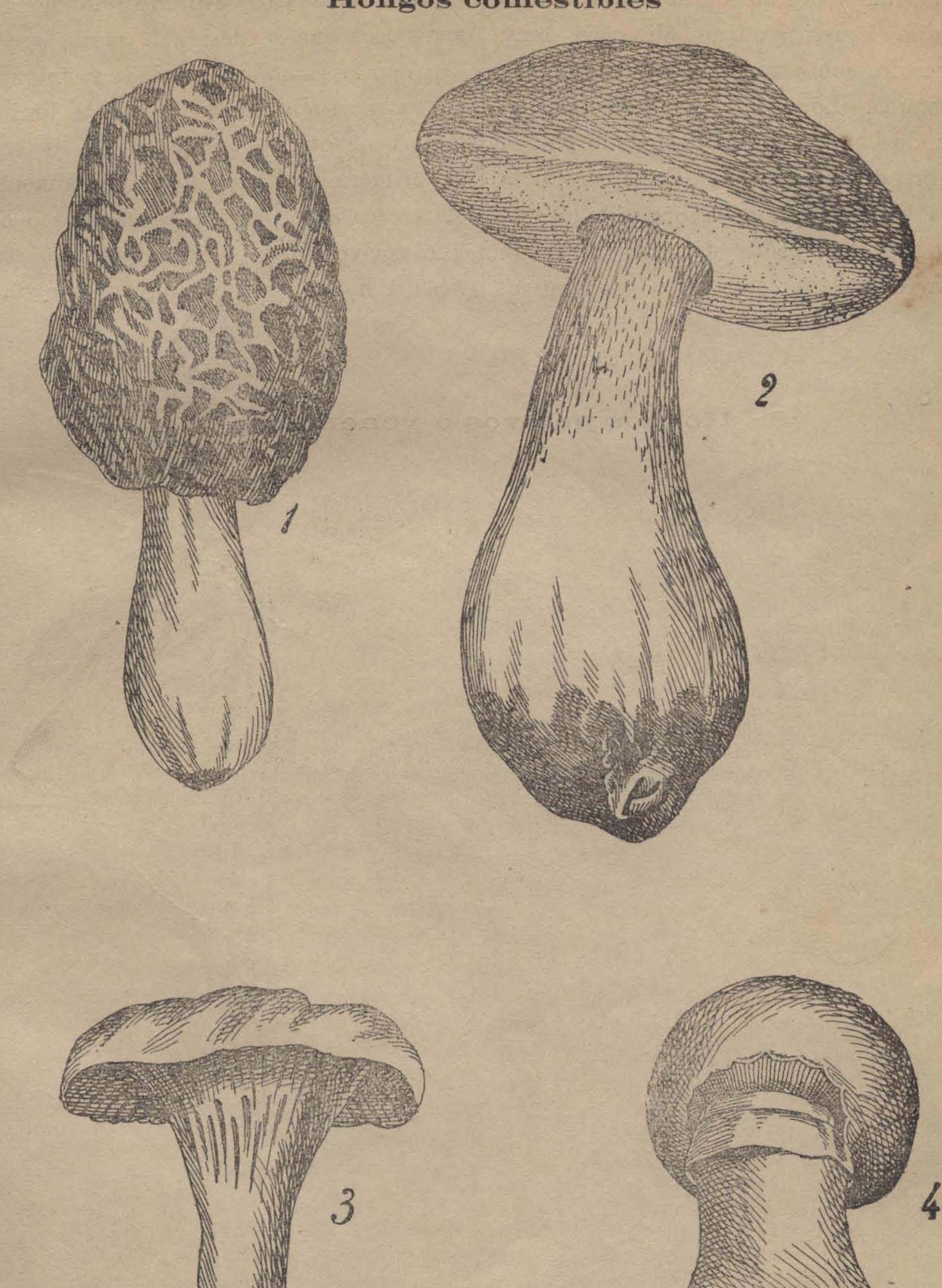
Entre las especies comestibles figuran en primer lugar las apreciadas trufas que no son sinó unos hongos subterráneos á que los españoles dan el nombre de criadilla de tierra y que tanto celebran los gastrónomos; los *agaricus amanita edulis*, que suelen confundirse con otra especie venenosa del mismo género y que se cultiva muchísimo en los alrededores de Paris, siendo objeto de un comercio considerable.

En la República Argentina existe una gran variedad de hongos y entre ellos algunos comestibles que crecen espontáneamente en los montes y praderas al principio de la primavera. Martin del Moressy se ocupa de un agarico que se produce en los sitios donde hay estiercol bien consumido y abandonado en las sombras ó rincones. Ese hongo, dice, es exquisito y nada sería más fácil que cultivarle en el pais.

La distinción de los hongos comestibles de los que no lo son, y que como se sabe poseen propiedades nocivas á la salud, presenta sus dificultades, por lo que vamos á dar á continuación algunos informes recogidos en buenas fuentes é ilustrándolos con láminas representativas.

Vá á continuación una de esas láminas en que se ven cuatro especies de hongos comestibles, que son el *morchela esculenta*, conocido también con el nombre vulgar de espinguilla. por su apariencia, el *boletus edulis* ó seta polaca, *el cantharellus cibarius* ú oreja de liebre y el *agacus edulio* ó bola de nieve, Los números corresponden al órden de sucesión en que los hemos colocado.

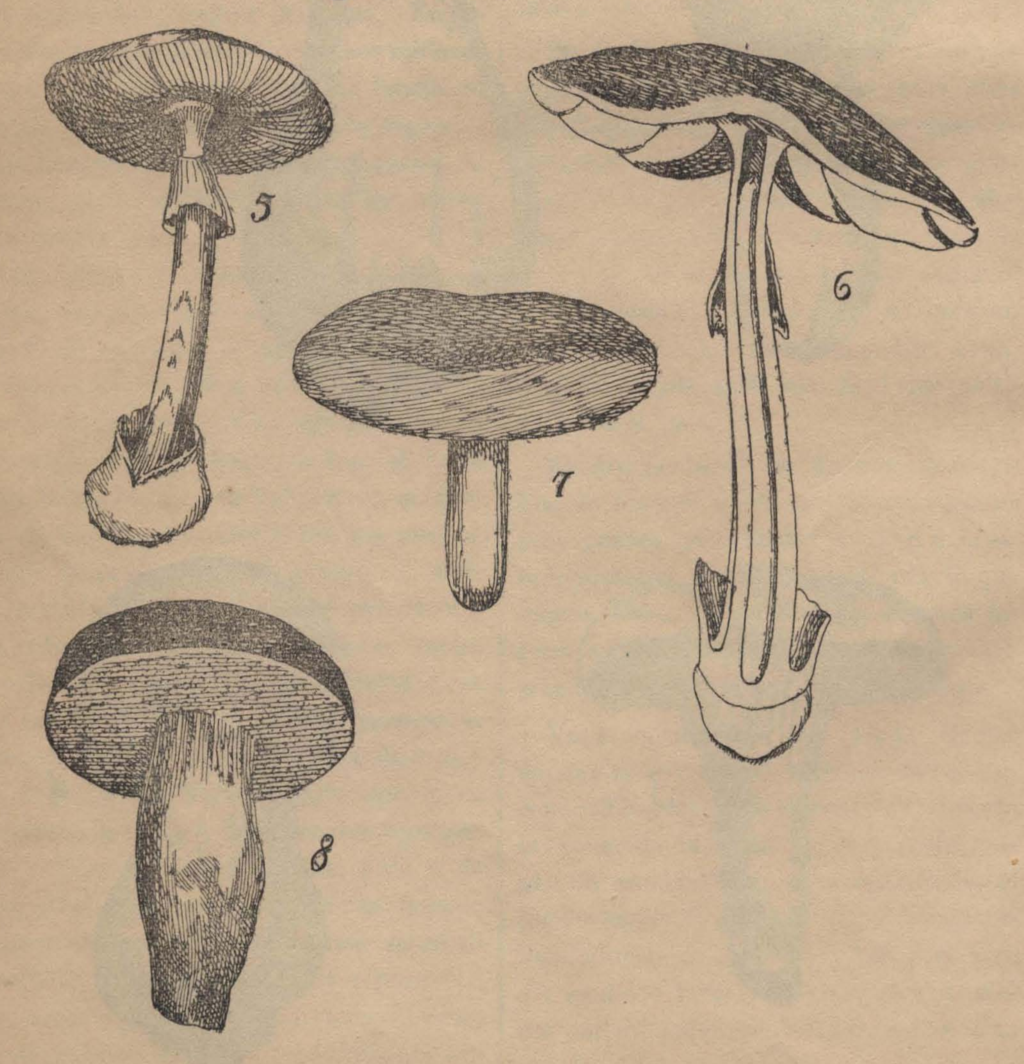
Hongos comestibles



El primero de dichos hongos ó la espiguilla constituye un alimento muy apreciado, sobre todo para condimentar la comida. Lo mismo puede decirse del segundo ó el que hemos designado con el nombre de seta polaca. El tercero ó la oreja de liebre tiene la forma de un embudo y es sumamente estimado. fig. 1 á 4).

La otra lámina que va en seguida. representa cuatro especies de hongos venenosos que se designan según su órden con los nombres técnicos y vulgares de *agarico bulboso* verde ó piel de limión, muy venenoso; el segundo no es sinó el primero cortado longitudinalmente; el tercero es el *boletus perniciosus* ó boleto nocivo y el cuarto el *agarico emeticus* ú hongo asesino. (figuras 5 á 8).

Hongos nocivos ó venenosos



Del que lleva el nùmero 7 ó sea el boletus perniciosus se dice que administrado á un gato ó á un perro, le produce vómitos repetidos, acompañados de movimientos convulsivos, acabando los pobres animales por sucumbir á los dos ó tres días.

Del que lleva el número ocho hay diversas opiniones. Unos creen que el agaricus emeticus es nocivo y otros que no, suponiéndose que esa diversidad de opiniones parte de que la cocción destruye el principio venenoso.

Los aficionados á los hongos creen que quitando á ciertas especies algunas de sus partes, pueden comerlos sin peligro alguno.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS-UNIDOS DE NORTE-AMÉRICA

EL TRABAJO MANUAL

Trabajos en madera — Modelado — Dibujo

SENTIMIENTO ARTÍSTICO

CURSOS ESPECIALES

IDIOMA NACIONAL

ESTUDIO DE LA NATURALEZA

ECONOMÍA DOMÉSTICA — ARTE DE COCINAR

REUNIONES DE MAESTROS—FALTA DE ESCUELAS

EL SUFRAGIO EN LAS ESCUELAS

BRIANT Y MACKINLEY

Boston 20 de octubre de 1896.

Señor Director de EL MONITOR DE LA EDUCACION COMÚN.

Algunos años atrás se empezó á experimentar el enseñar á los niños en las escuelas primarias y de gramática, los rudimentos del trabajo manual.

Hoy, este ramo ha dejado la lista de los experimentos y ha sido colocado entre aquellas cosas que son útiles, prácticas y necesarias para la educación de los niños.

El trabajo manual incluye aquellas formas de ocupación que son al mismo tiempo útiles, fáciles y agradables á los chicuelos. Por esta razón el trabajo en hierro ha sido omitído, y solamente existe en las escuelas mecánicas, y entre los estudiantes que hacen su especialidad de este ramo. Por lo demás el curso regular de trabajo manual incluye los principios de carpintería, tal como serruchar, cepillar y preparar la madera, para hacer y construir pequeños objetos; y el curso más avanzado comprende también el tallado de madera, ya sea con un cortaplumas que casi todo muchacho posee, ya con instrumentos apropiados,

Hoy, el trabajo en madera es parte de la educación normal, siendo uno de los primeros ramos, que la clase de que yo fuí miembro tomó al entrar en la escuela de Bridgewater.

Cada estudiante trabaja por separado teniendo su banco, sierras de diferentes tamaños, cepillos, martillo destornillador, clavos, tornillos, y otros instrumentos de menos importancia, pero que accidentalmente son necesarios. La instrucción empieza dando una idea de la naturaleza de las diferentes maderas, de la forma de su crecimiento, de la significación de las líneas y figuras: de los nombres y procedencias de las maderas que se usan en la construcción ya sea de casas (quizá es bien sabido en la Argentina que excepto en las grandes ciudades, en los Estados Unidos la mayoria de las casas se construyen de madera), de muebles, etc. En seguida el instructor muestra un modelo fácil, y el estudiante prosigue á convertir en un objeto parecido al modelo, el pedazo de palo bruto que tiene en su banco. Esta instrucción se dá no sólo á los varones, sinó también á las niñas, y lejos de ser desagradable es interesante y entretenida. Estos maestros más tarde enseñan á los niños los rudimentos de este trabajo. En muchos casos, los preceptores antes de empezar á enseñar el ramo pasan algún tiempo en las escuelas técnicas.

Volviendo á las escuelas comunes y á los niños. Además del trabajo en madera, el maestro ó maestra les proporciona arcilla para que aprendan á modelar objetos y figuras geométricas. Este es el fundamento del dibujo mecánico y modelo: No creo que exista un chicue-

lo que no esté en su elemento cuando está jugando con tierra ó barro, y el maestro aprovecha esta inclinación juguetona del niño. Después viene el dibujo en el gran pizarrón ó en papel de aquellos objetos hechos de arcillas ú otras sustancias que se las deja á la inventiva del profesor. Se cortan dibujos y figuras en papel y cartón, y para los más pequeñuelos se proporcionan agujas y lanas de brillantísimos colores á fin de que los niños produzcan dibujos en un pedazo de género, cartón, canevás ó cualquier otra cosa apropiada. Naturalmente que aquí viene la enseñanza de colores, sus combinaciones, variaciones y complementos, estimulando y desenvolviendo el sentido artístico de los niños.

Una ó dos horas á la semana es tiempo suficiente para dar esta instrucción, que dicho sea de paso, no debe interferir con otros estudios que son de grande importancia.

Durante los meses de calores del pasado verano, se puso en práctica en las grandes ciudades una idea que fué formulada hace algun tiempo. El éxito obtenido garante el que se continúe el mismo plan el verano próximo. Cuando á fines de junio se clausuraron las escuelas, se anunció que en los distritos más pobres se continuaría una clase diaria para aquellos niños que deseasen asistir. El objeto era en parte, el alejar á los pequeñuelos de sus alrededores degradantes y miserables, y por dos ó tres horas diarias mantenerlos en medio de una atmósfera moral y físicamente saludable.

El resultado fué expléndido. Niños de ambos sexos, pálidos y demacrados, que viven hacinados en los distritos pobres de Nueva-York, Chicago, Boston y otros grandes centros, acudieron voluntariamente, en muchos casos sin que sus padres se dieran cuenta de ello, á pasar algunas horas alegre y provechosamente ocupados. En estas escuelas, no hay estudio ó trabajo de memoria, nada sinó trabajo manual que encanta á los chicuelos, y para variar el programa, lecciones cortas, orales de inglés, pues los niños en su mayoría son hijos de italianos, judíos, rusos, húngaros y alemanes, y hablan muy mal el idioma nacional, y hé aquí uno de los principales objetos de estas sesiones escolares: el enseñar el idioma del país, á fin de preservar la unidad y sentimiento nacional intacto.

La ignorancia de los pobres niños y la falta de conocimiento y familiaridad con los objetos más comunes, es de dar lástima. Antes de principiar las clases, se les hicieron doce preguntas á cada chico y chica; entre ellas si habían visto una vaca, ó una rosa durante su corta vida, y otras cosas por el estilo, y casi ninguno de los alumnos pudo contestar afirmativamente ni aun á la mitad de las preguntas.

Quizá esto no se podrá comprender en Buenos Aires ó en ninguna otra de las ciudades argentinas, sin embargo es la verdad y en ciudades como Nueva York y Chicago no tiena nada de extraño. He aquí la razón por la cual se ha empezado con tanto ahinco á dar, en todas las escuelas primarias intermediarias y aún superiores "lecciones de la naturaleza" traduciendo literalmente el término que aquí se usa á fin de designar este estudio.

Este tema del estudio de la naturaleza fué muy discutido en la convención nacional en Búffalo, y fué recomendado por personas muy notables en la sociedad pedagógica. Tambieu ha ocupado bastante tiempo en varias convenciones de menos magnitud. pero de grande interés que han tenido lugar en Massachusetts durante el presente mes de octubre. Este estudio va al lado de la educación industrial y en muchos casos se confunde con ella siendo asi de más utilidad al niño.

Como siempre Boston está á la vanguardia de todo movimiento educacionista y en este caso no desmiente su reputación. Comprendiendo que era muy importante dar á las niñas algunas lecciones de trabajo doméstico, se estableció en Boston una clase para enseñar á cocinar á las alumnas inculcando al mismo tiempo la limpieza, el órden, la economía y demostrando cuales son los artículos comestibles que contienen más nutrición, y que son al mismo tiempo más saludables. Estas lecciones culinarias son demostradas prácticamente por una maestra especial, una vez á la semana, y el buen resultado obtenido justifica el es-

tablecimiento de semejante estudio en las escuelas públicas. Por ahora se está agitando la idea de establecer una clase de corte para las mujeres, pues aquí nunca se pierde de vista que las escuelas comunes son principalmente para el pueblo no para los millonarios, y es esto lo que hace que las escuelas públicas sean tan queridas y respetadas por el pueblo americano, alcanzando este respeto y veneración á los maestros de ambos sexos los cuales son bien mirados y recibidos en los centros cultos sociales de este pais.

. . . .

A pesar de que cada estado y aùn cada ciudad y pueblo cuida de la educación común dentro de su recinto, hay sin embargo mucha unión entre los maestros y oficiales que dirigen las materias escolares en las diferentes ciudades. Por ejemplo, maestros bien entendidos en algún ramo de enseñanza van por invitación de diferentes superintendentes de escuelas á dar conferencias sobre su especialiadad en otras ciudades y en otros estados, siendo bien pagados por ello, y al mismo tiempo ganando renombre. Este cambio de ideas es de mucho beneficio para los preceptores.

Hace poco tiempo que recibí noticia que en una de las ciudades del oeste de Massachusetts tendría lugar lo que aqui se llama *A Teacher's Institute*, es decir, una reunión general de los maestros de la localidad para oir conferencias y disertaciones dadas por preceptores de otra parte, los que hablarían sobre aquella especialidad que enseñaban. Naturalmente que yo asistí á la reunión, y muy interesante que fué. A cada conferenciante se le dió una hora, empezando la sesión á las nueve de la mañana, é interrumpiéndola á las doce para almorzar.

La sesión de la tarde empezó á las dos y concluyó cerca de las cinco. Durante esta conferencia, se trató de la enseñanza de las lenguas modernas y muertas, especialmente el latín; de la manera de enseñar historia, geografía, trabajo manual, también algo de psicología y varias otras cosas. Después que el conferenciante concluía su lectura, los maestros presentes daban su opinión en favor ó en contra de la teoría hasta el fin de la hora designada para ese tópico.

Entre los conferenciantes había una jóven que fué mi condiscípula en Bridgewater, y que actualmente ocupa la elevada posición de directora general del "estudio de la naturaleza" en todas las escuelas de la clásica y docta ciudad de Cambridge.

Por cierto que el consejo escolar de aquella localidad donde tienen lugar las conferencias paga todos los gastos, además del precio que exige cada conferenciante por su trabajo.

Por medio de estas reuniones se ligan las ciudades y los diferentes estados, produciendo buenos resultados para los oyentes y para aquellos que disertan, pues en cada sección dsl país tiene el preceptor que luchar con elementos distintos y con dificultades diferentes, y poniendo todas las experiencias juntas se saca provecho incalculable.

El viernes 30 del presente octubre se reunirán en la escuela normal de Bridgewater, todos los maestros y maestras de la parte sud-este de Massachusetts. Esta es una "Convención" anual de grande importancia, y en mi próxima carta daré cuenta de ella como que no dejaré de asistir, á fin de oir las ideas expresadas por algunos de los miembros del consejo escolar de Massachusetts, que irán desde Boston á tomar parte activa en este congreso.

Imagínese el contratiempo que está experimentando la ciudad Nueva York, que al principio del presente año escolar, se encuentra con que no tiene escuelas suficientes, y no sabe que hacer con más de veinte mil niños, pues apesar de que trata de aumentarlas en los edificios que actualmente existen, estos son inadecuados y ese enorme número de niños se quedan sin acomodo. La población de la metrópoli aumenta con tanta rapidéz que cada año se les presenta la misma dificultad. Hasta en Boston sucedió algo parecido. De mil á mil quinientos niños no pudieron ser admitidos á principios de septiembre, y los chicuelos lloraban al encontrar que se les negaba admisión. Actualmente Boston ha subsanado esta falta.

Ahora, cerca del dia de la elección presidencial, se les está enseñando á los niños cómo se vota, y en general cómo

deberán ejercer sus deberes cívicos cuando llegue el tiempo. La instrucción se dá de modo práctico y objetivo, de manera que los chicos ejecutan en la escuela aquello que sus mayores hacen en las urnas electorales.

Y á propósito de este asunto:

Una maestra en la ciudad de Cleveland en Ohio, en vez de dar lecciones cívicas á sus alumnos, les daba lecciones de política, representando las ventajas que resultarían si Mr· Mac Kinley fuera elegido presidente, y al mismo tiempo pintaba con subidos colores los males que vendrian si Mr. Bryan fuera elegido. Esta preceptora incitaba á los niños á que pidieran á sus padres el que votaran por Mr. Mac. Kinley.

Los padres se quejaron al consejo escolar, y la maestra no solamente fué reprendida, sinó que también se la suspendió en sus funciones por algún tiempo. Debo advertir aqui que el consejo escolar, y el superintendente de escuelas pertenecen todos ellos al partido de Mr. Mac. Kinley, pero las escuelas y la política deben estar enteramente desligadas.

Es inútil el decir que todos aplauden la conducta del consejo de educación de Cleveland.

Amalia Solano.

EXTERIOR

BÉLGICA

ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS NORMALES.

Consejos pedagógicos dados á sus directores y profesores.

CIRCULAR DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Señor director: La inspección de enseñanza ha constatado, en varias ocasiones que un cierto número de profesores de los escuelas normales no reservan á los alumnos en sus lecciones, una participación suficiente para hacerles cooperar ámpliamente á la obra de su propia educación. No emplean tampoco todos los medios necesarios para formar á los jóvenes en el arte de expresarse con facilidad, naturalidad y corrección. Su exposición, demasiado abundante, demasiado larga y algunas veces difusa, absorbe un tiempo que, en su mayor parte, debería consagrarse á variadas preguntas, á frecuentes llamamientos á la inteligencia de los alumnos.

No es inútil recordar que si, para determinadas partes de las diferentes materias del programa, se impone ó se puede admitir la exposición en forma directa, importa, en cambio, para muchas otras recurrir á la forma *socrática* y acostumbrar á los alumnos á dar pruebas de su personalidad.

En la enseñanza de las nociones de psicología, para citar un ejemplo, si el alumno, guiado por su profesor, analiza sus impresiones, sus sensaciones, sus sentimientos y los del prójimo; si busca darse cuenta exacta de sus deliberaciones, de sus resoluciones, de sus actos y de los de sus semejantes, llegará fácilmente á descubrir el juego de las facultades del alma. Por sus manifestaciones, por sus efectos, por un vigilante llamado á su memoria, á su conciencia, percibirá sn naturaleza. Después de este estudio experimental, el profesor podrá, con la certidumbre de ser comprendído, definir estas facultades, mostrar sus relaciones, explicar las leyes elementales de su desarrollo, y hacer con ellas inmediatas aplicaciones á las cosas de la enseñanza. Pero si pretendiera ofrecer á los jóvenes normalistas, en la fatigosa sequedad de una exposición didáctica, una psicología científica llena de obstrucciones, no sólo escollaria en sus esfuerzos, sino que también no ejercería su parte de acción bajo el punto de vista del fin general de la educación.

Lo mismo sucede con las lecciones de *moral práctica*. Es por medio de ejemplos palpables y decisivos, de una apreciación equitativa de los actos humanos, de una atenta observación de los hechos con sus causas y sus consecuencias, y después por medio de prudentes generalizaciones, que el alumno será llevado con más seguridad á la práctica de las reglas morales, apropiadas para guiar al hombre en la vida.

Admitido para las ciencias naturales, este método de investigación no es menos aplicable á los hechos del órden moral ó social. Aquí también la experien-

cia y el atento exámen de las cosas constituirán siempre los mejores medios de conducir á los alumnos hácia las nociones generales. Pero, bajo cualquiera forma que se presenten, las lecciones no llegarán á ser realmente fructuosas, sinó cuando los alumnos maestros estén llamados con frecuencia á *hablar*, á *exponer*; si, en una palabra, cada profesor se esfuerza en promover esta cultura literaria, sin la cual ninguno es dueño de su pensamiento, faltando el instrumento para producirlo.

Se necesita también, para los cursos que admiten la experimentación material, una práctica séria. No basta, por ejemplo, hacer intuitiva la enseñanza de las ciencias naturales por medio de experimentos y observaciones metódicamente llevados; es también indispensable que los futuros maestros estén directamente preparados para confeccionar un cierto número de instrumentos y de aparatos, y hacer ellos mismos todos los experimentos, todas las demostraciones prácticas que son del dominio de la escuela primaria y de la escuela de adultos.

Sería igualmente errar el camino dar al curso de agricultura un carácter exclusivamente teórico. Las nociones de esta ciencia tendrán siempre poco valor si no se convierten en utilizables por medio de una aplicación directa á las realidades del trabajo. Es por medio del manejo de los útiles é instrumentos de jardinería, de los trabajos relativos á la preparación y al empleo de los abonos, á los modos de cultivo, que los alumnos-maestros deben hacerse capaces de crear y de entretener un jardin. Si, al salir de la escuela normal, no saben ingertar, podar y dirijir un árbol; si no tienen bastante habilidad para ejecutar una labor con la pala, distribuir juiciosamente los abonos, hacer la siembra, dar á las frutas y legumbres todos los cuidados necesarios para su conservación, el curso de agricultura no habrá alcanzado el fin que le asigna el gobierno.

Otro punto sobre el cual importa llamar de nuevo la atención, es el carácter pedagógico de que debe impregnarse la enseñanza normal.

La escuela no tiene sólo por fin procurar á los alumnos una instrucción sólida en cada una de las materias que componen el programa; debe trabajar sin cesar á la obra de su educación profesional; debe preparar directamente á los futuros maestros para el ejercicio de las funciones á que aspiran. Para esto se necesita que el espíritu pedagógico penetre toda la enseñanza; es menester que la ciencia sea puesta en relación con la aplicación que se hará con ella algun día. Los profesores de matemáticas como tampoco los de idioma maternal, los profesores de historia como tampoco los de ciencia natural, no pueden perder de vista que, en su clase, tienen por misión, no tanto profundizar, desentrañar la ciencia, sinó más bien elejir, apropiar y simplificar las nociones de su programa; no deben olvidar especialmente en las partes elementales del curso, que tienen que enseñar, por el ejemplo, la manera de hacer penetrar la verdad en el espíritu de los niños.

Repartir la instrucción con discernimiento; presentarla de modo tal que resulte para sus alumnos una iniciación inmediata en los buenos métodos: hé aquí una estricta obligación de los profesores de escuela normal.

Se nota en algunos que, tratando cada una de las materias del programa de aritmética, distinguen nítidamente entre las materias que el alumno maestro esplicará un dia en la escuela primaria y las que se refieren á su instrucción.

Al esplicar las primeras, se esfuerzan en mostrarse *maestros*, haciendo intuitivas sus lecciones, empleando con oportunidad la forma socrática y el raciocinio inductivo reduciendo las teorías á sus principios esenciales y aplicándolas á numerosos casos de cálculo mental y á problemas elejidos en las realidades de la vida.

Para las materias del segundo grupo, su exposición asume un carácter más científico: dando un lugar más extenso al raciocinio deductivo, empleando métodos y demostraciones más generales, acostumbran al espíritu á percibir relaciones de una naturaleza mas abstracta. Su ejemplo debería seguirse en todos los ramos á los cuales se puede aplicar tal sistema.

Le corresponde, señor Director, ejercer sobre el personal y sobre la enseñanza una acción bastante enérgica y constante para que la escuela normal cuya dirección le ha sido confiada, pueda de esto

modo adquirir la reputación de un verdadero instituto *pedagógico*.

Fuera de los puntos señalados más arriba, la *corrección de los trabajos escritos* de los alumnos debe atraer su especial atención. Nada debe ahorrarse para obtener que esta corrección sea tan *regular* y tan *completa* como posible.

Para los ejercicios de redacción, por ejemplo, una apreciación general hecha en comun durante el tiempo de clase, unos cuantos banales críticos sobre la impropiedad de algunos términos, una árida nomenclatura de las faltas de ortografía ó de gramática nunca constituirán un trabajo suficiente.

El profesor celoso procede en primer lugar al exámen del mayor número posible de deberes; indica por ,medio de anotaciones muy preciosas las lagunas ó los errores de *invención* y las faltas contra la disposición de los pensamientos; subraya las expresiones viciosas, los giros embrollados y las defectuosidades gramaticales ó literarias; agrupa por fin en categorías las observaciones recogidas de este modo, y al momento de formular sus apreciaciones, á cuyo acto asocia á sus alumnos, le es fácil hacer indicaciones útiles para todos.

Es una de las atribuciones esenciales del gefe del establecimiento cuidar que todos los profesores enseñen con sobriedad, juicio y método; de armonizar, de coordinar sus esfuerzos, y, por medio de un sério control sobre sus colaboradores, establecer ó mantener una fecunda unidad de vistas, en provecho de la educación general.

Se necesita de su parte una intervención prudente á la vez qne activa, una vigilancia incesante al mismo tiempo que discreta.

Le recomiendo, pues, señor director, presenciar á menudo las lecciones de los profesores, tomar conocimiento de los deberes de los alumnos y darse cuenta del valor de las correcciones hechas.

Después de cada visita se servirá consignar en un registro especial que será visado por la inspección, las observaciones que usted habrá juzgado necesario hacer á los profesores y á los alumnos.

Extractos

1° La enseñanza de las formas geométricas, atribuida hasta ahora al profesor de matemáticas, está confiada desde hoy en adelante al profesor del trabajo manual. Este no podría cumplir su tarea si no basa sus ejercicios sobre el trazado, la construcción y las propiedades de las líneas, superficies y sólidos geométricos.

Debe hacer de ello el principio y el fin de sus trabajos. Las tres horas de que dispone por semana bastan para todo. Quedando libre de este modo una hora en la división inferior, la aprovechará el profesor de matemáticas.

2° La parte de la pedagogía que figuraba en el programa del primer año de estudios, no podía enseñarse con todo el provecho deseable. En efecto, la sección B (educación física) exije, para ser entendida, positivos conocimientos de anatomía y fisiología humana. Nuestros alumnos, pues, sólo los adquirían en la mitad del año. La educación física ha sido postergada hasta el tercer año; tiene, por otra parte, relaciones tan íntimas con las nociones de higiene que sólo se estudian en tercer año.

3° *La teneduría de libros por partida simple*, por ser ahora de poca aplicación ha sido suprimida.

4° Aquí y acullá se han suprimido varias materias que no eran indispensables.

5°) Las diferentes materias han sido agrupadas de una manera más racional; cada curso encuentra su punto de apoyo en el anterior.

6°) Se ha buscado proporcionar al alumno maestro de tercer año numerosos momentos en que pueda pertenecer á si mismo, con el espíritu libre y dispuesto para trabajar en su perfeccionamiento pedagógico y en la revisión tranquila y reflexionada de las materias de su exámen final, y especialmente de las que pronto deberá enseñar.

Transcribimos aquí las observaciones generales qne preceden á los nuevos programas:

"Para que el programa de las escuelas normales, tal como reza más abajo, pueda cumplirse con todo el éxito deseable, importa que las indicaciones siguientes lleguen á ser la regla de la enseñanza:

"1°) Cada profesor se impondrá como rigurosa ley la obligación de tratar, en los diferentes temas que componen sus lecciones, tan sólo lo que es realmente

necesario: presentará su materia en el órden indicado por el programa, en un lenguaje *sóbrio*, exacto, simple y característico en alto grado.

Si, en aritmética, se enseñan dos demostraciones cuando una sola debe producir la certidumbre;

Si, en pedagogía, se fatiga el espíritu con una larga série de preceptos y de reglas que el simple buen sentido ó el recuerdo de un principio elemental de psicología haría inútiles;

Si, en la clasificación de los animales y de las plantas, se señala para los diferentes grupos media docena de caracteres, cuando bastan dos ó tres para establecer la distinción deseada;

Si se cuentan diez acontecimientos para hacer conocer un punto de historia que la mitad de estos hechos pondrían en plena luz;

Si uno se obstína en dictar, hacer copiar ó redactar cursos que un buen manual podría reemplazar con ventaja;

O también, si uno perturba el órden establecido por el plan de estndios, con riesgo de destruir el encadenamiento de los hechos ó su regular sucesión y caer en fastldiosas repeticiones;

O en fin, si uno se abandona á una exposición que no tiene la concisión ni e vigor que hacen la palabra penetrante'

El espíritu del alumno se encontrará recargado sin ser alumbrado; la materia no será digerida ni asimilada; los conocimientos permanecerán vagos, superficiales, insuficientes.

La culpa será no del programa, sinó de la interpretación torpe ó poco juiciosa que se le había dado.

2°)—Si uno quiere que el alumno adquiera esta fecunda iudustria del estudio, necesaria para ayudarle á abrir, ensanchar y fortalecer su espíritu, es necesario asociarlo ámpliamente á la busca, al descubrimiento del cononimiento por medio del manejo habitual de los objetos de intuición, una interrogación abundante y variada, frecuentes llamados á su inteligencia, el ejercicio diario de su facultad de elocución; en una palabra, por medio de la obligación de dar constantes pruebas de su personalidad.

3°) El alumno maestro no debe aprender únicamente para sí mismo; debe aprender para poder enseñar. La escuela normal no puede limitarse, pues, á convertirlo en hombre inteligente, en espíritu cultivado; es necesario convertirlo en *maestro capaz*. De ahí deriva para todos los profesores, el absoluto deber de enseñar al alumno á distinguir entre las nociones que hacen el objeto del curso y hasta de cada lección, las que deben aplicarse en la escuela primaria; de ahí también la necesidad de presentar estas nociones bajo la forma metódica qne conviene á las inteligencias infantiles; de ahí, en una palabra, la obligación para todos los profesores de mostrarse, en ciertos momentos, verdaderos maestros de la infancia. Tan sólo cuando la pedagogía práctica será la obra de todos los cursos, podrá la escuela normal ser considerada como penetrada por el espíritu é impregnada con el carácter pedagógico, sin lo cual no tendría razón de existir.

4°) Si el personal docente de las escuelas normales se conforma á las precedentes instrucciones y á las que acompañan el número de las diferentes asignaturas, la materia de los cursos, el tiempo de los estudios y el tesoro de las fuerzas de los alumnos serán distribuidos con una moderación y sabiduría que harán fructuosas toaas las enseñanzas necesarias.

Los alumnos saldrán de cada lección con nociones cuya claridad y exactitud harán fácil la asimilación, por medio de una repetición, que podrá hacerse con madurez: dispondrán entónces de preciosas horas para trabajos personales de investigación y de aplicación, para la redacción estudiada, de deberes y de preparaciones didácticas, como también para las *lecturas recomendadas*, tan apropiadas para ensanchar y elevar su espíritu é imprimirle una especie de movimiento general y fecundo para el resto de la vida.

SECCION OFICIAL

Informes del cuerpo médico escolar

VISITAS Á LAS ESCUELAS

—

Cuerpo médico
Escolar
de la Capital

Buenos Aires, octubre 19 de 1896.

Sr. presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don José María Gutiérrez.

Me es muy grato dirigirme al señor presidente y por su intermedio al honorable consejo nacional de educación, poniendo en su conocimiento el resultado de la última inspección practicada en las escuelas públicas y particulares de los distritos 3° 6° 7° 13° y 20° de que dan cuenta los informes de los doctores Vicente López Cabanillas y Antonio Diaz de Vivar, que originales acompaño.

Por dicho informe se verá que en las escuelas de los tres distritos se han llevado á cabo la mayor parte de las indicaciones hechas por este cuerpo con motivo de visitas anteriores practicadas á las mismas, lo que ha transformado, puede decirse, á muchas de esas escuelas; las del distrito 13° principalmente.

De acuerdo con las diposiciones de nuestro reglamento, las observaciones sugeridas por la última visita, contenidas en la boleta de inspección correspondiente á cada escuela, han sido transcritas en forma concreta y remitidas á cada uno de los cuerpos escolares, para que procedan á practicar las mejoras que se indican como necesarias, á fin de suprimir las deficiencias que aún se notan en sus respectivas escuelas.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración —*A. Valdez.—C. del Campo,* secretario.

—

Buenos Aires, octubre 2 de 1896.—*Sr. Director del Cuerpo médico escolar.*—La inspección higiénica de las escuelas públicas y particulares del 13° distrito, practicada en este año, pone de manifiesto, mejoras y adelantos muy importantes, comparados con la situación señalada en el anterior.

Estas modificaciones y cambios favorables, que me hago un deber de apuntar, revelan á la vez que la diligencia é interés de la autoridad escolar, para mejorar el estado de los locales escolares, favoreciendo así los fines de la enseñanza y el bienestar y la salud de la población escolar que frecuenta estas escuelas, atestiguan también la eficacia de las observaciones y consejos de la inspección encomendada al cuerpo médico escolar, cuyas indicaciones encaminadas en igual propósito, son aceptadas y cumplidas por el consejo nacional de educación, sin limitación alguna.

Me es tanto más satisfactorio hacer justicia á estos esfuerzos bien aprovechados, cuanto que este distrito escolar, ha sido en todo tiempo uno de los más desamparados, ya fuera por que sus condiciones generales de salubridad é higiene le eran adversas ó porque no conseguía despertar un interés solícito, en las autoridades escolares, que impulsara sériamente el progreso de este grupo escolar.

Así he podido seguir en el curso de 3 años que tengo su inspección á mi cargo, una continuada y repetida gestión encaminada á mejorar la higiene de estas escuelas, con resultados parciales, pero que paulatinamente han aportado un cambio satisfactorio en su estado y funcionamiento.

En mucho han contribuido á este resultado, las obras públicas de nivelación del suelo y pavimentación de las calles, en gran parte ya realizadas, según un plan bien concebido, así como la habilitación y funcionamiento en los servicios sanitarios de cloacas y desagües, elementos estos, sin los cuales es imposible plantear una regular higiene en cualquier agrupación y principalmente en el medio escolar, que más que ningún otro los reclama.

De estas mejoras importantísimas en la edilidad de la Boca, han beneficiado las escuelas en general y muy particularmente algunas de ellas, como las de las calles Garibaldi y Australia 291, esta última de propiedad fiscal, cuya anterior era muy precaria, siendo imposible su acceso durante la principal época del año, por estar ubicadas en medio de terrenos bajos y anegadizos.

La conexión de las cloacas ya establecida en algunas escuelas. falta hacerla en la mayor parte y creo innecesario demostrar la urgencia de habilitar en el más breve plazo posible, estos servicios sanitarios, tan reclamados en aquel medio. Este es el lugar de apuntar la necesidad de que dichos servicios sean bien distribuidos, en relación con las exigencias de cada grupo escolar.—En algunas escuelas que tienen ya estos servicios, el número de letrinas es completamente desproporcionado con el de los alumnos.

Debe pues atenderse á salvar esta dificultad.

Motivo de un informe particular ha sido el mal estado hijiénico de la escuela elemental de la calle California, que esta inspección había señalado desde hace tiempo, como incompleto en el funcionamiento de la escuela. reclamando el cambio de local.

A la misma conclusión se ha llegado en la última inspección como dá fé el informe á que me he referido.

En esta ocasión reitero igual pedido por las razones allí apuntadas.

Por otros detalles concernientes á la inspe-

cción que no debe comprender este informe, me refiero á las boletas correspondientes, donde constan las observaciones que ha sujerido cada tema de los contenidos en ella.

VI Distrito.

Respecto al estado de las escuelas públicas y particulares del 6º distrito, esta inspección ya ha señalado en las boletas respectivas de que tiene conocimiento el consejo escolar, las mejoras y modificaciones que reclaman y me complazco en reconocer aquí el celo y la eficacia con que aquella autoridad atiende nuestras observaciones, realizando en cuanto es posible los pedidos que formula, debiéndose á su solicitud el regular funcionamiento y la marcha hijiénica de estas escuelas.

La escuela superior graduada de niñas dentro de sus condíciones hijiénicas irreprochables se encuentra muy recargada de alumnos y la capacidad de algunas salas violentada, por lo que convendría aumentar sus salas de clase con las que hoy ocupa la biblioteca del consejo.

Esta inspección reitera en esta ocasión el pedido, ya tomado en consideración por el consejo escolar, de habilitar dos ó tres letrinas más, en la escuela de la calle Cuyo número 1251, por ser completamente insuficiente la única existente. Debe también procederse á desagotar el algibe, cuyas aguas en estado de descomposición dán malos olores. También es reclamada la necesidad de dotar de toldos á los patios.

Iguales pedidos son aplicables á la escuela calle Libertad número 455, donde también se siente la necesidad de mejorar los servicios sanitarios, aumentando el número de letrinas y mingitorios y dotándola de filtros.

Respecto á las escuelas particulares de ese distrito, se nota en ellas estímulo y solicitud de sus directores para mejorar su higiene y comodidades, pudiendo afirmar, que año tras año progresan en sus instalaciones, respondiendo á las necesidades crecientes de su concurrencia de alumnos y atendiendo las indicaciones que el cuerpo médico les hace.

Es sensible á esta inspección, tener que señalar como una ecepción al Colegio Negrotto que ha merecido justos reclamos de que el consejo escolar se ha hecho cargo, exigiendo el cumplimiento de reformas reclamadas desde hace tiempo por esta oficina.

III Distrito

De las tres escuelas públicas que componen este grupo escolar la que verdaderamente se presta á observaciones provenientes todas de defectos de su construcción; es la graduada de varones de la calle Venezuela nº 753.—En este edificio se han sacrificado á las necesidades de la capacidad, las verdaderes conveniencies higiénicas: los principales elementos de una buena higiene escolar, la ventilación y la iluminación, el espacio libre destinado á patios de ejercicios y desahogo para una aglomeración de 300 niños.

Para obviar, en parte, á algunos de estos inconvenientes, propongo abrir una ventana sobre la escalera central, que dé luz y aire á la sala de 1er grado del piso bajo.

Se ha pedido con urgencia la construcción de obras sanitarias en el Colegio san Francisco, necesidad muy sentida en esta escuela para mejorar condiciones de higiene y salubridad muy deficientes actualmente.

También es reclamado el cambio del mobiliario que es antíguo, mal conservado y que no se adapta á la talla de las alumnos.

Es este el resultado á grandes líneas de la inspección de las escuelas á mi cargo.

Saludo atentamente al señor Director:—*V. López Cabanillas.*

—

Buenos Aires, octubre 9 de 1896.—*Señor Director del Cuerpo médico escolar doctor don Adolfo Valdez.*—señor director: completamente satisfactorio me es hoy, al cumplir un deber reglamentario, poder informar de las ventajas producidas por la inspeción higiénica en las escuelas de los distritos 7 y 20 que están á mi cargo.

En las 56 escuelas que he inspeccionado puedo decir, sin equivocarme, que en todas ellas he encontrado grandes mejoras ,y sí no todas las observaciones cumplidas, por lo menos, la mayor parte de ellas.

En todos los establecimientos, y sólo con muy raras excepciones, se han blanqueado las piezas ocupadas para colegio; en unas se han puesto pisos de madera, en la mayor parte se han cambiado los mobiliarios, si no todos, en parte, prometiendo hacerlo paulatinamente: En casí todos, he conseguido que se pongan filtros, se cumpla con exigir certíficados de vacuna, y reducir el número de niños á los locales que se les dedican. He visto, pues la más buena voluntad en los directores ó propietarios de las escuelas particulares que son las que más sufren con nuestras exijencias, y tengo el mayor placer en hacer saber, que todos los adelantos, los he conseguido sin violencias de ninguna clase.

El distrito 20 recien establecido, cuenta ya con un buen número de colegios y no dudo que cada día adelantará más, siempre que tenga la suerte de ser dirigida la educación por un consejo como el que tiene hoy. puedo decir en voz alta, que pocas veces he visto miembros de una corporación, como la que me ocupa que demuestren más buena voluntad, y en particular su digno pre-

sidente señor Baasch, que desafiando los pésimos caminos y haciendo caso omiso de las inmensas distancias que hay de una escuela á otra, recorre los establecimientos, unas veces, con el que suscribe, otras con sus colegas, y la mayor parte solo, dejando en ellos palpables pruebas de sus buenas medidas. Bajo estas bases tan suludables se funda este distrito; no dudo que cada día que pase, señalará más los esfuerzos que hace ese consejo, por la educación.

Saludo al señor director.—*Antonio Díaz de Vivar*

—

Cuerpo médico escolar—Buenos Aires, noviembre 13 de 1896—*Señor presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Jose M. Gutierrez.*—Elevo original el informe presentado por el doctor Miguel Murphy, con motivo de la inspección practicada ultimamente en las escuelas públicas y particulares de los distritos 2°, 8. y 11°, á su cargo.

Como puede verse por dicho informe, las eescuelas del 2° distrito poco han ganado en los últimos años, reclamando casi todas ellas reformas fundamentales. En las escuelas del 8° distrito, cuya higiene ha mejorado en la construcción de obras sanitarias, ejecutadas ya en algunas y en vía de construcción en otras, ofrecen un gran recargo de alumnos en casi todas ellas, hasta el punto de ser imprescindible la creación de nuevas escuelas. Las del distrito 11º son las mejor tenidas y para ellas se piden solo pequeñas reformas.

Las observaciones correspondientes á cada una de las escuelas de estos tres distritos fueron remitidas ya á su destino de conformidad con el artículo 18 de nuestro reglamento.

La última inspección ha permitido comprobar que el estado sanitario ha sido bastante satisfactorio en todas las escuelas de estos distritos, lo que se debe en gran parte al celo con el cual proceden los directores y maestros de las escuelas fiscales.

Ultimamente se ha presentado el sarampión con alguna difusión en las escuelas del 8º distrito, pero las medidas adoptadas permitirán el funcionamiento regular, de esos establecimientos hasta el término ordinario, del presente curso escolar.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración.—*A. Valdez.*

—

Buenos Aires, octubre 31 de 1896.—*Señor Director del Cuerpo médico escolar doctor don Adolfo Valdez.*—Tengo el agrado de elevar á usted el informe de práctica referente á la inspección de las escuelas fiscales y particulares del 2°, 8° y 11° distritos, que tengo á mi cargo, desde el principio del corriente año.

Empezando por el 2º distrito donde hay cuatro escuelas fiscales; que han sido visitadas y detenidamente inspeccionadas por mi. Debo manifestar, desde luego, que este distrito está relativamente pobremente provisto de edificios fiscales adecuados para escuela.—Se puede decir que no tiene sinó un edificio apropiado para tal objeto, que es el de la calle Suipacha número 118.—Las otras tres escuelas, una instalada en casa propia, y las otras dos en casas alquiladas, dejan muchísimo que desear, bajo el punto de vista de los edificios que ocupan, que presentan defectos imposibles de modíficar y cuyo único remedio sería, en la de la calle Cangallo la demolición para construir uno nuevo que ofreciera todas las condiciones apropiadas para una escuela y en las otras dos la traslación á edificios que tuvieran todas las condiciones requeridas para una buena escuela.—En este distrito central é importante, donde reciben instrucción próximamente 800 niños he podido cerciorarme por las referencias que se me han hecho, que pocas son las modificaciones favorables que se han llevado á cabo en los dos últimos años, y sería de desear que no se dejara pasar este año, sin llenar las necesidades tan urgentemente sentidas en este distrito y que dejo consignadas en las planillas respectivas.

Las escuelas particulares del 2° distrito son en su mayor parte costeadas por sociedades de extrangeros residentes en el país, que disponen por lo general, de fondos y que por consiguiente poseen los medios para dotarlas de todo lo necesario. Teniendo en cuenta estas circunstancias, no deberían dejar nada que desear pero desgraciadamente no sucede así, y si bien sus directores, parecen lo mejor dispuestos para llenar las indicaciones que tanto yo como mis antecesores, hemos tenido oportunidad de hacer en las visitas practicadas, sin embargo no se llevan á cabo como lo prueba la existencia de defectos tanto en el mobiliario como en la iluminación y ventilación de la mayor parte de ellos y que se vienen indicando desde que el cuerpo médico escolar se le ha confiado la misión de inspeccionar las escuelas.

Además de las tres escuelas particulares regenteadas por sociedades á que he hecho referencia, hay dos escuelas particulares en este distrito, la una pequeña y de poca importancia y la otra la «Charlemagne» que es de alguna importancia; tiene 175 alumnos. Los beneficios que estas escuelas proporcionan á sus respectivos dueños, no deben ser muy abundantes, por cuanto es pobre todo en ellas, y he tenido oportunidad de señalar los defectos de que adolecen en las planillas respectívas.

El octavo distrito sobre el cual debo ahora informar parecería á primera vista estar bien

dotado y servido por escuelas fiscales, pues estas son mucho más numerosas que en el 2° distrito, pero no sucede así y hacen falta mayor número de ellas, si se quieren satisfacer las necesidades de la instrucción. Si se recorren las planillas de esta sección se verá apuntado en todas ellas, con excepción de la escuela calle Iriarte n° 462, la existencia de recargo de niños en las clases.—Urge corregir este defecto. por cuanto trae aparejado tantos inconvenientes, entre los cuales señalaré la mala posición y actitudes á que expone la estrechéz de los bancos para acomodar más de dos niños, la insuficiencia de superficie respiratoria, que ocasiona la aglomeración en una clase, que carece del espacio necesario, y la fatiga que produce en el maestro el tener que hacerse oir por un número tan crecido de niños. Otro de los grandes desideratum para el 8° distrito sería la dotación en las escuelas de obras sanitarias, pues carscen de ellas. lo que hace que el servicio de letrinas se halle por lo general en malas condiciones.

Es tanto más necesario proveer las escuelas de cloacas, en este distrito, sobre todo la parte de Barracas, por cuanto la misma naturaleza del subsuelo no se presta á la construcción de pozos absorventes. Carecen de filtros las escuelas de este distrito y son sumamente necesarios.

Las escuelas particulares del 8° distrito son por lo general pobres y pequeñas, con excepción de la de la calle San Antonio núm. 976 y calle Ituzaingó núm. 530 que son grandes escuelas, la primera por el número de alumnos (250) y la segunda por el número de alumnos (190) y por la belleza del edificio construido á todo costo.—En casi todas estas escuelas el principal defecto que se nota es la falta de mobiliario apropiado; pues en todas ellas (excepción hecha del de la calle Ituzaingó 530) existe el banco antiguo defectuoso que no consulta la estatura de los niños y construido para acomodar á cinco ó seis de ellos.—Una sola de estas escuelas está dotada de cloacas y ninguna de filtros.

El distrito 11° está dotado de buenos edificios propios para las escuelas fiscales.—Todas estas escuelas están provistas de filtros, lo que contribuye á ponerlas en las condiciones de una buena higiene. Solo reclaman pequeñas reparaciones que dejo consignadas en las planillas respectivas.

Las escuelas particulares del 11° distrito son de importancia, tanto por el número de alumnos que reciben instrucción en ellos, como por la clase social á que pertenecen. En la escuela calle Moreno 928 hay 320 alumnos y en la calle Belgrano n° 943 hay 280 alumnos Estas escuelas se encuentran en general en buenas condiciones; y los defectos generales de que adolecen son: la escasez y estrechez de patios para recreo, la forma defectuosa de los bancos en algunas de ellas, la carencia de filtros, teniéndolos solamente la escuela calle Belgrano n° 943. Las modificaciones y reparaciones que estas escuelas reclaman han sido pedidas en las planillas correspondientes

Habiéndo en este informe puesto de manifiesto á grandes rasgos el estado higiénico de las escuelas á mi cargo, é indicado sucintamente las mejoras que reclaman, tengo el agrado de saludar al señor director y suscribirme su atento y su seguro servidor.—*M. Murphy.*

—

Cuerpo médico escolar—Buenos Aires octubre 1° de 1896.—Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don José M. Gutierrez: elevo original la nota del médico inspector doctor Hugo Sinistri por medio de la cual me comunica haber terminado la inspección de las escuelas públicas de los distritos 5°, 16° y 18° á su cargo.

En esa nota, como puede verse, se consigna el hecho importante de que la inspección última ha permitido comprobar un cambio muy favorable en el estado higiénico de casi todas las escuelas de esos distritos, habiéndose llevado á la práctica las indicaciones hechas por la inspección higiénica en el año anterior.

La mayor parte de las escuelas del estado, en esos tres distritos, consumen agua filtrada, no así en las particulares.

En oportunidad nos hemos dirijido á los consejos escolares respectivos, poniendo en su conocimiento este hecho, asi como todas las indicaciones que ha sugerido la última inspección médica, á fin de que se gestione su cumplimiento.

En lo que va corrido del año sólo una escuela, la de Villa Mazzini, ha sido clausurada por haberse desarrollado el sarampión con carácter alarmante en dicha villa y presentádose la misma enfermedad en una niñita de la directora, que habita al lado mismo de la escuela En todas las demás la salud de los alumnos ha sido satisfactoria, debido en gran parte, á la constante vijilancia que se observa por parte del personal docente en todos y cada uno de los niños que concurren á las escuelas de esos distritos, cumpliendo así disposiciones reglamentarias.

Saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración.—*A. Valdez.*

—

Agosto 31 de 1896.—*Señor Presidente del Cuerpo médico escolar doctor Adolfo Valdez.*—Tengo el honor de comunicar á usted que en la fecha he terminado de visitar todas las escuelas públicas y particulares pertenecientes á los distritos V, XVI y XVIII, cuya inspec-

ción me fuera encargada á principios del año. Los informes parciales producidos por estas inspecciones dan cuenta detallada del estado de cada una de ellas, de las medidas indicadas, asi como de las obras y mejoras que he creido conveniente introducir ó indicar en cada una de ellas en particular.

Como el señor presidente habrá visto en mis planillas de inspección semanales se han inaugurado algunas escuelas, de las cuales una sola del estado y ubicada en el distrito XVIII (Villa Catalinas).

En general, puedo manifestar á usted que el estado higiénico en todas las escuelas de los distritos V, XVI y XVIII ha mejorado muchísimo en este año, habiéndose introducido casi todas las mejoras y adoptado todas las medidas que aconsejara en mis visitas de inspeccicn.

Entre las que se encuentran en mejores condiciones de higiene, debo mencionar especialmente á las. 1, 2 y 5 del distrito XVI; 3 y 4 del XVIII y 1 y 2 del V; asi como tambien la escuela de huérfanas de la socíedad de Dolores de Belgrano.

Casi todas las escuelas de estos distritos están provistas de buenos filtros y sólo algunas de filtros de piedra porosa.

Todos los niños de estas escuelas están vacunados y revacunados y todos ellos al ingresar á sus respectivas escuelas llevaron el certificado correspondiente.

En todas las escuelas el personal docente y directores ha prestado mucha atención en el exámen diario del estado de salud de sus educandos, y remitiendo inmediatamente á su domicilio á toda aquel que presentare síntoma de enfermedad y rechazando á aquel que no hubiere cumplido con las disposiciones reglamentarias en los casos de afecciones contagiosas.

En cuanto á enfermedades contagiosas hubieron muchos casos sobre todo de *sarampión* cuyo desarrollo llegó á tal punto en el barrio de Villa Mazzini que dió lugar á que este cuerpo médico ordenara la clausura de la escuela de la localidad y á adoptar las medidas de desinfección, etc. Felizmente fue la única clausurada por esa causa.

Saluda á usted atentamente.—*Hugo F. Sinistri.*

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

Sesión 83

Día 25 de julio de 1896.

Presentes
—
Presidente
Reyna
García
Nevares
Granel

Abierta la sesión á la 1 1[2 p. m. con asistencia de todos los señores miembros que componen el consejo, este adoptó la resolucion siguiente:

Habiendo fallecido en el dia de hoy el doctor Benjamin Zorrilla, y en homenage á los grandes y notorios servicios prestados á la educación primaria por aquel benemérito ciudadano; el consejo nacional de educación,

RESUELVE:

1° Suspender la sesión en señal de duelo por la sensible pérdida de su digno ex-presidente.

2° Concurrir en corporación á la casa mortuoria.

3° Designar á los señores vocales doctores don Julio A. García y don Alejo de Nevares para velar el cadaver.

4° Encomendar al presidente del consejo la oración fúnebre que pronunciará á nombre de este, en el acto de la inhumación.

5° Invitar para el acompañamiento de los restos, á los consejos escolares y al personal docente de las escuelas comunes y normales de la capital, así como á los empleados de la repartición; siendo prevención que la comitiva partirá del local de este consejo el día 26 del corriente á las díez de la mañana en punto.

6° Designar con el nombre del doctor Benjamin Zorrilla, la escuela superior de niñas del 9° distrito y el salón principal de la biblioteca nacional de maestros.

7° Dirigir á la señora viuda del extinto una carta de pésame transcribiendo esta resolucíón.

Se levantó la sesión á las 3 1[2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secrerario.

—

Sesión 84.

Día 28 de julio de 1896.

Presentes
—
Presidente
Reyna
García
Granel
Con aviso de enfermo
Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Hacer los siguientes nombramientos:

Preceptora de la escuela núm. 2 del 4° distrito á la maestra normal señorita Rita Perez, en reemplazo de la señora María S. de Montezún que renunció—expediente 3030.

Subpreceptora de la escuela núm. 2 del 12° distrito á la señorita Teodosia Gajon (tiene título supletorio): manifestar al consejo escolar del mencionado distrito que no se provee la ayudante para la misma escuela por estar nombrados en otros distritos los tres candida-

tos que propone, y que se sirva elevar nueva terna—expediente 2946.

Ayudantes de la escuela nº 1 del 19º distrito á la maestra normal señorita Demófila J Gigena y á la profesora normal Honorina Frías previo el registro en secretaría del diploma de esta última señorita—expediente 2864.

b)—Estar á lo resuelto con fecha 2 de junio ppdo. en el expediente 1860.

c)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 17° distrito en el expediente 2962 y dirijir la nota correspondiente al consejo escolar del 21°.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales por el 1er semestre de este año, presentada por el distrito 16—expediente 2797.

d)—Dar conocimiento del informe de la inspección técnica al consejo escolar del 18º distrito—expediente 2814.

e)—Aceptar la propuesta de los señores T. Sollecito y Cª, quienes se comprometen á ejecutar, en varias escuelas del 7° distrito, las reparaciones que especifica el arquitecto inspector por la suma de $ m[n 3833.08.— Extiéndase el contrato correspondiente; devuélvanse á los demás licitadores los boletos de depósito, y avísese al arquitecto inspector —expediente 1862.

f)—Aceptar igualmente la propuesta de don Rómulo Rella para la ejecución de una vereda en el edificio escolar de la calle San Antonio 662—8° distrito—por la suma de $ m[n 385—avísese al arquitecto inspector;—expediente 2698.

g)—Comunicar:

A la dirección de la escuela normal de profesoras nº. 1 que por decreto del superior gobierno fecha 21 del corriente se ha nombrado secretaria y contadora del menciona instituto á la señorita Celina Maturana en reemplazo de la señorita Dolores de las Carreras que renunció—expediente 2992.

A la misma dirección de la escuela normal de profesores nº 1 que por resolución del ministerio de instrucción pública fecha 15 del corriente, se ha acordado á la señorita Brígida Mathieu el goce de la beca vacante por haber salido del mencionado instituto la señorite Angelina Rusillo—expediente 3014.

A la misma dirección de la escuela normal de profesoras nº 1 que, por decreto del superior gobierno fecha 11 del corriente, se ha concedido la jubilación con goce de la cuarentaava parte del sueldo que actualmente percibe, á la señorita Guillermina H. de Wallbrecher, como celadora de dicha escuela normal—expediente 3015.

h)—Contestar:

Al consejo escolar del 12° distrito de acuerdo con el infoime de estadística en el expediente 2947, y de acuerdo con lo informado por la inspección técnica en el nº 2806.

Al consejo escolar del 2° distrito de acuerdo con el informe de la inspección técnica en los expedientes 2849 y 2850.

Al consejo escolar del 14° distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica —expediente 2825.

Al mismo consejo escolar del 14° distrito que no se accede al pedido de exoneración de multa que solicita para la señorita Elvira Bortolini, por no haber justificado sus inasistencias á clase, dando cumplimiento al artículo 53 del reglamento del cuerpo médico escolar—expediente 2719.

Al consejo escolar del 12° distrito manifestando lo informado por el ingeniero señor Carvalho en los expedientes 1838 y 2260.

Al consejo superior de educación de Corrientes, transcribiendo el informe de estadística—expediente 2562.

Al juzgado de paz de Resistencia, transcribiendo el informe de Tesorería—expediente 2741.

i)—Autorizar al consejo escolar del 14º distrito para nombrar un portero más en la escuela número 10, imputándose el sueldo mensual correspondiente, al fondo de matrículas del mismo consejo escolar, hasta que sea incluido en el presupuesto del año entrante —expediente 2468, y á secretaría para pedir presupuestos de las obras que han de ejecutarse en la escuela número 4 de Villa Devotto—distrito 18º—de conformidad con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector en el expediente 2462.

j)—Acusar recibo:

Del oficio del juzgado de comercio, y manifestarle que se impartan órdenes á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez—expediente 3003.

Del oficío del juzgado de lo civil en el que manifiesta haberse dirigido al banco de la nación argentina para que de los fondos existentes allí y que pertenecen á la testamentaría de la señora Nuñez de Canedo, se transfiera á la orden de este consejo, la suma de pesos m[n. 2700.—expediente 3009.

De la nota del gobierno de Mendoza acogiéndose á la ley de subvención nacional.—expediente 2805.

k)—Pasar el expediente 3024 al depósito; el nº. 3043 á la inspección de colonias, y el nº 2978 á la inspección técnica para las anotaciones respectivas.

l)—Exonerar de la multa impuesta á la señorita María L. Charlón por dos faltas á las conferencias prácticas en el mes de abril —expediente 2859

ll)—Publicar el informe del inspector técnico señor Suarez, correspondiente al mes de junio pasado.—expediente 3006.

m)—Manifestar á la señorita Florinda Peralta que habiéndose desprendido este consejo del expediente en que solicitaba su jubilación, ocurra donde corresponda.— expediente 969.

n)—Proveer por depósito:

Los útiles que solicita para su secretaría el consejo escolar del 20° distrito.—expediente 2833.

Los solicitados para la escuela número 7 del distrito 19°, de acuerdo con las anotaciones marginales de la inspección técnica.—expediente 2801.

Los que pide la tesorería para la oficina.—expediente 3012.

Los solicitados para la escuela número 4 del 14° distrito, de acuerdo con las anotaciones marginales de la inspección técnica y manifestar al consejo escolar del mencionado distrito lo informado por la inspección técnica en la última parte del informe.—expediente 2985.

Una colección de cuadros de zoología de de Jhonston y un armario con puerta vidriera para la escuela número 7 del 9° distrito.—expediente 2975.

Los útiles que solicita el consejo general de educación de jujuy.—expediente 549.

Los solicitados por la dirección general de escuelas de Mendoza.—expediente 1879.

ñ)—Tener por resolución el dictámen de la comisión de higiene en el expediente 632.

o)—Adquirir la casa del señor Pedro Arce ubicada en Rio Gallegos, con destino á una escuela, por la suma de pesos moneda nacional 3000. Extiéndase un poder en forma al señor gobernador de Santa Cruz para que haga escriturar la finca, poniendo á su disposición dicha suma—expediente 194.

p)—Pasar á contaduría el expediente 935 para que de acuerdo con lo expresado por el consejo escolar del 14° distrito anote el expediente y avísese al consejo escolar.

q)—Pagar por tesorería la suma de 1682.50 á don Antonio Cerdá prévia liquidación por contaduría—expediente 1473 y agregados.

r)—Archivar los expedientes 3035, 3036 y 1830.

s)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses que se indican las sumas siguientes:

Por el mes de junio próximo posado:

Escuela de Candelaria, pesos moneda nacional 227.56—expediente 2812..

Escuela de Coronel Pringles, pesos moneda nacional 274.80—expediente 2876.

Escuela de la Colonia Benitez, pesos moneda nacional 137.40—expediente 2880.

Escuela de la Colonia Gandolfi. pesos moneda nacional 137.40—expediente 2899.

Escuela de niñas de General Acha, pesos moneda nacional 137.40—evpediente 2865.

Escuela de General Vedia, pesos moneda nacional 227.56—expediente 2811.

Escuela de varones de Posadas, pesos mln. 494.28—expediente 2885.

Escuela de General Conesa, pesos m[n. 227.56—expediente 2827.

Escuela de la Colonia Bompland, pesos m[n. 137.40—expediente 2934.

Escuela de Cubanea, pesos m[n. 137.40—expediente 2991.

Escuela Santa Ana, pesos m[n. 137.40—expediente 2935.

Escuela de niñas de Victorica, sueldo de la ayudante, pesos m[n. 90.16—expediente 2969.

Por el mes de mayo de este año:

Escuela de Trelevo, pesos m[n. 137.40—expediente 2605.

Escuela de Bryn Crum, pesos m[n. 137.40—expediente 2904.

Escuela de Candelaria, pesos m[n. 227.56—expediente 2932.

Por los meses de abril y junio del corriente año:

Escuelas de Viedma, pesos m[n. 508.82—expediente 2896 y 2889.

Por abril, mayo y junio y quince dias de marzo de este año:

Escuela de San Cárlos, pesos m[n. 315.56—expediente 2914.

Por los meses de mayo y junio pasados:

Escuela de La Picada, pesos m[n. 412.13—expediente 2915.

A don Gustavo Mendesky, por textos entregados al depósito. pesos m[n. 144—expediente 2903.

Al señor F. Luján, apoderado del director y ayudante de la escuela de General Acha. pesos m[n. 250—suma acordada para gastos de traslación de Viedma á aquella localidad—expediente 2897, y agregados.

A los señores Leidi y Josse por la construcción de las obras sanitarias en el edificio escolar de la calle Entre-Rios n° 1351, pesos m[n. 4.474.82—expediente 2193.

A don Isidoro D. Maza y C^a^., por impresión de planillas y matrículas entregados al depósito, pesos m[n 275.80—expediente 2967.

Se levató la sesión las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 85

Día 30 de julio de 1896

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p. m.
—	se dió lectura del acta de la
Presidente	anterior, que fué aprobada.
Reyna	El consejo se ocupó en segui-
Nevares	da de los asuntos al despacho,
Granel	y se resolvió:

Ausente García a)—Mandar abonar por tesorería á los consejos escolares de la capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de la fecha, y que importan las sumas siguientes:

Al	1er	distrito	$ m/n	4500	66	exp.	3061
«	2°	«	«	5492		»	3062
«	3°	«	«	5607	62	»	3063
«	4°	«	«	8787	06	»	3064
«	5°	«	«	7390	26	»	3065
«	6°	«	«	4767	05	»	3066
«	7°	«	«	11036	39	»	3067
«	8°	«	«	10930	26	»	3068
«	9°	«	«	11004		»	3069
«	10	«	«	11322		»	3070
«	11	«	«	8626		»	3071
«	12	«	«	13080	88	»	3072
«	13	«	«	14647	50	»	3073
«	14	«	«	22129	72	»	3074
«	15	«	«	4416	40	»	3075
«	16	«	«	8134	60	»	3079
«	17	«	«	8619	30	»	3077
«	18	«	«	3098	34	»	2078
«	19	«	«	4792	86	»	3079
«	20	«	«	2206	60	»	3080
«	21	«	«	5143	50	»	3081

A los subinspectores técnicos por sueldos y viático, correspondientes al mes de la fecha, pesos m|n. 1920—expediente 3084.

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las siguientes sumas;

Por el mes de abril de este año:

Escuela de Codihuè pesos m|n 137.40—expediente 2970.

Por los meses de abril y mayo pasados.

Escuela de Villú Mallin pesos m|n 274.80—expediente 2971.

Escuela de Rahuecó pesos m|n 274.80—expediente 2972.

Por abril, mayo y junio pasado:

Escuela de Taquimilan, pesos m|n 412.20—expediente 2977.

Por marzo, abril, mayo, junio y julio de este año:

Escuela de Chos Malal pesos m|n 1187.80—expediente 2976.

Al consejo general de educación de Santiago, por subvención nacional (última cuota del anticipo acordado) correspondiente al 3er cuatrimestre de 1894, y 1° y 2° de 1895, pesos m|n 5,000—expediente 2672.

Al consejo de educación de Entre Rios por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m|n 38,956.34—expediente 3058.

A la compañia del ferro carril Buenos Aires y Rosario por fletes y remisiones de útiles escolares, $ 412.05—expediente 4345.

Al señor Manuel de Azcárate por muebles entregados al depósito, pesos m|n 890.40—reteniéndose hasta cubrir el total del embargo judicial—expediente 2966.

Al señor Jorge Braminger por los aparatos para gas colocados en las salas del cuerpo médico escolar, pesos m|n 102—expediente 2965.

A don Bernardo Bas por útiles provistos al depósito, pesos m|n 630.49.—expediente 2963.

A la compañía primitiva de gas de Buenos Aires por consumo de gas en la biblioteca nacional de maestros durante los meses mayo y junio pasados, pesos m|n 21.09—expediente 2994.

Al señor Victorio Çadenazzi por pizarrones entregados al depósito, pesos m|n 700.—expediente 3002.

Al señor Pedro Scalabrini por veinte colecciones de minerales argentinos entregados al depósito, pesos m|n 700.—expediente 2931.

b)—Autorizar al presidente para enagenar los materiales existentes en un terreno de las calles Tucuman y Bustamante prévia valuación de aquellos por el arquitecto inspector, y para alquilar el terreno de la calle de Libertad propiedad del consejo.

c)—Nombrar:

Ayudante de la escuela número 3 del 17° distrito á la señorita Margarita Gilordani (cursó el primer año normal) en reemplazo de la señorita Josefina Salaberry, que renunció.—expediente 2457.

Subpreceptora de la escuela de villa Alvear 17° distrito á la señorita Isabel San Roman (título supletorio) en mérito de los buenos servicios prestados durante cuatro años á las escuelas—expediente 2790.

d)—Acordar la suma de pesos m|n 35 mensuales para gastos de limpieza de la escuela de villa Alvear, manifestando al consejo escolar del 17° distrito que no ha sido posible nombrar portero para dicha escuela por estar agotada completamente la partida correspondiente—expediente 2738; y la suma mensual de pesos m|n 60 á la directora de la mencionada escuela de villa Alvear, como subvención para casa—expediente 2739.

e)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos habidos en el depósito durante el mes de junio ppdo.—expediente 2989; y la inversión de pesos m|n 194,70 hecha por el consejo escolar del 18° distrito en las fiestas escolares del 9 de julio, imputándose el gasto á matrículas del mismo consejo escolar—expediente 2538.

f)—Autorizar al consejo escolar del 18° distrito para invertir la suma de pesos m|n. 96 en las reparaciones del edificio que ocupa la escuela n° 5 indicados en el expediente 2891

g)—Dirigir circular á los consejos escolares manifestándoles que cuando creyeran conve-

niente por razon de economía ó de disciplina la permuta ó cambio de maestros, deben solicitarlo de este consejo, para que comprobada la necesidad, provea lo que corresponde; y pasar nota al consejo escolar del 1° distrito diciendo que si no tiene inconveniente puede confirmarse el nombramiento de la sub-preceptora señorita Manuela Romero para la escuela núm. 12—expediente 2793 y agregados.

h)—Pasar el expediente 3059 á la inspección técnica y á dirección de «El Monitor» para su anotación.

i)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que por resolución del ministerio de instrucción pública y á contar desde el 1° de marzo último se ha concedido el goce de beca en dicho instituto á los señores Aubin E. Miranda, Antonio Lanatta, Antonio Simonelli, Tomás Martin, Pedro Jaureguiberry, José Mª Peredo, Octavio Garmendia y Jesús M. Santibañez, este último á contar desde el 1° de mayo ppdo.—expediente 3048.

j)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil 1ª instancia doctor Pizarro, en el que comunica haberse dirijido al banco de la nación argentina, para que de los fondos que allí existen pertenecientes á la iglesia de san Cárlos, depósito verificado en los autos testamentarios de don Juan Martin Larumbe, transfiera á la orden de este consejo, la suma de pesos m|n. 200—expediente 3057.

k)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de la Rioja, correspondiente al primer cuatrimestre de este año—expediente 3056.

l)—Archivar los expedientes números 2902 y 2910.

ll)—Atento lo expuesto por la inspección técnica general en el expediente núm. 2995—el consejo resolvió:

1° El informe mensual de los inspectores técnicos se limitará, desde la fecha, á consideraciones de carácter general, referentes á la enseñanza, organización escolar y edificación reservándose las planillas de los inspectores en la inspección general.

2º Los inspectores técnicos y sub-inspectores darán cuenta por escrito y en el mismo día, sí fuera posible, á su jefe inmediato. de cualquier deficiencia de carácter grave, ya se refiera al personal docente, material de enseñanza, á la edificación etc. reservándose en su archivo las comunicaciones originales.

3º El inspector técnico general dará á estos informes el trámite correspondiente, anotando las resoluciones que recaigan, las que le serán comunicadas dándole vista del expediente.

4° Comuníquese y publíquese en «El Monitor».

Se levantó la sesión á las 4 y 1|2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

Sesión 86

Día 1° de agosto de 1896.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Hacer los siguiente nombramientos:

Director de la escuela nocturna, nueva creación en el 17° distrito al maestro normal don Victor Rastellini.—expediente 2252.

Preceptora de la escuela superior de varones del 4° distrito á la señorita Margarita Marquez, de acuerdo con lo informado por la inspección ténica y atentas las razones expuestas por el consejo escolar—expediente 3,044.

Subpreceptor de la escuela nocturna n° 2 del 8º distrito al maestro normal señor Samuel Montellano, en vista de lo expuesto por el consejo escolar—exdediente 2731.

A propuesta, de secretario del consejo escolar del 17° distrito á don Angel F. Díez Mori en reemplazo de don Isaac R. Arcondo que renuncio—expedienie 3102.

b)—Autorizar:

Al consejo escolar del 21° distrito para nombrar un portero que preste servicio en la secretaría del mismo consejo escolar con el sueldo que asigna el presupuesto vigente—expediente 3087.

Al consejo escolar del 7° Distrito para alquilar la calle de la casa Europa n° 1186 po la suma mensual de pesos m|n 480, recomendando á dicho consejo escolar se sirva buscar otro local cuyo alquiler sea mas equitativo y que esté mejor ubicada—expediente 1184

c)—No acceder á lo solicitado por las señoritas Emilia Musacchio y Concepción Lozada por ser contraria su peticion á las disposiciones del decreto del ministerio de instrucción pública de fecha febrero 3 de este año—expedientes 2266 y 2277 respectivamente.

d)—Tener por resolncion el dictámen de la comisión didáctica en el expediente 3007 y elevese al ministerio de instrucción pública á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilaciones.

e)—Suspender durante dos meses en el ejercicio de sus funciones á la maestra señorita Maria C. Villa en vista de las informaciones que obran en el expediente 1876, comprobándose haber castigado á un alumno con algunas horas de planton; y apercibir al director de la escuela nº 6 del 9º distrito por haber expedido un certificado que asevera una irreprochable conducta de aquella maestra.

f)—Desglosar los documentos que pertenecen á don Marcelino Blanco y que obran en el expedient 2120, y devolvérselos, dejando constancia en dicho expedieete.

g)—Notificar al interesado el informe de contaduría y hacerlo saber al consejo escolar del Neuquen expediente 1053 y agregados, y al secretario del consejo escolar del 19° distrito á fin de que reciba los libros talonarios de matrículas á que se refiere contaduría—expediente 2156.

h)—Hacer saber á la inspección de colonias el informe de contaduría—expediente 2705.

i)—Dar vista al interesado de lo expuesto por el cuerpo médico escolar en el expediente 2691.

j)—No acceder á la exoneración de multa por inasistencia que se solicita en los expedientes 2848 y 1407 y agregados, no siendo comprobada la causa de las faltas con el certificado correspondiente del cuerpo médico escolar.

k)—Acordar la suma de pesos moneda nacional 20 mensuales para gastos de limpieza de la escuela número 10 del 14° distrito—expediente 2723; la cantidad de 80 pesos moneda nacional para gastos de eventuales del consejo escolar del 21° distrito—expediente 3086, y 40 pesos moneda mensuales para gastos de limpieza á cada una de las escuelas números 5 y 6 del 18° distrito—expediente 3016 y agregados.

l)—Tener presente el pedido de aparato telefónico para el consejo escolar del 20° distrito á fin de que sea provisto en la debida oportunidad y avisar á dicho consejo escolar de esta resolución.

ll)—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el consejo escolar del 2º distrito por gastos hechos en reparaciones de edificios escolares, previniéndole que en lo sucesivo solicite autorización antes de mandar la ejecución de cualquier obra.—expediente 3023.

m)—Acusar recibo del oficio del juzgado de 1ª instancia en lo civil, doctor Garay, manifestando que se imparten órdenes á la tesorería de este consejo para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez, y que se sirva expresar hasta que suma debe cubrir el embargo.—expediente 3097.

n)—Manifestar al consejo escolar del 12º distrito que no es posible acceder á su pedido, por razones de economía.—expediente 2936.

ñ)—Proveer por depósito los útiles que solicita en el expediente 2561—la dirección general de escuelas de Córdoba, y diríjase nota al señor gerente de la sucursal del banco de la nación argentina en dicha provincia para que transfiera á la casa central en la cuenta «superintendente general de educación» la suma de pesos m[n 11.380, depositada por la mencionada dirección de escuelas de Córdoba á la órden de esta corporación.—expediente 2561.

Contestar al consejo superior de Corrientes transcribiendo el informe de contaduría —expediente 79.—Y al consejo de educación de Santa Fé transcribiendo igualmente el informe de contaduría en el expediente 3040.

p)—Publicar el informe del ínspector nacianal de escuelas de Catamarca correspondiente al primer cuatrimestre de este año—expediente 2604.

q)—Archivar el expediente 2711 y el n° 3104 y agregados, de acuerdo con lo informado por inspección general de instrucción primaria

r)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencias las sumas siguientes:

Por el mes de junio de este año:

Escuela de Cerro Corá, pesos m[n 147.40 —expediente 3037 y 38.

Escuela de General Roca, pesos m[n 227.56 —3004.

Por el mes de Julio ppdo.

Escuela de la Colonia Popular, pesos m[n 137.40—expediente 3031.

Al señor Luis Fique por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Ushaia correspondiente al mes de julio, pesos m[n 50—expediente 3901.

Al señor Enrique Larravide, por el alquiler de la casa donde funciona la escuela de General Conesa, correspondiente á los meses de abril á julio de este año, pesos m[n. 80—expediente 2836.

Al consejo escolar de Cubanea, la suma acordada de pesos m[n. 1000 para la terminación del edificio escolar de aquella localidad, autorizando á dicho consejo escolar para invertir el sobrante que quedó de aquella suma en la construcción de un piso de madera en las salas de la escuela—expediente 509.

Al señor Francisco Burghi, por la provisión de pinturas y ferretería al depósito en los primeros quince dias de junio, pesos m[n. 199.70—expediente 3011.

Al señor W. Muntaner, por 2000 talonarios en 20 libros entregados al cuerpo médico escolar, pesos m[n. 30—expediente 3010.

Al señor Guillermo Navarro, la suma que le corresponde por el mes de julio para la adquisición de museos escolares, pesos m[n. 250—expediente 3106.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.,—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

SESIÓN 87

Dia 4 de agosto de 1896

Presentes -- Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión a las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Hacer los siguientes nombramientos:

Preceptor de la escuela de varones núm. 4 del 12° distrito, al maestro normal don Manuel R. Ferreyra, en reemplazo de la señorita María A. Perez, que pasó á otra escuela —expediente 2948.

Preceptora de la escuela número 2 del 17° distrito, á la maestra normal señorita Amalia Winkelmann—expediente 2659.

Subpreceptora de la escuela número 3 del 16º distrito, á la señorita Cármen Moyano, en atención á los buenos servicios de esta empleada durante 19 años—expediente 2852.

Ayudante de la escuela número 18 del 14° distrito, á la señorita María L. Calenterra, subpreceptora normal, en reemplazo de la señorita María Teresa Lecoq, que renunció —expediente 2707.

Subpreceptora, suplente de la señorita Ana M. Escola, á la señorita Sara Sanguinetti, durante el tiempo de la licencia concedida á aquella empleada—expediente 2983.

Tercer perito en el asunto Martini, á don Cárlos Morra, por haber informado en disención los dos primeros peritos, y de conformidad con lo manifestado por dicho señor Martín—expediente 2036 y agregados.

b)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente número 3131 con la nota de práctica, apoyando lo solicitado por la profesora de labores y economía doméstica, de la escuela normal de profesoras número 1, señorita Andrea Benitez.

c)—Autorizar al consejo escolar del 15° distrito para nombrar una comisión de preceptoras, que tomen exámen de todas las materias correspondientes al 5° grado, á la señorita Magdalena Bermigolle, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica general, y atentas las razones expuestas por el mencionado consejo escolar—expediente 2986.

d)—Aumentar pesos m[n 25 el alquiler mensual que se abona por las dos casas que ocupa la escuela de varones n° 5 del 10° distrtio hoy en el distrito 21° calles Peña 1038 y Bustamante 2070—expediente 2251.

e)—Confirmar el pase de la señorita Josefina Soubié á la escuela n° 9 del 13° distrito y manifestar al consejo escolar del mencionado distrito que se le autoriza para proponer, elevando terna, una subpreceptora que preste servicios en la escuela nº 5, y que no corresponde la refundición de los alumnos de 2° grado de esta última escuela en alguna de los demás del distrito—expediente 2804.

f)—Contestar al consejo escolar del 12° distrito que se ha dispuesto represente á este consejo en la fiesta escolar que tendrá lugar el dia 9 del corriente con motivo de la inauguración del jardin de Infantes, el vocal doctor don Joaquin Granel—expediente 3128.

g)—Manifestar al consejo escolar del 13º distrito que de acuerdo con lo informado por la inspección técnica, puede continuar encargada de la direcciớn de la escuela n° 3 la señorita María Marenzzi mientras dure la licencia concedida á la señorita Argaño—expediente 1540.

h)—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas correspondiente al segundo trimestre de este año, presentada por el consejo escolar del 3er distrito—expediente 3021.

i)—Reservar el expediente n° 2854 hasta que se resuelva la división del distrito 14° y avísese al consejo escolar de este distrito.

j)—Exonerar de la multa impuesta por una falta de asistencia en el mes de marzo á la maestra, señorita María Burcich—expediente 2951.

k)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo á la ayudante de la escuela n° 13 del 13º distrito señorita Felisa R. Quiroga, y autorizar al consejo escolar para proponer una suplente durante ese tiempo—expediente 3019—un mes de licencia sin goce de sueldo á la señorita J. Pinedo expediente 3045—y dos meses mas de licencía sin goce de sueldo á la subpreceptora señora Carlota M. de Bettancurt. y avísese al consejo escolar del 14º distrito—expediente 2315.

l)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que, por decreto del ministerio de instrucción pública fecha 15 de julio ppdo. y con antigüedad del 18 de junio, ha sido nombrado maestro de grado el señor José Vicini, en reemplazo del señor Nicolás Fruno que renunció—expediente 3124.

ll)—Pasar los expedientes numeros 3110 y 3117 á la inspección de colonias y el nº 3121 al depósito para su anotación respectiva, y el nº. 3101 á la secretaría de la cámara de diputados con la nota acordada.

m)—Proveer por depósito los útiles que se solicitan para la escuela nº. 5 del 11° distrito, de acuerdo con las anotaciones marginales de la inspección técnica—expediente 3127.

n)—Dirigir la nota acordada al señor Julio Victorica—expediente 1348—y á los consejos escolares de la capital invitándoles, y por su intermedío al personal docente de las escuelas, á concurrir á los funerales del doctor Benjamin Zorrilla que se celebrarán el día 8

del corriente á las 10 1[2 a. m. en la iglesia metropolitana.

ñ)—Designar el dia 22 del corriente mes para la 2ª conferencia doctrinal de este aúo.

o)—Publicar la nota del consejo de educacion de la provincia de Tucumán, acusando recibo del giro de pesos m[n 45,585.92, por subvención nacional correspondieute al 3ᵉʳ cuatrimestre del año pasado—expediente 3122.

p)—Dejar sin efecto la resolución de fecha 1º del corriente, y depositar en el banco de la nacion argentina á la orden del Juez doctor Posse en los autos caratulados al consejo nacional de educación contra Barruco y otros, la suma de pesos m[n 1682.50. y entregar á la oficina judicial el recibo del banco para acompañarlo al expediente—nºs 1473 y agregados.

q)—Nombrar miembros del consejo escolar de Victorica, por haber terminado su periodo el actual consejo, á los señores José Mª. Perez, Lucas Viniegra, Máximo Garcia, Benito de Andrés y Gregorio Silveyra—expediente 3132.

r)—Archivar los expedientes nºs 2710, 3130 y 4103.

s)—Mandar abonar:

Al señor Luis Tossi por obras de reparación efectuadas en los edificios escolares de las calles Reconquista 461 y San Martin 458, pesos m[n 3,974.43—expediente nº 7

A los señores Andrés Simonazzi é hijo por la construcción del afirmado de madera al frente del edificio de la calle Cuyo nº 790, pesos m[n 1325.17—expediente 2954.

A don Joaquin M. Belgrano por garantia que le fué descontada de sus honorarios como director de la obra construida en la calle Cuyo nº 2573, pesos m[n 256.58—expediente 2692.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

SESIÓN 88

Dia 6 de agosto de 1896

Presentes — Presidente, Reyna, Nevares, Granel, Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó enseguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a)—Hacer los siguientes nombramientos:

Preceptora de la escuela nº 2 del 18º distrito á la maestra normal señorita Juana F. Rodriguez, atento las razones expuestas por el consejo escolar y de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 3090.

Preceptora de la escuela nº 7 del 8º distrito á la profesora normal señorita Raimunda Muñiz y sub-preceptora de la misma escuela á la sub-preceptora normal señorita Emilia Mussachio—expediente 2704.

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 14º distrito al maestro normal don Pedro Conde en reemplazo de don Diego Espinosa que renunció—expediente 2847.

b)—Autorizar al consejo escolar del 19º distrito para alquilar las dos casas de propiedad de don Desiderio Balleto, con destino á la escuela que dirige don Dalmiro Viale, por la suma mensual de pesos m[n 225, y asignar á la misma escuela para gastos de limpieza la cantidad de 16 pesos m[n mensuales—expediente 2452,—y al consejo escolar del 14º distrito para buscar casa con destino á la escuela nº 16—expediente 2996.

c)—Aceptar la renuncia del encargado de la mesa de entradas don José J- Montellano y agradecerle sus servicios, y nombrar en su reemplazo al auxiliar de la misma oficina don Cárlos del Campo, quedando autorizado el presidente para nombrar un empleado que llene la vacante—expediente 3154.

d)—Aceptar la renuncia de don Héctor Portales vocal del consejo escolar de Formosa y nombrar en su reemplazo al doctor Eugenio Breard—expediente 2901.

e)—Aceptar la renuncia de la ayudante de la escuela de varones de Formosa, doña Espectación Luque, y nombrar en su reemplazo al maestro normal don Pablo Sanchez con antigüedad del 17 de julio ppdo.—expediente 2908.

f)—Aceptar la renuncia de don Juan J. Krieger vocal del consejo escolar de Santa Ana.—expediente 3041.

g)—Aceptar la propuesta de la compañía sud-americana para la impresión de 500 ejemplares del folleto sobre condiciones generales á que han de someterse los constructores de obras ó reparaciones en los edificios escolares, y 500 ejemplares de cada uno de los tres formularios A—B—C—por la suma de pesos 124—empleando papel de las clases que acompañan la propuesta.—expediente 2782.

h)—No acceder á lo solicitado por la empleada de la escuela número 6 del 17º distrito, señorita Ernestina Angelinetti, en vista de lo informado por el consejo escolor.—expediente 2853.

i)—Conceder la permuta que solicitan los señores Juan Botinelli y José Pissani sub-preceptor el primero de la escuela de varones del 20º dietrito, y preceptor el segundo de la escuela superior de varones del 15º distrito, quedando cada uno de ellos con la categoría que actualmente tienen visto el consentimiento de los mencionados consejos.—expediente 2736.

j)—Publicar el resúmen estadístico del mo-

vimiento de expedientes habido en la contaduría de este consejo durante el mes de julio ppdo—expediente 3142.

k)—Suscribirse á 50 ejemplares del libro titulado «curso de idioma nacional» por don Diolimpio Ortiz, á un peso cada ejemplar para las bibliotecas de las escuelas superiores—expediente 2922, y 100 ejemplares del número especial de «el monitor de los niños» á 10 centavos c[u—expediente 2721.

l)—Proveer por depósito cuatro registros de asistencia diaria para la escuela nº 5 del 11º distrito—expediente 3140, y un código de instrucción primaria para el encargado de la escuela de Florencia (Formosa) don Eduardo Vera y manifestarle que haga poner en práctica el horario oficial—expediente 2973.

ll)—Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas:

La de eventuales del consejo escolar del 8º distrito correspondiente al segundo trimestre de este año—expediente 3053.

La de inversión de pesos m[n 450 acordados al consejo escolar del distrito para gastos de instalación—expediente 3088.

La de eventuales del 3er distrito, correspondiente al segundo trimestre de este año—expediente 3020.

m)—Conceder un mes de licencia sín goce de sueldo al preceptor de la escuela nº 6 del 8º distrito señor Manuel Montellano—expediente 3153.

n)—Exonerar del cargo que ejerce en la escuela nº 7 del 7º distrito la señorita Dominga Rauschert por estar comprobado haber impuesto castigos corporales á los alumnos, y de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica—expediente 1903,

ñ)—Expedir un certificado de servicios prestados por la ex-empleada del 10º distrito señorita Cármen Murúa, de acuerdo con lo informado por el consejo escolar de aquel distrito y lo expuesto por secretaría.—expediente 2228

o)—Disponer que las oficinas de este consejo no funcionen el sábado 8 del corriente, á fin de que los empleados asistan á los funerales del doctor Benjamin Zorrilla, que se celebrarán en la iglesia metropolitana.

p)—Hacer saber al consejo escolar del 15º distrito el informe de la inspección técnica en el expediente 2638[2.

q)—Suspender al subpreceptor de la escuela nocturna del 7º distrito, don Juan Igoa, hasta la terminación del sumarió, y avisar al consejo escolar de dicho distrito para que proponga un reemplazante interino—expediente 2091.

r)—Tener presente la solicitud de don J. A. Chastia, cuando se produzca vacante de director de alguna de las escuelas de las gobernaciones, y avísese á la inspección de colonias esta resolución—expediente 2884.

s)—Aprobar el nombramiento de secretario del consejo escolar de Chos-Malal recaído en don Fernando Lannes—expediente 1034.

t)—Nombrar preceptor interino de la escuela de Guañacos á don José L. Ruiz, con goce de sueldo desde el dia que tome posesión del puesto, y comunicar al consejo escolar de Chos-Malal que mientras no se encuentre una maestra competente para dirigir la escuela de niñas, debe funcionar allí la escuela mixta—expediente 2959.

u)—Dirigir nota al consejo escolar de Loreto manifestando que, aceptado el local propuesto por doña Inocencia Z. de Dreux para la escuela de la localidad, se sirva expresar la suma mensual que debe abonarse por el alquiler—expediente 3029.

v)—Contestar al consejo escolar de Sampacho que el ayudante que propone fué nombrado con fecha de julio ppdo.—expediente 2906.

w)—Asignar la suma mensual de 20 $ m[n para un ordenanza que haga diariamente la limpieza de las dos escuelas de Sampacho—expediente 3052.

x)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de General Conesa don Augusto Fargon y nombrar en su reemplazo á don Federico Payeras—expediente 2892 y agregados, y la del vocal del consejo escolar de General Conesa don Nicolás Molina y pedir á dicho consejo escolar proponga un reemplazante—expediente 2894.

y)—Pasar el expediente 3034 al consejo escolar de Concepción para que se sirva informar, y dé vista al interesado á fin de que en el término de seis días levante los cargos formulados por treinta y dos vecinos de esa localidad.

z)—Archivar los expedientes 3032—2883—3143—y 3096, de acuerdo con lo informado por contaduría y hágase saber.

a)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela General Conesa, por sueldos y gastos correspondientes al mes de julio ppdo., $ m[n 227,56—expediente 3046.

Al maestro de la escuela de la colonia Dalmacia por el mes de junio de este año, $ m[n 137,40—expediente 3091.

Al señor José A. Medina por un piano y taburete entregados al depósito, pesos m[n 718—expediente 3051.

A la compañia primitiva de gas de Buenos Aires por gas suministrado á las oficinas de este consejo, durante el mes de junio pasado pesos m[n 103 07—expediente 3100.

A la compañia sud americana de billetes de banco por libros, papel y varios trabajos

para las oficinas de este consejo, pesos m[n 205—expediente 3083.

Al señor Victorio Cadenazzi, por muebles entregados al depósito pesos m[n 850—expediente 3095.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José Mª. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 89.

Día 11 de agosto de 1896.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Granel
García

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Hacer los siguientes nombramientos:

Preceptor de la escuela núm. 11 del 13° distrito al maestro normal don Miguel Intaglietta en reemplazo de don Manuel Barta que pasó á ocupar otro puesto—expediente 3049.

Subpreceptora de la escuela núm. 14 del 13º distrito á la señorita María Salazar en reemplazo de la señorita Emma Ferrí que pasó á ocupar otro puesto—expediente 3093.

Subpreceptora de la escuela núm. 5 del 18° distrito á la señorita María Luisa Lubin (tiene titulo supletorio correspondiente)—expediente 2979.

Subpreceptora de la escuela jardin de infantes del distrito 14 á la señorita María Isabel Martinez maestra normal—expediente 2708.

Directoras de las escuelas de nueva creación en el distrito 21° á las profesoras normales señoritas Angela Lapuente y América Arroqui, las cuales gozarán del sueldo correspondiente desde el día que tomen posesión y funcione la escuela—expediente 2792.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 10º distrito á la profesora normal señorita Josefa Correa Larguía—expediente 3236.

A la señorita Josefina Lanzarotti suplente de la señorita Feliciana Bustos, empleada de la escuela superior de niñas del 6º distrito durante la licencia concedida á esta—expediente 1037 y agregados.

b)—Tener presente á la señorita Benedicta Devotto empleada en la escuela nº 4 del 19º distrito para el ascenso solicitado, cuando ocurra vacante—hacer saber esta resolución al mencionado consejo escolar—expediente 3017.

c)—Devolver el expediente 3094 al consejo escolar del 13º distrito manifestando que quedan exoneradas las señoritas Flora Josefa y Rosario de la Sota de la multa en que pudieran incurrir—expediente 3094.

d)—Suspender al subpreceptor de la escuela nocturna de varones del 7º distrito, don Juan A. Igoa durante este año incluyendo las vacaciones próximas—expediente 2091.

e)—Dirigir al ministerio de instrucción pública la nota acordado pidiendo el nombramiento de una profesora de música más para la escuela normal de profesoras, siempre que quepa dentro de la partida de profesores extraordinarios, en cuyo caso se propone á la señora Eusebia Silveyra de Rojas—expediente 3204.

f)—Designar á los señores vocales de este consejo como inspectores superiores praa visitar las escuelas de los distritos que á continuación se expresan:

Dr. Nevares—distrito 2º—19º—14º—5º y 11º.
» Granel » 8º—1º—20º—13º y 4º.
» Reyna » 3º—7º—17º—18º—12º.
» García » 21º—16º—15º—10º—6º y 9º.

g)—Autorizar:

Al consejo escolar del 3er distrito para proponer una subpreceptora suplente de la señorita Luisa Sempértegui por el tiempo de licencia concedida á ésta—expediente 3107.

Al consejo escolar del 14º distrito para disponer del fondo de matrículas de una suma mensual hasta 60 pesos m[n con destino á gastos de secretaría.—expediente 3013.

Al consejo escolar del 16° distrito para proponer una suplente que reemplace á la señora Luisa S. de Bethancourt mientras dure la licencia concedida.—expediente 3092.

Al consejo escolar del 14° distrito para elevar terna de candidatos á fin de llenar la vacante producida por exoneración de la señorita Bustamante, y pedir á dicho consejo escolar se pronuncie respecto á la división de un tabique en un salón de la escuela número 4 aconsejado por la inspección técnica.—expediente 3026.

Al consejo escolar del 14º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m[n 1.000 —á fin de atender los numerosos gastos de las escuelas.—expediente 3028.

h)—Proveer por depósito:

Doce libros registros de matrículas para el consejo escolar del 10º distrito.—expediente 2814.

Los útiles solicitados para la escuela militar del 12º distrito, tomándose en cuenta las anotaciones marginales de la inspección técnica—expediente 2987.

Los que se solicitan para el jardin de infantes del distrito 14º—expediente 3177.

Los que se piden para la escuela de nueva creación del 17° distrito, de acuerdo con las anotaciones marginales de la inspección técnica—expediente 3178.

Los bancos y pizarras que se solicitan para la escuela superior de varones del 2° distrito—expediente 3179.

Diez bancos usados para la escuela parti-

cular que dirije la señora Rosa L. García —expediente 2769.

Los útiles pedidos para la escuela número 14 del 14° distrito, teniendo en cuenta las anotaciones de la inspección técnica—expediente 3176.

Los útiles enumerados en la lista formulada por la inspección de colonias para la escnela de Itacararué—expediente 2870.

Los indicados por la inspección de colonias para la escuela de General Conesa—expediente 2891.

i)—Suspender el funcionamiento de las clases en las escuelas comunes de la capital durante el día 12 del corriente, con motivo del aniversario de la reconquista de Buenos Aires.

j)—Acusar recibo de la nota del banco de la nación argeutina, adjuntando un recibo de depósito por la suma de 100 pesos m[n. en certificados de depósito del banco de la provincia de Buenos Aires, transferidos á la órden de este consejo, y pase el expediente 3211 á contaduría para su anotación y desglose del título.

k)—Conceder la autorización qne solcita el consejo escolar del 17° diistrito para permutar los locales de las escuelas superior de niñas y elemental número 8—expediente 2993.

l)—Conceder licencia por veinte días, con goce de sueldo, á la señorita Matilde Broches y señora Leonor Broches de Bacigalupe —expediente 3109.

ll)—Exonerar de la multa impuesta por una inasistencia en el mes de mayo último pasado á la señorita Concepción Alvarez, empleado del 8° distrito—expediente 3103.

m)—Manifestar al consejo escolar del 10° distrito que, según informe de la inspeccción técnica la escuela n° 9 lleva en forma irregular el registro de asistencia del personal docente—expediente 3173.

n)—Comunicar á los consejos escolares de la Capital y territorios el decreto del ministerio de instrucción públlca exonerando á los señores Medardo Roldan y Fidel Forcada, profesores en la escuela normal de Salta, los cuales quedan inhabilitados para ejercer el magisterio en los establecimientos de educación de la República—Anótese en secretaría y en las inspecciones técnica, general y de colonías—expediente 3164.

ñ)—Hacer saber al señor Medina, que puede presentar el cuaderno (Cantos escolares), cuando se llame á concurso para la adopción de textos—expediente 2909.

o)—Dirijir la nota acordada al consejo escolar del 21° distrito.

p)—Dirigir la nota acordada al ministerio de instrucción pública de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica en el expediente 2120.

q)—Contestar al consejo escolar del 10° distrito de acuerdo con el informe de estadística—expediente 3082,—y al consejo escolar de Chos-Malal transcribiendo el informe de la inspección de colonias—expediente 2958; y al juzgado de paz del 4° departamento, Pampa Central lo que infoıma la inspección de colonias—expediente 2881.

r)—Expedir el certificado que solicita el inspector nacional de escuelas de Entre Riós don Pedro C Ramirez, de acuerdo con el informe de secretaría—expediente 3152.

s)—Aceptar la propuesta de la compañia sud americana de billetes de banco para la impresión de las planillas siguientes:

31.200 planillas de asistencia y puntualidad —formulario n° 1.

1.500 planillas de inasistencia y falta de puntualidad—formulario n° 2.

1.000 planillas resúmen de faltas—formulario n° 3.

500 planillas resúmen de faltas p. d.—formulario n° 4.

5.000 papeletas de tres talones y dos perforaciones en libretas de á 100 por la suma de pesos m[n 405—expediente 677.

t)—Aprobar la resolución del consejo escolar del 12° distrito respecto á nombramiento de celadoras para la escuela jardin de infantes, asignando á cada una el sueldo de 46 pesos m[n—expediente 3174.

u)—Dejer sin efecto el nombramiento de don Emilio Tellez preceptor de la escuela de la Angostura, y nombrar en su reemplazo al maestro normal don Gerónimo S. Semoville, con antigüedad de 11 de julio ppdo.—expediente 3129.

v)—Pasar los expedientes 3212 y 3170 á la inspección de colonias, los n° 3227 y 3213 los expedientes 3192 y 3168 á la inspección técnica y á la dirección de «el monitor», el n° 3216 al depósito y el n° 3222 á la dirección de la mencionada revista «El Monitor», para las anotaciones respectivas.

w)—Publicar la nota de la dirección general de escuelas de Mendoza relativa á giro recibido por subvención nacional—expediente 3224 y el resúmen á que se refiere la inspección de colonias en el expediente 2868.

x)—Reservar el expediente 2447.

y)—Devolver el certificado de depósito que obra en el expediente 3199.

z)—Asignar la suma de 25 pesos m[n mensuales para pago del consumo de gas de la escuela nocturna del 1er distrito—expediente 3144.

a')—Archivar los expedientes 3214, 3229, 3162, 3223 y 3230.

b')—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones qne se expresan á continuación

por sueldos y gastos correspondientes á los meses indicados, las sumas siguientes:

Por el mes de julio próximo pasado:

Escuelas de Resistencia, pesos moneda nacional 1267.36—expediente 3123.

Escuelas de Martin García, pesos moneda nacional 227.56—expediente 3125.

Por los meses de abril, mayo, junio y julio de este año:

Escuela de la Florencia, pesos moneda nacional 549.60—expediente 3138.

A los señores Nicolás Losino y José Pistoletti por alquiler mensual de las casas que ocupan las escuelas de Sampacho, correspondiente al mes de Julio próximo pasado pesos moneda nacional 80—expediente 3108.

Al señor Zenon Ferreira por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Viedma, correspondiente al mes de Julio próximo pasado, pesos moneda nacional 50—expediente 3135.

A don Isidro D. Maza por impresiones entregadas al depósito pesos moneda nacional 330—expediente 3242.

A don Juan Fontana por armarios y tribunas entregados al depósito, pesos moneda nacional 1018—expediente 3136.

Al señor Baltasar Ovelleiro por armarios bibliotecas provistos al depósito, pesos moneda nacional 275—expediente 2856.

A don Andrés Simonaci por devolución de la garantía descontada de los certificados mensuales correspondientes á la obra de la calle Cuyo 2573, pesos moneda nacional 10263.29—expediente 3126.

A don Juan Anglade é Hijos por colocación de filtros eu las escuelas del 11° distrito pesos moneda nacional 2500—expediente 4058.

A la administración del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico por flete de remisinnes á Mendoza y San Juan pesos moneda nacional 433.31—expediente 2600.

A los señores don Dighero y F. Gallo por bancos escolares entregados al depósito, pesos moneda nacional 2000 20—expediente 3112

A don Eugenio F. Soria por devolución del excedente del 5 °/o que depositó á la órden de este consejo, y como perteneciente á la testamentaría de doña Nicomedes Brest, pesos m[n 52.50.—expediente 2974.

Al señor Juan A. Gregorini por construcción del afirmado hecho frente á la propiedad de este consejo—calle de San Antonio números 682 y 684, pesos m[n 1.086,24.—expediente 2898.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 90

Día 13 de agosto de 1896

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar ayudante en la escuela número 8 del 7° distrito durante dos meses á la sub-preceptora normal señorita Eli sa Bonmin.—expediente 2697.

b)—Pasar los expedientes 3249—3262—3263 á la inspección técnica y á la dirección de «el Monitor» para su anotación respectiva, y el número 401 á contaduría á los efectos indicados por la inspección de colonias.

c)—Manifestar al consejo escolar del 19° que la suma de 20 pesos m[n mensuales para gastos de limpieza fué acordada á la escuela que dirige la señorita María E. de la Cuesta.—expediente 2800—;y al consejo escolar del 8° distrito que se accede al pedido del preceptor don Samuel Montellano respecto á no hacer uso de la licencia concedida.—exdiente 3153,

d)—Elevar al ministerio de instrucción pública, con lo informado por secretaría, el expediente 2714.

e)—Acusar recibo del oficio del juzgado de 1ª instancia en lo comercial en el que se comunica existe en el banco de la nación argentina á la órden de ese juzgado la suma de 20 pesos m[n que corresponden á este consejo.—expediente 3240.

f—Acusar igualmente recibo del oficio del juzgado civil de 1ª instancia, doctor Pizarro, en el que comunica se ha agregado al expediente un sello de diez pesos m[n provenientes de multa impuesta por infracción á la ley de sistema métrico decimal —expepiente 3243.

g)—Acnsar recibo de la nota del ministerio de hacienda en los términos acordados—expediente 3260.

h)—Contestar á la sociedad damas de misericordia de Rio Cuarto, transcribiendo el informe del depósito—expediente 1730; al juzgado de comercio doctor Amuchástegui, transcribiendo el informe de contaduría—expediente 3150; al consejo general de educación de San Luis transcribiendo las conclusiones de la inspección general en su informe, de acuerdo con el dictámen de la comisión de hacienda, y ramitirle algunos ejemplares de la ley de subvenciones—expediente 2795, y á los señores Coll y compaía lo que informe el depósito—expediente 886.

i)—Tener por resolución el dictámen de la comisión de hacienda en el expedienta 2336 y comuníquese al inspector nacional de escuelas de la provincia de Jujuy.

j)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de junio de este año:

Escuela de Maesteg	$ 137 40	—exp. 3183
Id de Trelew	« 137 40	— « 3184
Id de Rawson	« 227 56	— « 3185
Id de Bryn Gwyn	« 137 40	— « 3186

Por los meses mayo y junio últimos pasados:

Escuela de Gaiman, $ m[n 274,80—expediente 3187.

A los señores Angel Estrada y companía por textos y útiles entregados al depósito $ m[n 5.010,40—expediente 3259.

A los señores H. C. Thompson por muebles para este consejo, $ m[n 4,535—expediente 3157.

A los señores Podestá hermanos por un reloj de chimenea para este consejo, pesos m[n 285—expediente 3175.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 91

Dia 18 de agosto de 1896.

Presentes — Presidente Reyna Nevares Granel *Ausente* García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

a)—En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se ordenó:

Nombrar ayudante de la escuela elemental nº 5 del 16º distrito á la señorita Sara Novaro (cert. de 1er año normal—expediente 1688.

Ayudante de la escuela nº 17 del 14º distrito á la señorita Josefina Lanzarotti subpreceptora normal en reemplazo de la señorita Eloisa Etchever que renunció—expediente 3202.

b)Permutar en sus puestos respectivos á las maestras, señoritas Angela Boeri de la escuela nº 13 y señorita Maria M. Blomon de la nº 6 ambas del 13º distrito—expediente 3158· y las maestras de las escuelas nº 7 y 8 del 16º distrito señoritas Antonia Lesio y Angela Cortello —expediente 3264,

c)—Acusar recibo de las notas del consejo escolar del 19º distrito—expediente 3303 y 3328.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 18º distrito á invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m[n 423.70 en las obras que deben ejecutarse, de conformidad con lo informado por el arquitecto inspector, en la casa que ocupa la escuela nº 5—expediente 2223.

Al consejo escolar del 11º distrito para comprar un piano, con destino á la escuela nº 5 cuyo precio no exceda de 700 pesos m[n imputándose el gasto á matrículas del mismo consejo escolar—expediente 3134.

Al consejo escolar del 14º distrito para que mande ejecutar las obras con carácter urgente en la escuela de la calle Anchorena 441, y cuya ejecución no interrumpa el funcionamiento de las clases, dejando los demás trabajos que especifica el arquitecto inspector para el período de vacaciones, imputándose el gasto á matrículas—expediente 3025.

e)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados por el consejo escolar del 18º distrito—expediente 3163·

Los que indica la inspección de colonias, para la escuela de Loreto—expediente 3171.

Veinte bancos usados para la sociedad San Vicente de Paul. en la parroquia del Socorro —expediente 3115.

Los útiles que se solicitan para la escuela nº 6 del distrito 17º, teniendo en cuenta las anotaciones marginales de la inspección técnica—expedienre 3291.

Qiunce bancos usados para el colegio particular de San Martin—expediente 28241[2.

f)—Sacar á licitación para el dia 5 setiembre, dada la urgencia del caso, las obras expresadas en las especificaciones del arquitecto inspector, que deben ejecutarse en las escuelas nºs 1 y 2 del 12º distrito—expediente 1594.

g)—No acceder á lo que ha solicitado la empleada señorita Polonia Sempertegui, por ser contrario á las disposiciones reglamentarias—expediente 2595;—ni á la que se solicita respecto á reemplazo de la señorita Demófila Gigena, debiendo ésta presentarse á ocupar su puesto en el término de 15 dias -expediente 3328; ni al pedido del consejo escolar del 2º distrito en el expediente 3099.

h)—Conceder licencia por un mes más, con goce de sueldo, á la profesora de francés de la escuela superior del 14º distrito, señorita Justina P. de Schilling, continuando como suplente don Arnaldo Sarrat—expediente 2701.

i)—Dirigirse á los consejos escolares de la capital de acuerdo con lo expuesto por depósito, manifestando además al conejo escolar del 14º distrito que hay en la espresada oficina del depósito 16 expediente de útiles de ese distrito con orden de provéase—expediente 3279.

j)—Contestar á la comisión de hacienda del honorable senado de la nación de acuerdo con lo informado por contaduría—Remítanse las leyes y reglamentos que pide —expedieute 3252; á los inspectoresnacionales de escuelas en Salta y Entre-Rios de acuerdo con lo informado por el inspector general expedientes 3210 y 3137 respectiva mente;--al consejo escolar de Gandolfi de acuerdo con lo informado por la inspección

de colonias;—expediente 2897 y agregados —á la intendencia municipal que el consejo escolar del 12° distrito ha de tomar las medidas del caso, respecto á la escuela que funciona clandestinamente en la calle constitucion 2531—Diríjase nota á dicho consejo escolar en el sentido expresado—expediente 3139.

k)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil de 1ª instancia, doctor Pizarro, manifestando que se impartan órdenes á tesorería para que entregue al doctor Félix Martin Herrera los alquileres de la casa que ocupa la escuela superior de niñas en el 13 distrito calle General Brown 971—expediente 3282

l)—Extender el certificado que se solicita en el expediente 3287, de acuerdo con lo informado por secretaría.

ll)—Manifestar á la señorita María de Milhé Mesplé que puede presentar su obra al concurso de textos que próximamente se abrirá, y que indique el precio de cada ejemplar á fin de comprarle algunos—expediente 533;—y al señor José Toscano, que estando próximo á abrirse el concurso de textos, presente en oportunidad su libro de lectura—expediente 3114.

m)—Reiterar la nota pasada á la contaduría general, de acuerdo con lo informado por la mesa de entradas—expediente 329.

n)—Acordar la suma de $ m[n 200 al subinspector de colonias don Gregorio Lucero para gastos de viaje en su gira de inspección por Misiones—expediente 3309.

ñ)—Conceder licencia por lo que falta del año, sin goce de sueldo á la ayudante de la escuela n° 4 del 14° distrito señorita Celestina Telleria y nombrar para reemplazarla durante la licencia concedida á la subpreceptora normal señorita Josefa F. Dufour—expediente 3201.

o)—Pasar el expediente 3308 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor» y el n° 3269 á la expresada dirección de «El Monitor» para su anotación respectiva.

p)—Archivar los expedientes 2490—3326—3219—3301—2824—1667—3266—y 3306.

q)—Dirigir nota al consejo escolar de Rawson de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias—expediente 3300.

r)—Aceptar la renuncia del preceptor de la escuela de San Javier don Máximo Quirós—expediente 3319,—y la del ayudante de la escuela mixta de Benitez don Julio Seren, y liquidársele sus sueldos hasta el 1° del presente mes—expsdiente 1283 y agregados.

s)—Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias:

1° Aprobar el contrato *ad referendum* firmado por el inspector señor Raul B. Diaz y el constructor don Vicente Papaleo, en Victorica, fecha 29 del mes pasado.

2ª Nombrar una comisión compuesta de los señores Alfonso Capdeville, Miguel Defonyeres y Antonio Silveira para inspeccionar los trabajos y velar por el extricto cumplimiento del contrato aludido;

3ª—Sacar cópia del plano y presupuesto de gastos formulado por el señor Castel y remitirlos á la comisión inspectora—expediente 267.

s)—Contestar á la comisión de honras póstumas al doctor Zorrilla que siente este consejo no poder acceder á su pedido en lo que se refiere á la manifestación de duelo en el cementerio del norte por parte de los niños, de acuerdo con los antecedentes en casos análogos, ni á las suscriciones entre los alumnos de las escuelas, sin que esto importe desaprobar la idea de erigir un monumento al doctor Benjamin Zorrilla cuyos servicios á la educación popular son notorios.

t)—Autorizar al consejo escolar del 16° distrito para tomar un portero suplente durante un mes, que preste el servicio de limpieza en la escuela superior de varones, imputándose el gasto á matrículas del mismo consejo.—expediente 3261; al consejo escolar del 2° distrito para buscar casa más adecuada con destino á la escuela que dirije la señorita Mercedes Muñoz, y asignar á ésta, mientras no se encuentre otra casa la suma mensual de pesos m[n 60. como subvención—expediente 3105—; al consejo escolar del 5° distrito para proponer un ayudante que preste servicios en la escuela superior de varones—expediente 3146, y al consejo escolar del 12° distrito para colocar dos para-rayos en el edificio que ocupa la escuela Jardin de Infantes, de acuerdo con el informe del arquitecto inspector.—expediente 3068.

u)—Nombrar sub-preceptora de la escuela superior de varones del 5° distrito á la señora Isabel C. de Canavery en reemplazo de la señorita Isabel Granotich que renunció, y ayudante de la escuela elemental de varones del mismo distrito á la señoríta Alida Villegas Esquivel.—expediente 2786.

v)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de junio de este año:

Escuela de Bryn Crum, pesos m[n 137.40—expediente 3188.

Id de Treorci, pesos m[n 100.16.—expediente 2182.

Id de Tierra Salada, pesos m[n 100.36.—expediente 3190.

Id de Drofa Gabis, pesos m[n 100.16.—expediente 3189.

Id de Drova Duloh, pesos m[n 100.16.—expediente 3181.

Por el mes de junio próximo pasado:

Escuelas de Sampacho, pesos m[n 410 04.—expediente 3169.

Id del presidio militar de Santa Cruz, por os meses de junio y julio últimos, pesos m[n 242.40.—expediente 3155.

Por el mes de abril de este año.

Escuela de Candelaria, pesos m[n 226.56.—ezpediente 3196.

u)—Nembrar árbitro tercero en el asunto Martini al ingeniero don Cárlos M. Morales, en reemplazo del señor Morra, debiendo prestar su conformidad por escrito dicho señor Martini.—expediente 2036 y agregados.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 p. m. JOSÊ M. GUTIERREZ,—*S. Diez Mori*,—secretario.

—

SESIÓN 92

Dia 20 de agosto de 1896.

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela n° 2 del 4° distrito á la señorita Aurora Paredes, atento lo expuesto por el consejo escolar de dicho distrito y lo informado por la inspección técnica.—expediente 3379.

Ayudante de la escuela número 2 del 6° distrito á la sub-preceptora normal señorita Estela Leon en reemplazo de la señorita Celina Grossart que renunció.—expediente 3227.

Vocal del consejo escolar del 12° distrito á don Antonino E. Soares en reemplazo del doctor don Mariano R. Martinez cuya renuncia fué aceptada, y dénsele las gracias á este último señor por los importantes servicios prestados á la educación.—expediente 3334.

Profesora de corte y confección de la escuela superior de niñas del 21 distrito á la señora Regina V. de Barenas y manifestar al consejo escolar que es atribución de este consejo hacer directamente el nombramiento de profesores especiales.—expediente 3206.

b)—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar el cargo de maestros de grado en la escuela normal de profesores á los profesores normales don Medardo Moreno y don José Onaindú en reemplazo de los señores Moises G. Velazco y Martin Unanue Panizza que renunciaron—expedientes 3341 y 3340 respectivos.

c)—Acceder á lo solicitado por la dirección de la escuela normal de profesores en el expediente 3339.

d)—Comunicar á quienes corresponde que, por decreto del poder ejecutivo fecha julio 21, se acordó jubilación con goce de la mitad del sueldo que actualmente recibe á la preceptora de la escuela superior de niñas del 3er distrito señora Sara Magallanes de Meza—expediente 1708.

e)—Sacar á licitación atento la urgencia del caso para el 1° de setiembre diez armoniums y un piano de cola para las escuelas de la provincia de Mendoza—expediente 1879.

f)—Contestar:

Al consejo escolar del 14° distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 2846 y agregados.

Al consejo escolar del 21° distrito que no se accede al aumento de alquiler que solicita el propietario de la casa donde está instalada una escuela calle Bustamante n° 2070, habiéndose hecho los trabajos de reparación del edificio por cuenta de este consejo—expediente 3116.

Al mismo consejo escolar del distrito 21° autorizándole para designar los suplentes de los maestros que expresa en su nota, en vista de la urgencia de reemplazar los empleados indicados—expediente 3147.

Al consejo escolar del 18° distrito transcribiendo el informe de la inspección técnica.—expediente 3248.

g—Estar á lo resuelto con fecha 21 de julio ppdo., y comunicarlo al consejo escolar del 18° distrito.—expediente 1508.

h—Asignar al director de la escuela número 5 del 17° distrito, la suma mensual de pesos m[n 70, como subvención para casa en vez de la cantidad acordada con el mismo objeto anteriormente.—expediente 2362.

i—Pasar los expedientes números 3356 y 1730 al depósito; los números 3332 y 3334 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor» y el 3372 á la dirección de «El Monitor» para su anotación respectiva.

j—Pasar los planos que obran en el expediente 1268 al arquitecto inspector, de conformidad con lo informado por contaduría.

k—Telegrafiar al sub inspector de colonias instruya sumario respecto á cargos formulados contra el maestro de la escuela de Picada.—exbediente 3290.

l)—Aprobar la rendición de pagos verificados por el consejo escolar de General Vedia desde el 1° de mayo hasta el 31 de julio de este año—expediente 3215, y la rendición de cuentas de la suma recibida para la ejecución de obras en el edificio escolar de Rawson (Chubut)—expediente 2246.

ll)—Publicar el informe del inspector nacional de Salta correspondiente al primer cuatrimestre de este año.—expediente 3278.

m)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la escuela núme-

ro 11 del 13° distrito, teniendo en cuenta las anotaciones de la inspección técnica.—expediente 3355.

Los que se solicitan para la escuela superior de niñas del distrito 21°, según las indicaciones de la inspección técnica, debiéndose detallar por separado los aparatos de física y química.—expediente 3354.

35 bancos para la escuela número 14 del 14° distrito.—expediente 3352.

Los útiles solicitados para la escuela número 3 del 5° distrito.—expediente 3353.

Los que solicita la inspección nacional de escuelas de Santiago.—expediente 3348

m)—Archivar los expedientes 2317—3375 2720— 3333—3346 —3345— 2445 — 3442— 3343.

n)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente número 3431 relativo á la jubilación de la directora de la escuela normal de profesoras señorita Máxima Lupo, y proponer para reemplazarla á la vice directora del mismo instituto señorita Eufemia Gramondo.

o)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se indican á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de julio próximo pasado:

Escuelas de General Acha, pesos m[n 364.96 —expediente 3245 y 3154.

Id de Santa Rosa de Toay, pesos m[n 451.80.—expediente 3257.

Id de Biedma, pesos m[n 364.96.—expediente 3256.

Escuela de la colonia Benitez, pesos m[n 137.40.—expediente 3218.

Id de General Vedia, pesos m[n 227.56.—expediente 3255.

Por junio y julio último pasados:

Escuelas de Formosa, pesos m[n 806.16.—expedientes 3228 y 3223.

Al señor José Arana por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa correspondiente al mes de julio ppdo., pesos m[n 30.—expediente 3317.

A la señora María V. de Ninot por confección y colocación de un toldo en la escuela de la Floresta (distrito 20°) pesos m[n 900—expediente 3494.

Al señor Manuel de Azcárate por útiles entregados al depósito, pesos m]n 904.86—expediente 2855.

A los señores Benasco y Maranesi por construcción de la vereda del edificio escolar Juncal y Basavilbaso, pesos m[n 514.10—expediente 3089.

Al señor Juan B. Mosena par arreglo de la cañeria de gas de la escuela Cuyo 2575 pesos m[n 95—expediente 3299.

A los señores Bartram y Rall por suplementos en la colocación de campanillas eléctricas en las oficinas del consejo pesos m[n 40 —expediente 3293.

A los señores A Crosta y Cª. por muebles y útiles escolares provistos al depósito, pesos m[n 3458.64—expediente 3270.

Al señor Eduardo García para el pago de un portero por los meses de abril á julio á razón de 25 pesos m[n—$ 100, y para gastos de combustible á razón de 16.67 $ m[n mensuales, 66.68 $, total $ 166.68—expediente 3292.

Al arquitecto señor Mario Gemignani por honorarios como director de las obras ejecutadas en el edificio escolar de las calles Juncal y Basavilbaso, pesos m[n 25.70—expediente 3286.

A la administración de «La Nación» por publicaciones, pesos m[n 118--expediente 3272.

A la administración de «La Nación por 15 resmas de papel para la impresión de «El Monitor» pesos *oro* 131,55—expediente 3273.

Al señor Manuel Crovetto por servicio de coche para este consejo pesos m[n 75—expediente 3251.

Al escribano don Cárlos de la Torre por un poder otorgado al gobernador de Santa Cruz, sellos, honorarios etc., pesos m[n 25—expediente 3234 1[2.

A don Isidro D. Maza y compañía por libretas y planillas provistas al depósito pesos m[n 520—expediente 3278.

A don Jacobo Peuser por útiles para las oficinas de este consejo, pesos m[n 303,50—expediente 3247.

Se levantó la sesión a las 5 p. m.—José M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori* secretario.

—

SESIÓN 93

Dia 22 de agosto de 1896

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p. m.
—	se dió lectura del acta de la an-
Presidente	terior, que fué aprobada.
Granel	Se ocupó en seguida el consejo
Nevares	de los asuntos, al despacho, y se
García	resolvió.
En comisión	*a*)—Hacer los siguientes nom-
Reyna	bramientos:

Súbpreceptora de la escuela nº. 5 del 13°. distrito á la señorita Pascuala Ficocelli sub preceptora normal—expediente 2804.

Preceptora de la escuela elemental de niñas nº 1 del 2.º distrito á la profesora normal señorita Sebastiana Lopez en reemplazo de la señorita Raymunda Muñíz, que pasó á ocupar otro puesto—expediente 3373.

Ayudante de la escuela nº. 3 del 19.° distrito á la señorita Leonila Rebuffo (cursó 1er año normal)—expediente 3244.

Subpreceptor de la escuela elemental de varones nº 5 del 17.º distrito al al maestro

normal señor Felipe Direnzio en reemplazo de don José Vicini, que renunció—expediente 2737.

Subpreceptora de la escuela superior de niñas del 17.° distrito á la maestra normal señorita María Gil en reemplazo de la señorita San Román que pasó á ocupar otro puesto—expediente 3120.

Subpreceptora de la escuela núm. 1 del 17° distrito, á la profesora normal señorita Joaquina Keller, em reemplazo de la señorita Herminia A. Traverso, que renunció—expediente 3297.

b)—No acceder á lo solicitado por la dirección de la escuela normal de profesoras en el expediente núm. 3392—ni al pedido del alumno maestro de la escuela normal de profesores, de corformidad con el artículo 3° del acuerdo fecha 12 setiembre de 1893—y hágase saber—expediente 3391;—ni al pedido de útiles para la escuela superior de niñas del 8° distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 3402.—ni á lo solicitado por don Rafael E. Amoedo, de acuerdo con el informe de la inspección técnica y el cuerpo médico escolar—expediente 2896 1/2—ni á lo que pide la preceptora de la escuela de Loreto, de acuerdo con lo informado por el inspector de colonias, comuníquese—expediente 3324.

c)—Tener por resolución el dictámen de la comisión directiva en los expedientes respectivos números 2839 y 2830.

d)—Autorizar al consejo escolar del 17° distrito para abonar del fondo de matrículas la suma de pesos m[n. 72, importe de transporte de útiles—expediente 3397—y para invertir del mismo fondo de matrículas la suma de pesos m[n. 175 en la confección de cien ejemplares del plano del distrito—expediente 3398.

e)—Contestar al consejo escolar del 19° distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 3310, y al consejo escolar de Candelaria, de acuerdo con lo informado por depósito—expediente 1943.

f)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 16° distrito respecto á exoneración de un portero y nombramiento de otro—expediente 3409.

g)—Aceptar la propuesta del señor Luis Leidi, para ejecutar las reparaciones de la escuela n° 13 del 16° distrito de conformidad con las especificaciones que formula el arquitecto inspector por la suma de pesos m[n. 789.30—extiéndase por secretaría, el contrato correspondiente, avísese al arquitecto y al consejo escolar y devuélvanse los boletos de depósito á los demás licitadores—expediente 4030.

h)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencias desde el día 26 al 30 de mayo á la preceptora de la escuela n° 2 del 17° distrito, señorita Manuela H. de Cáceres,—expediente 3298.

i)—Disponer que las nuevas divisiones de la clase de francés en la escuela Sarmiento, sean atendidas por una profesora especial, nombrando al efecto á la señorita Rosalía Harispe, imputándose el gasto á la partida correspondiente.—expediente 3112.

j)—Proveer por depósito:

Los bancos que solicita el consejo de educación de la provincia de Mendoxa.—expediente 2823.

Los útiles que se solicitan para la escuela número 8 del 7° distrito.—expediente 3401.

El pedido para la escuela número 6 del 8° distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—expediente 3403.

Los solicitados para la escuela número 6 del 18° distrito, de acuerdo con las anotaciones de la inspección técnica.—expediente 3161.

Los enumerados en la lista que formula secretaría para la escuela dirigida por padres salesianos en Jeneral Roca, siendo por cuenta de éstos el trasporte.—expediente 3315.

k)—Archivar los expedientes 3165 y 3415.

l)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de Tucuman por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m[n 45,138.54.—expediente 3284.

Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia las sumas siguientes:

Por el mes de julio ppdo:

Escuelas de Posadas, pesos m[n 992.56—expedientes 3322 y 3283.

Escuela de Concepción, pesos m[n 500.16—expediente 3311.

Escuela de la colonia Bouvier, pesos m[n 137.50—expediente 3220.

Escuela de la colonia Dalmacia, pesos mln 137.40—expediente 3250.

Escuela de Cubanea, pesos m[n 137.40.—expediente 3316.

Escuela de la colonia Gandolfi, pesos m[n 137.40—expediente 3268.

Escuela de Itacaruaré, pesos m[n 137.40—expediente 3285.

Ayudante de la escuela de niños de Victoria por julio, pesos m[n 90.16—expediente 3225.

Por el mes de junio de este año:

Escuela de Casa Blanca, pesos m[n 100.16—expediente 3246.

Por los meses mayo, junio y julio del presente año:

Escuela de Puerto Bermejo, $ m[n 727.68.—expediente 3313.

Al consejo escolar del 16° distrito por insta-

lación de servicio nuevo de gas en la escuela nº 6 pesos m[n 41.15.—expediente 2258.

A don Victor Nicoletti por la provisión de maderas nuevas para la carpintería del depósito en el mes de julio ppdo. pesos m[n. 244.75 —expediente 3336.

A la señora viuda de Ninot por banderas provistas al depósito pesos m[n 203—expediente 3377.

Al señor Félix Lajouane por textos entregados al depósito, pesos m[n 180—expediente 3349.

A la administración del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico por fletes de remisiones de útiles, pesos m[n 240.18—expediente 1780.

Al señor Francisco Burghi por materiales de ferretería y pinturería provistos al depósito pesos m[n 216.55—expediente 3274.

A don Bernardo Bas por siete mangas de goma, palos y argollas pesos m[n 449.80—expediente 3321.

Al señor Victorio Cadenazzi por cien pizarrones provistos al depósito pesos m[n 700—expediente 3271.

A don H. Stein por un cliché entregado á la dirección de «El Monitor» pesos m[n 15—expediente 3294.

A los señores Elias Romero y compañía por alfombras destinadas á oficinas de este consejo y del consejo escolar del 2º distrito pesos m[n 1003.24—expediente 3296.

A don J. Simón Semoville por pasaje desde Formosa á Angostura pesos m[n 16—expediente 3221.

A los señores Bonisson y Mautalen por trabajos ejecutados en el edificio escolar de las calles Salta y Suarez, pesos m[n 2500—expediente 437.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesion 94

Dia 25 de agosto de 1896.

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar.

Ayudante de la escuela elemental de niñas del 3er distrito, á la señorita Petrona Magalhaes (título supletario de subpreceptora) en reemplazo de la señorita Lizarda Magalhaes, que renunció, y vuelva el expediente al mencionado consejo escolar para que eleve terna en forma á fin de nombrar la segunda ayudante que necesita aquella escuela—expediente 3347.

Preceptora de la escuela de jardin de infantes del 10º distrito á la profesora normal señorita Angela López—expediente 3288.

Ayudante de la escuela elemental de niñas nº 1 del 4º distrito á doña Virginia E. de Baldissera, (posee título supletorío) en reemplazo de la señorita María F. Romañach, que pasó á ocupar otro puesto—expediente 3331.

Ayudante de la escuela superior de niñas del 4º distrito á la maestra normal señorita Irene Peyrot, en reemplazo de la señorita Carmen Champy Alvear, que pasó á ocupar otro puesto—expediente 3338.

Subpreceptora de la escuela número 2 del 4º distrito á la señorita María Errecalde, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 3394.

Ayudante suplente de la escuela número 7 del 16º distrito á la señorita Adelina Tamborini, durante la ausencia de la titular señora Luisa S. de Bethancourt—expediente 3092.

b)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 14º distrito respecto al nombramiento, en calidad de suplente, de la señorita Angelina Rusillo, para la escuela número 10, en reemplazo de la señorita Hada Gagliardini—expediente 3327.

c)—Asignar 300 pesos moneda naciona mensuales para alquiler de la casa que ocupa la escuela número 10 del 16º distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica y el arquitecto inspector—expediente 2748.

d)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 21º distrito, respecto á nombramiento de suplente de la ayudante de la escuela de varones nº 4 recaido en la señorita Modesta Girado mientras esté ausente la señorita Ernestina Gonzalez, subpreceptora normal—expediente 3147.

e)—Permutar en sus puestos respectivos á los subpreceptores de las escuelas nocturnas del 8º distrito señores Rodriguez y Montellano—expediente 3413.

f)—Hacer saber al consejo escolar del 11º distrito lo informado por estadística—expediente 3362.

g)—Tener por resolución el informe de la inspección técnica en el expediente 644.

h)—Autorizar al consejo escolar del 20º distrito para alquilar la casa que propone don Luis H. Real, con destino á una escuela, por la suma mensual de pesos m[n 140, una vez que se hagan las modificaciones que aconseja el cuerpo médico escolar—expediente 2279.

i)—Reservar el expediente 3200 hasta que se resuelva la división de la parroquia de Balvanera en dos distritos escolares—y el expediente 3452 hasta el año próximo.

j)—Pasar el expediente 3429 al consejo escolar de 19º distrito para que tome las medidas del caso y dé cuenta á este consejo; los números 2103, 1033 y 3423 á la ins-

cción técnica, el número 3442 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor», el número 4463 á contaduría, y el número 3438 al depósito para su anotación respectiva.

k)—No acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 20° distrito en el expediente 3151.

l)—Proveer por depósito:

Los útiles que se solicitan para la escuela número 4 del 6° distrito—expediente 3447.

Los solicitados para la escuela número 17 del 14° distrito—expediente 3430.

Los que se solicitan para la escuela número 5 del 19°, distrito—expediente 3305.

El pedido de la escuela número 4 del distrito 19°, á cargo de la señorita Angela Arechaga—expediente 3226.

Los solicitados para la escuela número 6 del 19° distrito, dirigida por la señorita Brígida M. de Benavente,—expediente 3231.

Una colección de carteles de lectura «El Nene» para la Escuela Normal de la Colonia Esperanza—expediente 3424.

Un ejemplar de la ley de subvenciones para el consejo de educación de San Luis.—expediente 3367.

ll) —Conceder licencia por dos meses sin goce de suelo á la subpreceptora de la escuela número 2 del 16° distrito señorita Nicanora Bettinote, reemplazándola durante su ausencia la señorita Delfina Molina Vedia.—expediente 2610 y agregados.

m)—Conceder la licencia que solicita la directora de la escuela número 3 del 9° distrito de acuerdo con el certificado del cuerpo médico escolar y autorizar al consejo escolar del mencionado distrito para que nombre una ayudante que preste servicio en dicha escuela durante el tiempo de la licencia.—expediente 3376.

n)—Manifestar al señor Adolfo Parabita que puede presentar su himno coral al concurso de textos que próximamente se abrirá.—expediente 3380.

ñ)—Dar vista del expediente 2698 al consejo escolar del distrito 8°.—expediente 2698.

o)—Estar á lo resuelto en sesión de fecha 30 de abril de este año.—expediente 3443.

p)—Archivar los expedientes 3437 y 2879 y agregados.

q —Mandar abonar:

A don Manuel de Azcárate por muebles y útiles entregados al depósito, $ m|n 1899.69.—expediente 3405.

Al mismo don Manuel de Azcárate por textos y útiles entregados al depósito, $ m|n 268.46.—expediente 3406.

r)—Conceder permiso con goce de sueldo por seis semanas, á contar desde el dia 3 del corriente, á la ayudante de la escuela número 14 del 13° distrito señora Ana B. de Picardo, y autorizar al consejo escolar para que proponga suplente durante la licencia.—expediente 3396.

s) —Publicar el informe del inspector nacional de Corrienres correspondiente al primer cuatrimestre de este año.—expediente 3425.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*,—secretario

—

SESIÓN 95

Dia 27 de agosto de 1896.

Presentes

—

Presidente
Reyna
Nevares
Granel
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor de la escuela elemental núm. 4 del 21° distrito, al profesor normal don Eusebio Tellerin—expediente 3148.

Preceptora de la escuela elemental de niñas del mismo distrito 21°, á la maestra elemental señora Teodora C. de Melgar, y á la señorita Corina L. Fernnadez, prévia presentación del diploma que dice poseer esta última, de maestra normal, á la secretaría de este consejo—expediente 3145.

Preceptor de la escuela núm. 10 del 8° distrito, al maestro normal don Santiago Ferreira, en reemplazo de don Ramón Basavilbaso, qne pasó á desempeñar otro cargo, y subpreceptora en la escuela superior de varones, á la señorita Ana M. Seijó (titulo supletorio de subpreceptora)—expediente 3054.

Preceptora de la escuela infantil, n°. 5 del 4° distrito á la señorita María E. Rodriguez—expediente 3393.

Subpreceptora, en la escuela n°. 5 del 14° distrito suplente de la señora Carlota M. de Bethancourt mientras, dure su enfermedad, á la señora Juana R. de Otero, maestra infantil—expediente 4369.

Vocales del consejo escolar de Posadas, en reemplazo de los señores A. V. Blanco y Francisco Rosioylí que renunciaron, á los señores Gerardo Artave y Pedro Nosiglie—expediente 3320.

b)—Reservar hasta la oportunidad debida—el expediente 3387.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondientes á los meses de junio y julio de este año presentada por el 12° distrito—expediente 3382;—la de matrículas del consejo escolar del 12° distrito por el segundo trímestre de este año—expediente 3381—y la de eventuales correspondiente al mes de julio pasado, elevada por el consejo escolar del 20° distrito—expediente 3410.

d)—Autorízar al consejo escolar del 16º distrito praa alquilar la casa calle Tucuman 1549 con contrata por dos años, y con la mayor rebaja posible de alquiler—expediente 3180.

e)—Hacer saber al consejo escolar del 18º distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente nº 3160;—al preeceptor de la escuela de Angostura el informe del inspector de colonias—expediente 3167; y al consejo de educación de Mendoza lo informado por contaduría—expediente 3368.

f)—Autorizar al presidente para proveer de algunos útiles, con destino al colegio dirigido por don Alejo Rouzan, una vez instalado dicho colegio—expediente 2840.

g)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que por decreto del ministerio de instrucción pública techa 13 del corriente, se han nombrado profesor de dibujo de los modelos de trabajo manual al señor Antonio Sanguinetti y de caligrafía al señor Roberto Cadelago—expediente 3164.

h)—Solicitar del banco de la nación argentina un triplicado del giro de pesos m|n. 137.40 contra la sucursal de Posadas á favor del preceptor de Loreto don Máximo E. Quirós, y entregarlo al interesado—expediente 3419.

i)—Estar á lo resuelto en sesión de fecha 6 del corriente—expediente 1903.

j)—Proveer por depósito:

Los libros que solicita la direccion general de escuelas de Mendoza, de acuerdo con lo informado por contaduría—expediente 2338.

Una colección de carteles de lectura «El Nene» para la escuela de Bompland, si no se hubiera remitido anteriormente—expediente 3357.

k)—Pasar los expedientes 3474 y 3476 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor» para su anotación respectiva.

l)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de Jujuy correspondiente al primeo cuatrimestre de este año—expediente 3479.

ll)—Archivar los expedientes 3461, 2873, 3463 y 1483 por haber fallecido el interesado.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de julio próximo pasado.

Escuela de San Carlos, $ 100.16 m|n—expediente 3361.

Escuela de Santa Ana, pesos m|n. 137.40—expediente 3360.

Escuela de la colonia Bompland, pesos m|n. 137.40—expediente 3358.

Escuela de Candelaria, pesos m|n. 227.56—expediente 3364.

Escuela de Angostura, pesos m|n. 137.40—expediente 3365.

Escuela de coronel Pringles, pesos 274.80—expediente 3434

Escuela de Cerro Corá, pesos m|n. 147.40—expediente 3433.

Escuelas del Chubut, pesos m|n. 1140.56—expediente 3432.

Por los meses de mayo, junio, agosto y 10 dias de abril de este año:

Escuela de niñas de Biedma, pesos m|n. 437.97—expediente 3351 y 3399.

A don Rufino Acevey, padre del preceptor de la escuela nº 9 del 13º distrito, don Amaranto Acevey, por un mes de sueldo; pesos m|n. 161—expediente 3460.

A los señores Alberto Garabini y Cª. por bancos entregados al depósito, pesos m|n. 1032.70—expediente 3458.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 96.

Dia 29 de agosto de 1896

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar por tesorería á los consejos escolares de la capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er distrito, $ m|n 4439.32—exp. 3491
» 2º » » » 5538.20— » 3492
» 3º » » » 5635. — » 3493
» 4º » » » 8604.40— » 3494
» 5º » » » 7374. — » 3495
» 6º » » » 5016. — » 3496
» 7º » » » 11312.68— » 3497
» 8º » » » 10552.86— » 3498
» 9º » » » 11370. — » 3499
» 10º » » » 12150.56— » 3500
» 11º » » » 8247. — » 3501
» 12º » » » 14177.24— » 3502
» 13º » » » 14268.50— » 3503
» 14º » » » 22398.30— » 3504
» 15º » » » 5017.90— » 3505
» 16º » » » 8184. — » 3506
» 17º » » » 6688.10— » 3507
» 18º » » » 3341.44— » 3508
» 19º » » » 4864. — » 3509
» 20º » » » 2239.16— » 3510
» 21º » » » 7555.81— » 3511

A los sub-inspectores técnicos por sueldos y gastos correspondientes al mes de la fecha, pesos m|n 1,020—expediente 3512.

Al personal docente de la escuela «General Roca», por sueldos correspondientes al

mes de julio ppdo. pesos m[n 227, 56—expediente 3428.

A la maestra de la escuela de Coronel Pringles, por el mes de abril de este año, pesos m[n 137, 40—expediente 3446.

Al personal docente de la escuela de niñas de Las Palmas, por mayo, junio, julio y 17 días de abril, pesos m[n 494, 51—expedientes 3456 y 3467.

A don Julio Sereu ex-ayudante de la escuela de la colonia Benitez, por los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de este año, pesos m[n 450, 80.

Al señor Guillermo Francioni por alquiler de la casa que ocupa de la escuela de San Cárlos, correspondiente á los meses de mayo, junio y julio de este año, pesos m[n 75—expediente 3445.

A la señora Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de niñas de Posadas, por los meses de junio y julio últimos pasados, pesos m[n 300—expediente 3444.

A don Luis Fique, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Ushuaia, correspondiente al mes de agosto corriente, pesos m[n. 50—expediente 3295.

b)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela núm. 2 del 11° distrito, á la señorita Aurora Almendros, (título supletorio de maestra) en reemplazo de la señora Chas Moreno de Gonzalez, que renunció, y ayudante en la misma escuela á la señorita María Pretto, maestra normal—expediente 2482.

Subpreceptora de la escuela núm. 11 del 20° distrito, á la señorita Amalia Cabral, en reemplazo de la señorita Amalia Rebuffo, que renunció, en atención á las razones expuestas por la inspección técnica y por el consejo escolar—expediente 3411.

c)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 7° distrito, disponiendo que el preceptor don Pedro Torres, siga prestando sus servicios en la escuela núm. 3, y nombrar subpreceptor de la escuela núm. 1 al profesor normal don José Fernandez—expediente 3427 y agregados.

d)—Pedir al banco de la nación argentina un duplicado del boleto de depósito hecho por el señor Juan Bazzolini á nombre de este consejo, por valor de pesos m[n 45—expediente 3199.

e)—Autorizar al consejo escolar del 13º distrito para alquilar la propiedad de don Bernardo Grampa, Defensa 2286 por la suma mensual de pesos m[n 365 una vez se terminen las obras, de acuerdo con las especificaciones del arquitecto inspector—expediente 2144.

f)—Hacer saber al consejo escolar del 21° distrito lo informado por la inspección técnica y que se sirva renovar el pedido de profesores en el año entrante—expediente 3388.

g)—Asignar la suma de 20 pesos m[n mensuales para gastos de gas de la escuela nocturná núm. 8 del 8° distrito—expediente 3412, y 25 pesos m[n mensuales para gastos de limpieza de lo escuela n° 3 del 19º distrito—expediente 3304.

h)—Exonerar de la multa impuesta por una falta de asistencia á la conferencia (16 de mayo) á la señorita Dolores R. Dufey—expediente 3525, y de la multa impuesta á la señora Luisa P. de Bethencourt por inasisteneias á clase el dia 3 de junio y del 9 al 20 del mismo mes—expediente 3516.

i)—Dar por justificadas las inasistencias de la subprecetora de la escuela núm. 10 del 14º distrito señorita Hada Gagliardini desde el 27 de julio hasta el 11 del corriente y concederle licencia por quice días más con goce de sueldo—expediente 3422.

j)—Autorizar al consejo escolar del 17º distrito para abrir una escuela al empezar el curso próximo en Villa Malcolm haciéndole notar que teniendo en vista lo avanzado del año escolar no hay conveniencia en crearla este año—expediente 3289, y al consejo escolar del 21° distrito para buscar una casa más adecuada donde instalar la escuela de niñas nº 6—expediente 3482.

k)—Reservar en la inspección técnica el expediente 1716 para que sea elevado en la época fijada á fin de licitar las obras que indica el arquitecto inspector.

l)—Dirigir nota al consejo escolar del distrito manifestándole lo que informa el arquitecto inspector respecto á la casa Olavarría 677, debiendo inmediatamente buscar otro local y clausurar la escuela—expediente 3529.

ll)—Ensayar por tres meses los servicios de la empresa «La Privilegiada» por la conservación de las cloacas internas, cañerías de gas, campanillas eléctricas etc., del edificio que ocupa este consejo—expediente 3335.

m)—Comunicar á quienes corresponda que por decreto del poder ejecutivo fecha 24 del corriente fué jubilada, con el sueldo íntegro que anteriormente gozó la preceptora de la escuela Sarmiento, señorita María Anselma San Martin—expediente 3057, y que con fecha 8 del presente mes fué jubilada con la mitad del sueldo que percibe la subpreceptora de la escuela n° 1 del 11° distrito señorita Aelia Harbin—expediente 2393.

n)—Expedir por secretaría el certificado que solicita la sociedad «Italo-Unita» de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 3275.

ñ)—Revalidar el diploma de la señorita Dolores Suarez Inzaurraga, maestra de 2° grado de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo con el decreto del poder ejecutivo

de fecha setiembre 30 de 1895 y dar vista de lo informado por la inspección técnica á la señorita María A. Suarez Inzaurraga—expediente 2780.

o)—Aceptar la propuesta del señor Mei Pompea, para la ejecución de obras de reparación en el edificio escolar de San Javier de conformidad con el informe del arquitecto inspector, por la suma de pesos m[n. 3513—expediente 117.

p)—Proveer por depósito los útiles que se solicitan para la escuela nº 8 del 16º distrito—expediente 5531.

q)—Pedir autorización al ministerio de instrucción pública para comprar la casa de don Zenon Ferreyra, sita en Biedma, por la suma de pesos m[n 8000—expediente 2892 y agregados.

r)—Entregar al apoderado de la gobernación de Santa Cruz don Luis Albert, la suma de pesos m[n 3000 para la adquisición de la casa propiedad de don Pedro Arce, sita en Rio Gallegos, avísese al señor gobernador del mencionado territorio, y remítasele el poder para que se sirva hacer escriturar dicha finca—expediente 194.

s)—Publicar el expediente 3514.

t)—Archivar los expediente 3530—3208 y 3513.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—
José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario

BIBLIOGRAFIA

Segundo censo nacional

GANADERÍA

Se ha publicado un nuevo folleto con los resultados del censo nacional de 1895 en cuanto se relaciona con la ganadería. Segun ese resúmen existen en el país 21,701,526 animales vacunos; 4.446.859 cabezas de ganado caballar; 483.369 cabezas de ganado asnal y mular; 74.379.562 cabezas de ganado lanar; 652.756 cabezas de ganado porcino y 2.748.890 cabezas de ganado cabrío.

Además se computan también 82.497 avestruces, 7.866.354 gallinas y 1.224.968 patos, pavos, gansos, etc.

Luego figuran en dicho trabajo los gusanos de seda y las abejas.

El valor de toda esa riqueza se estima en $ 1144.716.861.

Cree la comisión del censo que las verdaderas cifras por ganados y sus valores debe suponerse que son un 20 °/₀ mayores, en cuyo caso en vez de 104.412.942 cabezas de ganado habría 125.295.233 y en vez de ser valorada la ganadería en $ 1144.716.861 debe estimarse en $ 1.373.660.233.

Los propietarios de esa clase de riquezas se cuentan en número de 296,561. Un 75 °/₀₀ de los habitantes son ganaderos y hay por cadá habitante un valor de 290 pesos en ganado de toda especíe ó sea cinco vacas, un caballo, diez y ocho y media ovejas, etc.

La provincia más ganadera de la República es naturalmente, la de Buenos Aires y luego la de Entre Rios. Entre los territorios, se destaca por ese concepto, la Pampa.

Nociones de química orgánica.

El señor don Alberto Eduardo Castex, ex-alumno del colegio nacional de la capital, ha publicado recientemente el primer tomo de una obra en la que se consignan ordenadamente los conocimientos sobre química orgánica que exige el programa del establecimiento mencionado, con el objeto de que pueda servir de texto á los estudiantes que cursan la materia y que en la actualidad se ven en la necesidad de consultar varias obras, generalmente muy costosas y que reclaman una gran atención para utilizarlas con provecho. El primer tomo de la obra, consta de cerca de trescientas páginas perfectamente impresas é ilustradas con algunos aparatos y experimentos, habiendo visto la luz por la imprenta de los señores Pablo E. Coni é hijos. Su autor cree, á nuestro juicio con mucha razón, que el estudio de la química no debe ser puramente teórico en nuestros colegios, sinó que debe tender á formar la base de las diferentes ramas de la química industrial á que pueden dedicarse, cuando hombres, los jóvenes estudiantes. Pensando de esa manera comprende en el texto una ligera reseña del petróleo, su historia, constitución, producción y propiedades, estando dispuesto á hacer lo mismo con otras sustancias.

Es digno de aplauso el que, jóvenes salidos de nuestros establecimientos de enseñanza se dediquen con tanto empeño, como revela el autor de las nociones de química orgánica, á facilitar á los que les suceden en las aulas el estudio de los materias en que han encontrado sus mayores dificultades. Recíbalos el autor de la obra de que nos ocupamos.

Gobernar es educar.

Con el título de estas líneas, se nos ha enviado un folleto conteniendo una conferencia leida por el doctor don José B. Zubiaur, en los salones de la sociedad unión uruguaya de la Concepción del Uruguay.

Habíamos oído ya decir "gouverner c' est choisir", y "gobernar es poblar"; el doctor Zubiaur llega en su meritoria conferencia á esta conclusión "gobernar es educar». Coincide la aparición de este folleto con la del libro del doctor Berra «teoría de los deberes y derechos» que también comprende, una série de conferencias, dictadas por este eminente educacionista á los maestros de las escuelas de La Plata. En este libro el doctor Berra sostiene que la educación no puede ser una función pública; es verdad que las teorías de este escritor no han sido aún incorporadas á nuestras instituciones políticas y que, por el contrario, la doctrina más generalizada en el mundo es la de que la educación constituye uno de los derechos y deberes del estado.

Pueden pués circular libremente las doctrinas del doctor Zubiaur, une de nuestros principales educacionistas.

Servicio pluviométrico.

El señor don Antero Urioste encargado del servicio pluviométrico de la «sociedad meteorológica uruguaya» ha publicado un folleto sobre esta materia en el que después de ciertas generalidades se hacen notar la importancia de las observaciones pluviométricas, los orígenes, instalación y funcionamiento de dicho servicio, y las observaciones efectuadas

Agradecemos el envío de esa publicación, llamada, sin duda, á prestar importantes servicios á la ciencia, en la República Oriental del Uruguay.

El vocabulario castellano

Basado sobre el sistema de Mr. J. Carré, el licenciado Gómez de Arca, ha publicado por la casa Armand Colin y C^{a}, un vocabulario castellano.

Este libro es un estudio metódico y progresivo de las palabras del lenguage usual.

Hemos quedado agradablemente sorprendidos por la novedad y sencillez de este método, que tanto éxito parece haber alcanzado en Francia.

Las palabras son consideradas bajo tres puntos de vista:

1° En cuanto á su ortografía.

2° En cuanto á sus diversos sentidos.

3° En cuanto á la manera como se unen para formar frases.

Muchos son los libros y tratados gramaticales, pero hasta ahora conocemos pocos que haga ejercitar al niño en el manejo y conocimiento de los elementos del lenguaje; y que tengan por principal objeto el estudio del vocabulario usual.

Este libro procura llenar este vacío, que desde tanto tiempo se n otaba.

INTERIOR.

BUENOS AIRES

Los sueldos de los maestros

La Plata, 9 de octubre de 1896.—Señor presidente del consejo escolar de . . .—El Poder Ejecutivo ha promulgado el 7 del corriente mes una ley relativa á la del 2 de Octubre de 1894, cuyo artículo 2° dice así:

«Amplíase el artículo 5° en la forma siguiente: La dirección general de escuelas liquidará los sueldos á los maestros, subpreceptores y ayudantes diplomados, devengados durante todo el año de 1894, con arreglo al artículo 1° de Marzo de 1893.»

A fin de cumplir esta disposición, suplico á V. se sirva remitirme, tan pronto como le sea posible, la planilla de las diferencias de sueldo que tenga que abonar el consejo que V. preside.

Se comprenderán en las planillas todos los individuos del personal docente que en 1894 estuvieron empleados en las escuelas de ese distrito, aunque ahora estén empleados en otra parte; y no se comprenderán las personas que entonces sirvieron en otro distrito, aunque ahora estén en ese.

Como todo el personal ha cobrado la diferencia de sueldo á que tuvo derecho desde el 2 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1894, y una parte de él ha cobrado también la diferencia correspondiente á los primeros meses de aquel año, no se incluirán en la planilla otras diferencias que las que no se hayan pagado.

Saludo á V. con la mayor consideración.—F. A. Berra.—*Alejandro Bergalli.*

CORRIENTES

NOTICIAS DIVERSAS

Tuvimos el gusto de ver en esta capital al director general de escuelas de la provincia de Corrientes, doctor don J. Alfredo Ferreyra, quien vino en prosecución de sus trabajos para impulsar el progreso de educación en aquella parte de la república. Uno de los asuntos que le traia era la gestion de la subvención nacional para la construccion de tres casas de escuelas en Curuzu-Cuatia, Paso de los Libres y 6 de Julio, cuyas obras se llevarán á cabo en el año entrante. El doctor Ferreyra consiguió naturalmente lo que solicitaba, si no en su totalidad cuando menos para dos de los edificios de escuelas cuyo importe total será de cerca de $ 100.000,00

Hemos recibido de la provincia los números de setiembre y octubre de la «Escuela Positiva» en los cuales hallamos muchos materiales de interés sobre filosofía pedagógica, paleontología, las escuelas populares, las asociaciones pedagógicas con fines de educación, catálogos para bibliotecas populares y escolares, construcciones escolares en las provincias, geografía de la misma, conferencias y el movimiento de la chacra escolar y escuela industrial.

Subvención nacional

El consejo superior de educación de la provincia de Corrientes, ha acusado recibo al consejo nacional de educación, en fecha 24 de setiembre, de la suma de $ 31780,70 importe de la subvención del primer cuatrimestre, y con fecha 23 de Octubre de la de $ 24.444,44 importe de la segunda cuota de la subvención destinada á la construcción de un edificio escolar en la capital de esa provincia.

CÓRDOBA

Estadística escolar

Han funcionado 290 escuelas, de las que son provinciales 191, municipales 31, nacionales 5 particulares 63; en todas éstas se han matriculado 22210 alumnos, de los que corresponden á las provinciales 12,439, municipales 3,181, nacionales 999, particulares 3,591. La cifra total de la asistencias es de 71,923, que se distribuye en proporción entre las cuatro categorías anteriores. Atienden toda esta enseñanza 668 maestros: provinciales 393, municipales 74, nacionales 37, y particulares 254.

Cursos nocturnos de trabajo manual

El consejo de educación de la provincia ha establecido un curso nocturno y libre de trabajo manual que comprende:

1° Ejercicto de todos los modelos que compo-

nen la série elemental de Náas ó sea el primer curso de aquella escuela.

2° Teoría del trabajo manual sobre los siguientes puntos:

(A) sistemas diversos del trabajo manual.
(B) principios fundamentales del sistema educativo—reglas de enseñanza.
(C) metodología.
(D) historia del trabajo manual.

Este curso está destinado á los maestros de las escuelas públicas y particulares.

—

TUCUMAN.

Revista escolar.

La «Revista Escolar» de los meses de setiemtiembre y ocrubre de la provincia de Tucuman trae datos muy importantes, sobre la marcha de la educación. Lo primero que en ella encontramos son las instrucciones que el presidente del consejo general de educación, señor D. Inocencio Liberani ha dado á los inspectores de sección, con fecha 9 de octubre, para las visitas á las escuelas. Ellas comprenden lo que se refiere al maestro, á la escuela, á la asistencia de los niños, á las comisiones escolares, á la enseñanza y sus resultados, á las visitas escolares y á los informes semanales que deben producir.

Otra resolución que encontramos establece la organización del cuerpo de inspectores, que lo constituyen un inspector general y cinco inspectores seccionales, con residencia en el distrito á que pertenecen.

La misma corporación ha reglamentado la caja escolar de ahorros que va á establecerse en todas las escuelas públicas de niños del estado.

Por una cuarta resolución se da una nueva organización al personal docente de las escuelas públicas.

En los suburbios de la ciudad de Tucuman se ha establecido una escuela agrícola elemental, en la cual se enseña además de la lectura, escritura, arítmetica, geografía, historia argentina, instrucción cívica y moral, tres horas semanales de agricultura teórica y doce de agricultura práctica.

La estadística escolar de la provincia, en el segundo cuatrimestre del año que corre arroja los siguientes resultados: funcionaron 148 escuelas fiscales, 18 escuelas particulares, y 2 anexas á las normales; las escuelas fiscales fueron concurridas por 14810 alumnos de ambos sexos, las particulares por 1442 y las anexas á las normales por 767 lo que suman 17019 alumnos La asistencia media que correspondió á cada agrupación de escuelas fué de 8753 1034 y 630 respectivamente que son 14017 en total. El personal docente se distribuye en estas tres cifras 82 27 y 20 total 129. Las escuelas fiscales ocupan 16 edificios de propiedad del estado y nacionales 2-

El presupuesto de gastos del año de 1896 se eleva á la suma de 1.993.726 pesos y el presupuesto de educación á pesos 364.920. El costo de cada escuela es de pesos 644,34 el de cada maestro de pesos 275.19, el de cada alumno inscripto de pesos 6, 44 y el de cada alumno de asistencia media de pesos 10,89 todo ello en el cuatrimestre á que nos hemos referido.

En el año entrante se reunirán en la capital los 285 masstros que dependen del consejo genéral de educación con el objeto de celebrar conferencias pedagógicas.

Se trata de construir en la provincia bancos para escuelas con maderas de su propio suelo y al ínfimo precio de $ 4.50 cada uno.

Las cámaras nacionales votarán, según se asegura, una subvención de $ 200.00 para la sociedad de «Amigos de la Educación» y de $ 300.00 para las «Hermanas Terciarias de Monteros».

Los inspectoros de la provincia han estado visitando las escuelas y deben haber terminado esa tarea á la fecha.

Subvención nacional

El consejo de educación ha acusado recibo al consejo nacional con fecha 14 de setiembre de 1896 del importe de la subvención correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

—

SAN JUAN

Estadística escolar

Durante el primer cuatrimestre del presente año, se han inscripto en las escuelas públicas' particulares y anexas á las escuelas normales 9470 alumnos, lo que arroja, según «El Educacionista», un aumento de 1482 niños sobre los que frecuentaban las escuelas en 1870. Recuerda el colega con ese motivo que en este último año la provincia obtuvo el premio de 10.000 pesos fuertes que por ley del congreso nacional se destinaran á los estados que presentasen en sus escuelas un número de alumnos igual á la décima parte.

La Provincia no ha progresado mucho desde 1870 pues de los 9470 alumnos, que se dicen frecuentan hoy sus escuelas, una parte lo son por el tesoro nacional exclusivamente, en las escuelas de aplicación anexas á las normales.

Subvención nacional

El consejo general de educación, de la provincia de San Juan, ha acusado recibo al consejo nacional de educación, con fecha 16 de noviembre, de la suma de $ 27.401,06, importe de la subvención nacional, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

—

JUJUY

Subvención nacional

El consejo general de educanión, de la provincia de Jujuy, ha acusado recibo al consejo nacional de educación, en fecha 6 de noviembre, de la suma de $ 10.627,50, importe de la subvención nacional, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

—

MENDOZA

Snbvención nacional

La dirección general de escuelas de la provincia de Mendoza ha acusado recibo al consejo

nacional de educación, con fecha 23 de setiembre, de la suma de $ 28.641,82, importe de la subvención nacional adeudada.

—

SALTA

Subvención nacional

El consejo general de educación de la provincia de Salta ha acusado recibo al consejo nacional de educación, con fecha 4 de setiembre, de la suma de $ 18.201,10 importe de la subvención correspondiente al 3° cuatrimestre de 1895, y con fecha 12 de noviembre, de la de $ 17.137,98 correspondiente al primer cuatrimestre de 1896.

—

ENTRE RIOS

Subvención nacional

El consejo general de educación de la provincia de Entre Rios, ha acusado recibo al consejo nacional de educación, con fecha 19 de octubre, de la suma de $ 39.701,80 importe de la subvención correspondiente al segundo cuatrimestre de este año.

—

SANTA FÉ

Subvenciones nacionales

La «Revista Escolar» del Rosario de Santa Fé, dice que ha quedado definitivamente aprobado en el congreso el asunto de la deuda atrasada que la nación tenía con esa provincia, proveniente de las subvenciones nacionales que la ley acuerda para costear en parte la educación común.

Según el colega, Santa Fé, recibirá por ese concepto $ 104.289,66.

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del Depósito de útiles y textos.

—

Relación de los trabajos ejecutados en la carpintería del depósito durante el mes de junio de 1896.

25 manos de aceite pasadas á 25 bancos comunes á...	0 40	$ 10
30 bancos comunes de dos asientos reformados, á...	6 50	» 195
8 armarios puerta-tablero reparados con barniz á...	2	» 16
60 bancos usados elegidos y atados para el convento de San Francisco de Santiago á..	0 14	» 8 40
1 pizarrón y una mesa reparados con pintura, á...	1	» 2
39 bancos de cedro: para arreglarlos y atarlos para Biedma, valor del trabajo		» 2
17 esqueletos para armarios, porta-mapas escritorios, bancos, mesas, pizarrones y caballetes, para Viedma, Candelaria, Angostura, Las Palmas, etc. en promedio cada uno..	3	» 51
Obras ejecutadas para trabajos manuales en la escuela calle Arenales nº 1060, valor del trabajo...		» 73 50
72 sillas; para armarlas, á...	30	» 21 60
6 tarimas arregladas y pintadas, á...	1	» 6
1 puerta grande 4 hojas en el corredor del consejo nacional, al lado de la tesoreria valor...		» 125 80
8 piés de cedro al escritorio del cuerpo médico valor...		» 5
1 mesa-escritorio de cedro de 4 mºs. en la oficina del cuerpo de sub-inspectores, valor.		» 111 20
Total.... .		$ 627 50

S. E. ú O.—Buenos Aires, agosto 22 de 1806.—El jefe del depósito—J M. Garnier.

Razón de las facturas expedidas durante el mes de junio de 1896.

Fechas		LOCALIDADES	Expediente	Número	Factura Nº	Bultos	IMPORTE M/N
Mayo	21	Mesa de entradas.....	2792		182	1	657
	22	Inspección generai....	4012		183	2	275 89
Junio	2	14º distrito...	1952		184	205	2195 02
«	5	Colegio Cdad Franciscana (Capital).;......	1676		185	3	159 67
Mayo	6	Contaduria...	606		186	3	286 10
Junio	9	10º distrito;	1111		187	66	1304 55
«	«	Sociedad San Vicente de Paúl...	1855		188	44	212 14
«	»	10º distrito...	965		189	44	897 86
«	10	Santiago...	789	bis	190	19	3691 25
«	«	14º distrito...	1960		191	12	249 80
«	«	14º « ...	4332		192	15	251 50
«	11	6º « ...	1963		193	1	4 80
«	«	6º « ...	952		194	5	33 72
«	12	12º « ...	1832		195	2	49
«	«	12º « ...	156		196	4	1319 19
«	«	12º « ...	485		197	1	1 70
«	«	12º « ...	1803		198	1	43 80
«	«	12º « ...	1736		199	18	461 68
«	«	12º « ...	1416		200	31	315 29
«	«	Asilo San José (San Vicente Bs. As.)...	2022		201	31	171 14
«	»	Convento de S. Francisco (S. del Estero).	2122		202	68	363 51
«	«	Colonia Bompland (Misiones)...	1693	bis	203	1	65 40
«	17	17º distrito...	1172		204	65	1883 04
«	«	17º « ...	321		205	105	1639 96
«	18	14º « ...	307		206	12	1083 72
Junio	18	14º « ...	1766		207	25	252 50
«	«	Mesa de entradas.....	1176		208	6	132 50
«	«	«La Rioja»...	1363		209	36	3687 55
«	20	4º distrito...	88		210	33	1057 88
«	«	15º « ...	1956		211	12	152 68
«	«	15º « ...	123		212	30	242 39
«	«	4º « ...	692		213	2	29 96
«	«	Cuerpo Médico...	1972		214	3	62 90
«	«	4º Distrito...	1664		215	76	806 95
«	23	Inspección nacional (Jujuy)...	2369		216	1	7 20
Mayo	«	Salta (insp. nacional).	1912		217	1	38 65
Junio	«	8º Distrito...	1907		218	71	520
«	«	8º « ...	2086		219	5	120 38
«	«	8º « ...	268		220	19	418 60
«	«	8º « ...	1088		221	59	1347 28
«	25	11º « ...	220		222	21	311 83
«	«	11º « ...	1722		223	24	352 64
«	«	Santa Filomena (Parroquia San Miguel;....	1277		224	26	131 03
«	«	3er distrito...	2287		225	5	91 59
«	26	Colegio de la Sda Familia (Sta. Fé 3070)....	2205		226	32	241 03
«	«	Biedma (Rio Negro)..	1602		227	12	1399 25
«	27	Conferencias de Señoras de S. V. de Paúl..	2090		228	46	208 08
«	«	19º Distrito...	2243		229	2	36 23
«	«	19º « ...	1673	bis	230	5	73 96
«	«	19º « ...	2830	bis	231	8	60 64
«	«	19º « ...	1503	bis	232	5	180 25
«	«	19º « ...	2156		233	3	121 70
«	«	19º « ...	269	bis	234	55	908 30
«	«	19º « ...	1833		235	43	414 65
		Total $ m/n ...				1425	31055 33

S. E. ú O.

Buenos Aires: junio 30 de 1896.—El jefe del depósito.—*J. B. Garnier.*

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de junio de 1896.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A—Provincias		
Santiago	1	19
La Rioja	1	36
Totales	2	55
B—Distritos		
14º	5	269
10º	2	110
6º	2	6
12º	6	57
17º	2	170
4º	3	111
8º	4	154
11º	2	45
3º	1	5
19º	7	121
15º	2	42
Totales	36	1090
C—Inspecciones nacionales		
Salta	1	1
Jujuy	1	1
Totales	2	2
D—Territorios nacionales		
Colonia Bompland (Misiones)	1	1
Rio Gallegos (Santa Cruz)	1	7
Totales	10	8
E—Varios		
Mesa de entradas	2	7
Inspección General	1	2
Colegio Comunidad Franciscana (Capital)	1	3
Contaduría	1	3
Sociedad San Vicente de Paul	1	44
Asilo de San José (San Vicente Bs. As.)	1	31
Convento de San Francisco (Santiago del Estero	1	68
Cuerpo Médico	1	3
Santa Filomena (Parroquia de San Miguel)	1	26
Cslegio de la Sagrada Familia, Santa Fé nº. 3070	1	32
Conferencia de las Señoras de San Vicente de Paul	1	46
Totales	12	245
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Museo pedagógico de Costa Rica	1	1
Rawson (Chubut)	2	2
Biedma (Rio Negro)	1	44
Liucullin (Neuquen)	1	11
Codihué (id)	1	6
Junin de los Andes	1	1
Chos-Malal	1	4
Ñorquin	1	4
Guanacos	1	4
Corrientes	1	8
Niños Huérfanos (Escuela de Salta bajo lo protección del señor obispo de Salta)	1	15
Las Palmas (Chaco Central)	1	2
Drofa Gabis (Chubut)	1	5
Trelew (Chubut)	1	2
Otras escuelas (Chubut)	1	3
Totales	16	110
Recapitulación		
Remisiones mandadas	54	1400
Id para mandar	16	110

S. E. ú O.—Buenos Aires, junio 30 de 1896.—El jefe del depósito.—*J. B. Garnier*

NOTICIAS

MDCCCXCVII—Con este número termina el año de 1896 y entra esta revista en el año XVIIº de su publicación, empezando el tomo XV, siguiendo una práctica establecida desde su comienzo.

En el mes de enero aparecerán dos números de «El Monitor de la Educación Comun» segun lo ha dispuesto el consejo nacional de educación á solicitud de su director.

También se ha resuelto destinar una pequeña suma á ilustrar con viñetas su texto, como lo demuestra este número.

Al terminar el año 1896 y dibujarse en el tiempo la entrada del 1897 nos es grato dirigir nuestras felicitaciones á todos sus lectores y aquellos que nos han favorecido con su colaboración, ó su concurso bajo otra forma.

Deseamos principalmente á los maestros el reposo necesario durante las vacaciones, acompañado del pago regular de sus haberes, sin lo cual podria ser inconciliable la tranquilidad y el bienestar.

Las vacaciones no son precisamente ventajosas por el descanso en absoluto, sinó por que cambiándose completamente la escena en la cual se ha pasado todo el año, el espíritu se ensancha y su preocupación toma otras direcciones, poniendo al maestro en comunicación con el mundo y con la naturaleza de la cual debe haber estado alejado, contrayendo el hábito de ver las cosas bajo un punto de vista tal vez distinto de su realidad.

Antes de ahora hemos manifestado la conveniencia de que el personal docente de la capital, visitase las provincias y territorios para darse cuenta de la importancia del país y de los destinos á que esta llamado.

La misma razón habría para que los maestros de las provincias se acercasen á la capital de la república y se pusiesen en contacto con sus colegas de esta, procurando imponerse de la marcha de progreso de nuestras escuelas y de las palpitaciones del cerebro de la república.

Hemos indicado también en otra ocasión cuan fáciles serían las excursiones de los maestros con tales propósitos utilizando para su alojamiento los edificios de escuelas que en número de 500 se extienden por todo el territorio de la nación.

El país necesita ser estudiado en todas sus manifestaciones para que la escuela comun adquiera un carácter verdaderamente nacional: ese sentimiento se desarrolla con tanto más vigor cuanto más se conoce y se estudia el suelo de la patria.

Exposición de trabajos manuales — De acuerdo con lo resuelto por el consejo nacional de educación se abrirá á fines del corriente en la escuela superior de varones, calle Arenales nº 1060, una exposicion de los trabajos manuales ejecutados por los alumnos maestros de esos cursos que tienen bajo su dirección les señores don Casio Basaldúa y don Juan Tufró.

La exposición consistirá principalmente en trabajos en papel, en carton, en arcilla y en madera, siendo digno de todo encomio el celo de los profesores y maestros que han frecuentado esos cursos por la habilidad desplegada en la confección

de innumerables objetos, entre los cuales se encuentran muchos que parecen salidos del taller de un artista.

Entre los trabajos de carton se exhibirán relojeras, marcos para retratos de diversas formas, bandejas idem, cajas, papeleras y cuerpos sólidos perfectamente adaptables á la enseñanza de la geometría. Las aristas de los sólidos son generalmente de un color rojo y sus caras marron. Las cajas, perfectamente cortadas y forradas de papeles oscuros por el exterior y claros por su interior, se prestan perfectameute para contener frascos de tocador, útiles de escuela, cuellos, pañuelos, etc.

Entre los objetos en madera figurarán cortapapeles, cajas, prensas para libros, y muchos otros útiles de sumo provecho, que no podemos nombrar en este momento por la brevedad del tiempo de que disponemos.

Como objetos de arcilla plástica los habrá principalmente consistentes en piezas ornamentales utilizables en la arquitectura.

Pero no es tan importante el trabajo ejecutado en sí mismo, como la habilidad, el gusto y la destreza que adquieren los que han seguido esos cursos y que podrán luego trasmitir á sus alumnos de las escuelas primarias que tienen bajo su dirección. Dichas ocupaciones dan al maestro ó maestra aptitudes para otros trabajos que se ven en la necesidad de ejecutar constantemente en el hogar, de donde una razón de economia excluye con frecuencia los obreros ó los artistas, haciendo que la familia entera colabore en la formación de un ajuar, que por humilde que sea podrá sobresalir por el gusto, el órden y el bienestar general que proporcione.

Guillermo Parodi.—El 5 de diciembre dejó de existir en esta ciudad el anciano y honrado educacionista señor don Guillermo Parodi. Al inhumarse sus restos no faltaron personas de distinción que recordaron los importantes servicios por él prestados á la causa de la educación. Reproducimos con gusto las palabras del doctor don Mariano Varela y enviamos nuestro más sentido pésame á los deudos del señor Parodi.

Dice así el discurso:

Señores: La naturaleza inflexible en la ejecución de sus leyes, no se detiene por grandes que sean los lazos que rompe y las afecciones que apaga al señalar la víctima en quien deben cumplirse.

Nos encontramos en torno de un féretro que se lleva para siempre un hombre que todos quisiéramos disputar á la tumba, porque con él se van recuerdos que alcanzan á la sociedad entera.

¿En qué hogar no se ha pronunciado el nombre de don Guillermo Parodi?

En ninguno: porque en todos ha habido niños, que mezclaban á la alegría de sus juegos infantiles, los cuentos y leyendas del maestro bondadoso, rígido y severo para encaminar el alma de una juventud, renovada por espacio de años y años, que le debe lecciones provechosas sobre los deberes que la moral impone y que la dignidad exige.

Aquí, alrededor de este féretro, veo hombres cuyos cabellos empieza á sombrear el tiempo, que han escuchado de los labios de este noble anciano, consejos llenos de sabiduría fruto de la experiencia de una vida acrisolada y pura.

Hay que llorar á hombres como D. Guillermo Parodi y existe el deber de honrar su memoria como saben hacerlo las sociedades cultas con sus grandes servidores.

La tarea del maestro es modesta y hasta humilde; pero es tarea de abnegación y de sacrificio, tarea que reclama todos los momentos y en la que se agotan la actividad y las fuerzas, y puede decirse con verdad que el nombre de estos sacerdotes de la humanidad sólo sale á la superficie y se presenta de relieve cuando la tumba los reclama y los sustrae á la mirada de los niños.

Entonces se piensa y se medita sobre la tarea que ha llenado un maestro, educando una generación en pos de otra por espacio de más de 40 años, como lo ha hecho D. Guillermo Parodi y es un anhelo que brota del alma, circundar de gloria personalidad tan encumbrada por sus hechos.

Señores: la República Argentina debe un homenaje á este muerto. Lo reclama como uno de sus ciudadanos.

Don Guillermo Parodi fué uno de los primeros maestros, que á la caída del tirano bárbaro abrió la escuela donde se enseña al hombre á honrar la patria, la sociedad y la familia y á formar la inteligencia y robustecer el raciocinio con el ejemplo y las grandes lecciones.

Señores: Pido desde esta tumba que se perpetúe la memoria del viejo maestro de varias generaciones argentinas, dando su nombre á alguno de nuestros principales establecimientos de educación.

Higiene escolar—*La Revue Pedagogique* de Paris ha hecho un estudio de las cuestiones de higiene escolar que se han planteado en Francia y el extrangero durante el año 1895. Vamos á dar una idea de ellas y de las conclusiones á que se ha llegado.

Aireación de las clases—El número de microbios contenidos en el aire de las clases, después de la permanencia en ellas de los alumnos, es considerable. Hesse, constató que había 2000 de esos gérmenes en un metro cúbico de aire, antes de la entrada de los niños y más de 35000 á su salida. Nuevos experimentos hechos por Ruete y Enoch parecen demostrar que hay que aumentar mucho esta última cifra; pues el término medio hallado por dichos sabios pasa de 268000 gérmenes por metro cúbico, entre los cuales los hay en extremo tóxicos. La conclusión á que se llega es que la aireación de las clases debe hacerse con absoluta regularidad, cualquiera que sea la estación.

Orientación de las clases.—Se cree haber resuelto esta cuestión transformando la pared norte de las clases en una vidriera casi completa, se prefiere no obstante la exposición al naciente por cuanto las ventanas abiertas al norte no permiten que el sol llegue á purificar la atmósfera.

Construcciones escolares.—Un médico ha presentado á la sociedad de medicina de Paris, las siguientes proposiciones, con respeto á las construcciones escolares: 1° Supresión del entarimado en el suelo de las clases, al que achaca la conservación del polvo y su excesiva sonoridad;

proponiendo se le reemplace por asfalto; 2° Establecimiento de duchas en una habitación de la misma escuela; 3° Establecimiento en los gabinetes á la turca de una cuveta especial, muy baja, en forma de silla; sobre la cual el discípulo deberá agacharse; pero sin poderse sentar; 4° Calefacción de toda la escuela por el vapor; 5° Disminución del tamaño de las clases que no deberán tener para cada cincuenta alumnos, más de ocho metros por seis cincuenta en lugar de 9 por 7; 6° La ventilación y aireación de las clases por los vanos (puertas é importas movibles con cristales), que representen la mitad de la superficie del muro que hace frente á las ventanas y que separa la clase del corredor; 7° Orientación de las ventanas á NE. y NO. de modo que tengan buena luz por aquel lado y permitan el asolamiento de las clases por las importas entre las horas de trabajo.

Pisos de las clases—Se ha propuesto en Francia la sustitución de los pisos de asfalto por un procedimiento consistente en emplear como firme del piso una capa de escorias recubierta por un lecho de cal y cenizas finas regadas con alquitran, con que generalmente se humedece la cara interior del entarimado. Dicho cambio reduce el precio de los pisos de 9 francos 90 centimos á 1 franco 25 céntimos.

Bancos escolares—La forma que ha de darse á los bancos escolares ha sido objeto de varias publicaciones. De un informe que ha dirigido el doctor Gorini al ministro de instrucción pública de Italia con motivo de las exposiciones del Havre y Buda-Pest, se desprende que los mejores tipos de bancos son los de Delagrave, Mauchau y Feret de distancia nula. En Austria el tipo adoptado es el banco vienés de Kuntze, Dollmayer y Kretschmar y el banco Lorenz, llamado de reclinación porque permite la postura inclinada hácia atrás y tiene un respaldo que llega hasta la espalda. En Alemania no hay un principio fijo adoptado.

Filtros—El filtro Chamberland está en uso en casi todas las escuelas normales; pero hay que limpiarlo perfectamente. Para ello se aconseja este procedimiento:

1° Sumergir las bujías durante un cuarto de hora en una disolución de un kilógramo de cloruro de cal y cinco de agua; 2° durante otro cuarto de hora en una disolución de un litro de ácido clorhídrico y cinco de agua. Finalmente se les pone en agua hervida.

Surmenage—Un sabio se han presentado á la sociedad de medicina denunciando el excesivo trabajo que se exije á niños de 8 á 12 años, en vista del exámen del certificado de estudios.

Contagio—Se ha observado que el contagio entre los niños, de ciertas afecciones, puede propagarse por medio de los libros y las cartas.

Ministerio de instrucción pública—Por el ministerio de instrucción pública, se ha comunicado al consejo nacional de educación, haberse concedido el goce de becas en la escuela normal de profesores de la capital, y desde el 1° de marzo del corriente año, á los señores: Aubin E. Miranda, Antonio Lanatta, Antonio Sienovilla, Tomas Martin Pedro Jaurreguiberry, José Maria Peredo, Octavio Garmendia, y Jesús Maria Santibañez, este último á contar desde el primero de mayo próximo pasado.

El señor don José Picini ha sido nombrado maestro de grado, en la misma escuela, con antigüedad de 18 de junio último, en reemplazo del señor don Nicolás Irrusco, que renunció.

El petróleo—De la obra nociones de «química orgánica» que acaba de publicar el señor don Alberto Eduardo Castex entresacamos estos datos sobre el petróleo.

Petróleo significa aceite de piedra. Es conocido desde la más remota antigüedad, pero hasta 1859 no se le empezó á consumir en grande escala, cuando se encontraron en Pensilvania y otros estados de Norte América, yacimientos inagotables, de ese combustible. Hoy es uno de los artículos de más consumo en el alumbrado.

El orígen del petróleo ha sido atribuido á varias causas: 1° á una fermentación lenta de las plantas marinas y de los resíduos animales del periodo paleozóico. 2° á una destilación lenta de los carbonos betuminosos operada á cierto grado de temperatura. 3° á la descomposición de los acetilenos alcalinos. 4° á la descomposición de los carburos de hierro ricos en carbonos.

El petróleo es una mezcla de cuerpos gaseosos, líquidos y sólidos constituidos por hidrocarburos.

Las principales fuentes de este líquido se encuentran em la América del Norte (Pensilvania, California, Virginia, Ohio, Canadá) y en Rusia. En Pensilvania existen ciertos pozos que han llegado á suministrar 600.000 litros diarios y en Grosnaje (Rusia) se practicó en 1894 una perforación que en doce horas dejó correr 12.800.000 kilógramos. En la actualidad, la producción anual, ha alcanzado á doce millones de toneladas.

En la provincia de Mendoza existe asfalto y petróleo, bajo la forma de pizarra betuminosa, cerca de Cachenta á 50 kilómetros de la eiudad capital. De las minas de esa provincia se extrajeron en 11 de Junio de 1887 y en diez y siete horas 5400 kilógramos.

También hay petróleo en Salta y Jujuy.

Su estracción es fácil, pués basta una perforación de 15^{m} á 150^{m} en los lugares en que está almacenado para que surja en cantidades considerables.

El Magisterio.—Con este título se ha fundado entre nosotros una asociación de protección mútua que cuenta ya con gran número de socios y que esperamos tendrá una vida más larga que las que le han precedido. Su comisión directiva esta así compuesta: presidente honoraría: señora Ursula de Lapuente, presidente: señor José Toscano: vice-presidentes: señorita Carmen Garcia y señor Enrique Codino: Tesorero: señor Juan Ferreyra, secretarios: señora Amelia F. de Reydó y señor Juan Bernabó, vocales señora Julia M. S. de Acosta, señorita Angela E. Viale, señorita Maria C. Amico, señor Francisco Lujan, señor Eusebio Gorbea y señor Pedro Schuster.

Escuelas normales de profesores.—El director de la escuela normal de profesores, doctor don Victoriano E. Montes, ha comunicado al consejo nacional de educación las asistencias y faltas del cuerpo de profesores del establecimiento que dirije, durante los meses de julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre.

La directora de la escuela normal de profesoras, señorita Máxima Lupo, ha hecho igual

comunicación respecto de los meses de julio y agosto y asímismo ha significado que los exámenes del curso de aplicación tendrán lugar del 17 al 26 de noviembre, y los del curso normal del 1° al 16 de diciembre.

La directora de la escuela normal de profesoras señorita Angela Menendez también ha comunicada las asistencias de profesoras y alumnos en los meses de junio, julio y agosto y las fechas de los exámenes que se han verificado del 17 al 25 de noviembre, en los cursos de aplicación, y del 1° de diciembre en adelante en los cursos normales.

La escuela normal de profesores, que dirige el doctor, don Victoriano Montes, tuvo en el curso normal durante el mes de octubre 120 alumnos y en el curso de aplicación 774 alumnos. La asistencia media de los primeros fué de 101,23 y de los segundos 425, 85. De los normalistas matriculados 36 estaban en primer grado, 22 en segundo 11 en tercero, 28 en cuarto y 23 en quinto. De los alumnos de la escuela de aplicación 85 estaban en primer grado, 83 en segundo, 117 en tercero, 78 en cuarto, 81 en quinto y 53 en sexto.

La escuela normal de profesoras que dirige la señorita Angela Menendez, tiene en los cursos normales 240 alumnos que dieron una asistencia media de 214 y en la escuela de aplicación 264 lo que dió una asistencia media de 222 en el mes de agosto á que se refieren estos datos.

Habiendo obtenido su jubilación la directora de la escuela normal de profesoras señorita, Máxima Lupo, ha sida nombrada para sustituirle en ese cargo la vice-directora señorita, Eugenia Gramondo y para reemplazar á esta la regente del departamento de aplicación señorita Maria Elena Viera, á quien sucede la señorita Amalia Casas.

Inspección técnica.—El servicio de inspección en las escuelas comunes y particulares de la capital durante el año entrante, se verificará de acuerdo con la siguiente distribución:

1ª sección—Inspector técnico don Luis Suarez y sub-inspectores técnicos señores Jaime Fornells y Evaristo J. Badia.

2ª sección—Inspector técnico doctor Estéban Lamadrid y sub-inspectores señores Bismarck Lagos, Juan Scarpa y Salvador Maldonado.

3ª sección—Inspectora técnica señora Ursula de Lapuente y sub-inspectores señores Estéban Paulero, Felipe Sanchez Mendoza y Tomás Piñero.

Consejo nacional de educación.—A los padres de familia.

Artículo 13. La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados, serán multados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 44 inciso 8 de la ley de educación, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Artículo 14. Con el objeto indicado; los consejos escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1° de enero de cada año, hasta el último dia de febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 6 á 14 años que deban acudir á tomar matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas.

Con este objeto y para que nadie alegue ígnorancia, deberá el consejo nacional de educación publicar por dos mes, en dos diarios á lo ménos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y el precedente artículo.

La matrícula puede obtenerse en las secretarias de los consejos escolares que á continuación se indican:

Primer	distrito		Reconquista	461
Segundo	«		Cangallo	1436
Tercero	«		Venezuela	753
Cuarto	«		Comercio	339
Quinto	«		Callao	450
Sexto	«		Talcahuano	678
Séptimo	«		Europa	1144
Octavo	«		Montes de Oca	455
Noveno	«		5 Esquinas	
Decimo	«		Charcas	1678
Undécimo	«		Lorea	461
Duodécimo	«		Entrerios	1317
D'motercero	«		Industria	471
D'mocuarto	«		Rivadavia	2610
D'moquinto	«	Flores	Rivadavia	7300
D'mosexto	«	Belgrano	Cerrito	1357
D'moséptimo	«		Corrientes	4416
D'mo octavo	«	Catalinas	Calle 12 es'na 8	
D'monoveno	«		Piedad	3764
Vigésimo	«		Chivilcoy	471
V'moprimero	«		Santa Fé	3136

El Secretario.

SUMARIO